



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 108

26 de octubre de 2022

Pág. 63

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 58

celebrada el miércoles, 26 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital
(Núm. exp. 621/000059)

Comisión: Sanidad y Consumo.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley para la reforma del procedimiento de designación de los miembros de los órganos constitucionales y de relevancia constitucional.

(Núm. ex. 622/000085)

Autor: GPD

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir avanzando para establecer un sistema impositivo justo en el que parte de los beneficios de los contribuyentes que obtienen más beneficios de la actual coyuntura internacional revierta en una mejora en las dotaciones de los servicios públicos.

(Núm. exp. 662/000143)

Autor: GPS

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a rectificar su política en materia de agua y a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como zona especialmente afectada por la situación de sequía.

(Núm. exp. 662/000141)

Autor: GPP

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el retorno social del rescate bancario.

(Núm. exp. 662/000142)

Autor: GPERB

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 108

26 de octubre de 2022

Pág. 64

7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el período 2022-2023.

(Núm. exp. 592/000021)

Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

8. PETICIONES

8.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de febrero a junio de 2022.

(Núm. exp. 871/000005)

9. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9.1. Declaración institucional con motivo del Día del Daño Cerebral Adquirido, celebrado el 26 de octubre.

(Núm. exp. 630/000026)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor presidente abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre el punto 4.1.1., que se debatió ayer.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

(Núm. exp. 621/000059)

Comisión: SANIDAD Y CONSUMO 70

El señor Pose Mesura, presidente de la Comisión, presenta el Dictamen.

Comienza el debate del articulado.

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 7 y 8, presentadas por él, por la señora Merelo Palomares y por la señora Rodríguez de Millán Parro.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 1 a 5 y 12 a 16, presentadas por él.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende la enmienda 17, presentada por él.

El señor Cleries i Gonzàlez, del el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, da por defendida la enmienda 6, presentada por él y por el señor Matamala Alsina.

El señor Rufà Gràcia defiende las enmiendas 9 a 11, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor De Arriba Sánchez defiende las enmiendas 18 a 22, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Escudero Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón y la señora Goñi Sarriés, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero y el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Rodríguez Calleja, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Carmona Delgado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diez horas y veintiséis minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas realicen telemáticamente las votaciones previstas por el Reglamento.

Se pospone la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 108

26 de octubre de 2022

Pág. 66

4. PONENCIAS DE ESTUDIO

4.1. INFORMES

4.1.1. Ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas, disruptivas y sociales. (Votación).

(Núm. exp. 543/000004)

Comisión: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL 85

Se aprueba el informe con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, 3.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley para la reforma del procedimiento de designación de los miembros de los órganos constitucionales y de relevancia constitucional.

(Núm. exp. 622/000085)

Autor: GPD 85

El señor Sánchez López, defiende la toma en consideración.

La señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en turno a favor.

El señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Pérez García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las doce horas y quince minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático.

Se pospone la votación.

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. (Votación).

(Núm. exp. 621/000059)

Comisión: SANIDAD Y CONSUMO 102

Tras producirse las votaciones, el señor presidente anuncia a la Cámara que el proyecto de ley ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 108

26 de octubre de 2022

Pág. 67

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir avanzando para establecer un sistema impositivo justo en el que parte de los beneficios de los contribuyentes que obtienen más beneficios de la actual coyuntura internacional revierta en una mejora en las dotaciones de los servicios públicos.**

(Núm. exp. 662/000143)

Autor: GPS.....

105

La señora Godoy Tena defiende la moción.

La señora Rodríguez de Millán Parro defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Marín Gascón, por iniciativa de la señora Merelo Palomares y por iniciativa suya.

El señor Catalán Higuera defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa suya.

El señor China Corra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Godoy Tena expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una propuesta de modificación sobre la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marí Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Heredia Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 5.2.1. Proposición de Ley para la reforma del procedimiento de designación de los miembros de los órganos constitucionales y de relevancia constitucional.**

(Votación).

(Núm. exp. 622/000085)

Autor: GPD

118

Se rechaza la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; favor 110; en contra 147; abstenciones, 4.

6. MOCIONES

- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a rectificar su política en materia de agua y a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como zona especialmente afectada por la situación de sequía.**

(Núm. exp. 662/000141)

Autor: GPP.....

119

El señor Sanz Ruiz defiende la moción.

La señora González Bayo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sanz Ruiz rechaza la enmienda.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Sanz Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el retorno social del rescate bancario.

(Núm. exp. 662/000142)

Autor: GPERB 125

El señor Reniu Vilamala defiende la moción.

El señor Chinea Correa y el señor Martínez Urionabarrenetxea defienden las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Moscoso González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Cleries i González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Reniu Vilamala expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Moreno Duque, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las quince horas y quince minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre las mociones 6. 1. y 6.2. y sobre la que se acaba de debatir.

Se pospone la votación.

7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. Convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el período 2022-2023.

(Núm. exp. 592/000021)

Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA 141

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

La Cámara toma conocimiento de la celebración de este convenio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 108

26 de octubre de 2022

Pág. 69

8. PETICIONES

- 8.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de febrero a junio de 2022..... 142
(Núm. exp. 871/000005)

El señor Esteban Santamaría, presidente de la Comisión, presenta el Informe.

Se suspende la sesión a las quince horas y veintidós minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

6. MOCIONES

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir avanzando para establecer un sistema impositivo justo en el que parte de los beneficios de los contribuyentes que obtienen más beneficios de la actual coyuntura internacional revierta en una mejora en las dotaciones de los servicios públicos. (Votación).
(Núm. exp. 662/000143)
Autor: GPS..... 143

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 244; en contra, 3; abstenciones, 4.

- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a rectificar su política en materia de agua y a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como zona especialmente afectada por la situación de sequía. (Votación).
(Núm. exp. 662/000141)
Autor: GPP..... 143

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 107; en contra, 116; abstenciones, 29.

- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el retorno social del rescate bancario. (Votación).
(Núm. exp. 662/000142)
Autor: GPERB 144

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 33; en contra, 217; abstenciones, 2.

9. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 9.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO CELEBRADO EL 26 DE OCTUBRE. 144
(Núm. exp. 630/000026)

El señor secretario, Fajardo Palarea, lee la declaración institucional suscrita por todos los grupos parlamentarios.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Se reanuda la sesión.

Señorías, recordarán que quedaba pendiente la votación del informe de la ponencia sobre inteligencia artificial que se debatió durante la tarde de ayer. Por lo tanto, lo primero que vamos a hacer es abrir el plazo de quince minutos para la emisión del voto telemático para los senadores y senadoras autorizados, desde este momento, en que son las nueve y dos minutos. Asimismo, les recordamos que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar el debate del dictamen del proyecto de ley, es decir, del siguiente punto del orden del día.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO.

COMISIÓN: SANIDAD Y CONSUMO
(Núm. exp. 621/000059)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del Dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Sanidad y Consumo, el senador Pose Mesura.

El señor POSE MESURA: Señor presidente, señorías, buenos días.

Procedo a la presentación en el Pleno del dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, y que se tramita por el procedimiento ordinario, tuvo su entrada en esta Cámara el pasado 22 de septiembre de 2022, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 4 de octubre, siendo ampliado hasta el siguiente día 10. Se presentaron en dicho plazo 22 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: Enmiendas números 1 a 5 y 12 a 16, del senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); enmienda número 6, de los senadores Cleries i González y Matamala Alsina, ambos del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; enmiendas números 7 y 8 del senador Marín Gascón y de las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas números 9 a 11, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; enmienda número 17, del senador Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialistas Gomera), y enmiendas números 18 a 22, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia encargada de informar del referido proyecto de ley ha estado constituida por los siguientes senadores: doña Nerea Ahedo Ceza, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; don Bienvenido de Arriba Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular; doña María Esther Carmona Delgado, don Alfonso Escudero Ortega y don Manuel Ángel Fernández Palomino, del Grupo Socialista; don José Manuel Marín Gascón, del Grupo Mixto; don Josep Maria Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Carles Mulet García, de Izquierda Confederal; doña Patricia Rodríguez Calleja, del Grupo Parlamentario Popular; don Josep Rufà Gràcia, de Esquerra Republicana-Bildu, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático. Dicha ponencia se reunió el día 20 de octubre, emitiendo respecto del proyecto de ley informe de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la única salvedad de una corrección de errores que afecta al apartado 3 de la disposición final primera, así como al párrafo 6 del apartado 2 del preámbulo.

Ese mismo día se reunió la comisión para emitir su dictamen, que no introdujo ningún cambio en el informe emitido por la ponencia.

Han presentado votos particulares a dicho dictamen, manteniendo sus respectivas enmiendas, los siguientes senadores o grupos parlamentarios: el senador Marín Gascón y las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, todos ellos del Grupo Mixto; el senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; el senador Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; los senadores Cleries i González y Matamala Alsina, ambos del Grupo Parlamentario Nacionalista; el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Con lo expuesto a sus señorías queda resumida la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo en relación con el proyecto de ley que esta mañana vamos a debatir.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente, senador Pose.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

¿En el turno en contra? (*Denegaciones*). ¿No va a intervenir ningún grupo? (*Pausa*).

Turno de portavoces. (*Pausa*). Tampoco desea intervenir ningún grupo.

Pasamos directamente al debate del articulado.

Para la defensa de las enmiendas 7 y 8, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, a este proyecto de ley hemos presentado dos enmiendas de modificación. La primera de ellas es la modificación del apartado 2, letra a), de la propuesta de redacción del nuevo artículo 7 bis, que contiene el apartado 1 del artículo único del proyecto de ley. Se justifica en mejora técnica para adecuar la redacción del precepto a las previsiones sobre igualdad y no discriminación que contiene la Constitución de 1978, norma jurídica suprema del ordenamiento.

La segunda es la modificación del apartado 2, letra b), de la propuesta de redacción de la disposición adicional novena, que contiene el apartado cinco del artículo único del proyecto de ley. Se justifica en que la norma en tramitación prevé en el apartado cinco de su artículo único la adición de una disposición adicional novena, en la que se establece que la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Consumo será quien gestione el servicio de investigación global del mercado de apuestas y tendrá la condición responsable del tratamiento de datos de carácter personal que se realice.

Señorías, las policías autonómicas tienen estructura y organización jerarquizada, según el artículo cuarenta y uno, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; además, tiene limitada su actuación al ámbito territorial de la comunidad autónoma respectiva, según el artículo cuarenta y dos de la Ley Orgánica de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Las competencias de las policías autonómicas, reguladas en el Capítulo II del Título III de dicha ley, artículos treinta y ocho y treinta y nueve, se circunscriben al ámbito de los órganos de su comunidad autónoma. Por lo tanto, el ámbito territorial y funcional de las policías autonómicas es incompatible con la inclusión de estas como cesionarias de los datos personales que les sean facilitados por la Dirección General de Ordenación del Juego, a través del servicio de investigación global del mercado de apuestas, tal y como estaba previsto en el proyecto de ley. En este sentido, una antijurídica modificación por negociaciones de carácter político durante su tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados no puede contravenir las razones de carácter jurídico indicadas anteriormente.

Señorías, estas son nuestras dos enmiendas, que esperamos sean aceptadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 5 y 12 a 16, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia. Señorías, buenos días.

Hemos presentado una batería de enmiendas a este proyecto de ley, más que ningún otro partido, lo que demuestra el compromiso de Ciudadanos con este sector, con los propios usuarios y con el desarrollo seguro del ámbito del juego en nuestro país. Gracias al trabajo que hemos realizado, y a las negociaciones con el ministro de Consumo, ya en el Congreso conseguimos introducir cuatro modificaciones que mejoran sustancialmente el texto inicial del proyecto de ley.

En primer lugar, hemos establecido por primera vez en la ley unos estándares de seguridad para asegurar una publicidad responsable en el juego. Todos nos echamos las manos a la cabeza cuando vemos publicidad del juego por todos lados y al acceso de todo el mundo. De este modo conseguimos evitar que pueda haber, como la había, publicidad del juego dirigida a menores o que utilice a menores de edad, lo que era una auténtica barbaridad. Esto lo hemos logrado cambiar por vía de enmiendas, ya en el texto, y así viene del Congreso. También conseguimos que se garantizase la igualdad y no discriminación de la publicidad. Asimismo, aseguramos que la publicidad del juego no lo presente como una vía rápida para el éxito económico o social —como muchas veces se hace— ni presente a los jugadores como personas exitosas, o, si se me permite la expresión, que molan. Igualmente, evitamos que se presente el juego como un elemento vital o importante en la vida, previniendo así conductas de juego problemático y obsesivo. Esto es verdaderamente importante, señorías, puesto que la clave para la verdadera libertad es que el individuo esté libre de condicionantes externos que le inciten a un determinado comportamiento —la autonomía de la voluntad— y, desde luego, impedir que se le teledirija, que se le insinúe o que directamente se le incite.

En segundo lugar, hemos introducido enmiendas que ponen orden al caos de las legislaciones autonómicas. Por ejemplo, en mi comunidad autónoma es una competencia autonómica. En ese ámbito hay un caos legislativo, como imagino que pasará en todas las demás comunidades, que ha creado una fragmentación que perjudica ya no solo a la igualdad entre los españoles, sino a la propia experiencia y al bienestar de los jugadores. Por ejemplo, por vía de enmiendas, se ha introducido en el texto originario un Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego, central, para todo el Estado. Esto no existía; podía haber uno en cada comunidad autónoma, pero no estaban conectados sino cada uno a su albur. Pues bien, ahora hay un Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego, central, del Estado. Lo que supone que si un jugador está inscrito en un registro autonómico de prohibidos —porque sabrán ustedes que hay jugadores que están inscritos en registros de prohibidos por tener conductas problemáticas en el juego o porque su familia directamente lo haya pedido—, no puede acceder a centros de juego de otra comunidad. Así se protege mejor tanto a los jugadores en la rehabilitación como a sus familias, que, muchas veces, como he dicho antes, son las que van directamente a pedir la prohibición de entrada de sus familiares a los centros de juego, evitando así recaídas. En definitiva, es un paso más en favor de la responsabilidad en el juego y de la seguridad de los propios jugadores, su entorno y su familia.

Señorías, esto es lo que hemos aportado al texto del Congreso, y ahora les voy a hablar de lo que hemos aportado o lo que hemos puesto encima de la mesa en esta tramitación en el Senado, que nos tememos que no vaya a salir. Hemos introducido enmiendas para conseguir, por ejemplo, asegurar que existan controles de edad antes de realizar una actividad de juego —parece razonable— evitando así que los menores puedan acceder a ello por falta de supervisión. También hemos presentado enmiendas para ayudar a quienes puedan experimentar problemas o trastornos con el juego, creando un registro de interdicciones nacional que evite la fragmentación existente actualmente en los autonómicos y que provoca lo que he dicho antes, que puedan recaer y puedan viajar a otra comunidad. Del mismo modo, hemos querido introducir una referencia al establecimiento de mecanismos de límites diarios de pérdidas, para asegurar que una persona que pueda entrar en una conducta de juego compulsivo no acabe arruinándose por no saber parar, que es lo que pasa muchas veces, ya que no son dueños de sus propios actos. Por supuesto, cualquier iniciativa de este tipo, ni qué decir tiene, debe ir sumada al acompañamiento psicológico por parte de profesionales formados, algo que excede ya de esta ley y que depende tanto del Ministerio de Consumo como del de Sanidad, y de la mano de las comunidades autónomas.

En definitiva, estas son las enmiendas que hemos presentado en el Senado, que esperamos que sean apoyadas por los grupos, aunque, tal y como se desarrollaron la comisión y la ponencia tenemos serias dudas de que esto vaya a suceder.

En definitiva, creemos que nuestro trabajo ha mejorado la ley con respecto a cómo salió del Consejo de Ministros. Esa es nuestra función, para eso estamos aquí y nos congratulamos por ello. No es una ley perfecta, como se suele decir, y esto es un lugar común y un mantra, pero es que es verdad; tampoco es la ley que seguramente habría presentado Ciudadanos, pero es verdad que mejora el marco normativo actual, que da más seguridad jurídica a los jugadores y a las empresas, que aborda nuevos fenómenos y nuevas tecnologías de forma sensata, con participación de todos los sectores implicados, y ofrece oportunidades para que quienes han sufrido trastornos de juego

problemáticos, pues hay muchas personas en nuestro país y muchas personas en mi región, que pueden verse mejor protegidas ante recaídas.

Por tanto, ya les anuncio que votaremos a favor.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 17, tomará la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

Hemos presentado una enmienda de modificación en relación con los tipos de gravamen del impuesto sobre actividades del juego. En este sentido, pedimos que, en la parte de la recaudación por ese impuesto que corresponda a las comunidades autónomas, el tipo aplicable sea del 30 %.

En la Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se rebajaron los porcentajes de determinados supuestos sujetos a este impuesto, que pasaban del 25 % al 20 %. En teoría, era una medida para luchar contra el fraude y animar a que las operadoras fueran más transparentes y actuaran con mayor legalidad, lo cual era una auténtica barbaridad. Sabemos que no funcionó, sino que, simplemente, empezaron a tributar menos; ni fueron más legales ni fueron más transparentes.

Ahora, el texto que viene del Congreso propone volver a un gravamen del 25 %, pero pensamos que continúa siendo insuficiente porque pasar del 20 % al 25 %, obviamente, no va a hacer que nuevas realidades, como el juego *online*, sean más legales o sean más transparentes, sino que simplemente tributarán un poquito más.

Ante la evidencia del incremento enorme que ha supuesto, desde 2018 hasta ahora, el juego *online*, con todo lo que ello comporta de fraudes, estafas, cebarse con la gente con problemas de ludopatía o con adicción al juego en todas sus vertientes, pensamos que un 30 %, seguramente, no atajaría el problema, pero sí ayudaría a la Administración a disponer de más recursos para luchar contra la ludopatía o contra este tipo de prácticas. Por eso, hemos propuesto esta enmienda que nos gustaría que se aceptase.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Para la defensa de la enmienda número 6, de sus señorías Cleries i Gonzàlez y Matamala Alsina, tiene la palabra el senador Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.

Doy por defendida la enmienda. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra, para la defensa de las enmiendas números 9 a 11, tiene la palabra su señoría Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: *Bon dia, president.*

Señorías, hemos hablado de la ludopatía en distintas ocasiones, en la Comisión de Sanidad y Consumo y, a su vez, en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, y, a pesar de algunos cambios, el problema está presente en nuestra sociedad. El que no está presente aquí es el ministro de Consumo, que creo que, durante el debate de esta ley, que atañe directamente a su departamento, tendría que estar aquí.

Mi grupo parlamentario cree que, para evitar dependencia, debemos asegurar condiciones materiales y estables. El juego debe dejar de ser la puerta de salida de este sistema precario y dictado emocionalmente, en lugar de centrarnos en puertas de salida, que existen. Debemos evitar que la gente se vea obligada a buscar salidas como la del juego a sus problemas diarios, motivados por el trabajo, el consumo de sustancias o problemas familiares, entre otros. Debemos asumir que no vamos a erradicar la ludopatía hasta que no cambiemos este sistema económico y hasta asegurar un sitio estable donde vivir, por ejemplo, un trabajo estable y digno y un tiempo de calidad para la persona. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*. Además, nos encontramos con que actualmente el juego se sigue promoviendo y sigue gozando de una serie de privilegios inexplicables por parte del Estado y de las administraciones en general. En este

sentido, este proyecto de ley supone algunos avances, pero también deberíamos tener presente que con esta ley se ha desaprovechado una oportunidad, la de eliminar los privilegios de los que goza el sector del juego, y que este Gobierno todavía no ha tenido la valentía de eliminar.

Nuestras tres enmiendas no han sido incorporadas ni en su paso por el Congreso ni en la ponencia y hoy queremos defenderlas aquí. En primer lugar, hay que poner fin, una vez más, al régimen de tributación específico para Ceuta y Melilla. Cuando se apruebe esta ley seguirán existiendo los paraísos fiscales de Ceuta y Melilla ¿Qué sentido tiene que el juego *online* tenga una excepción cuando el impacto es para todo el Estado español y, también, en el ámbito global? En segundo lugar, hay que poner fin a la rebaja del Partido Popular al impuesto del juego, como ha comentado el senador Mulet anteriormente. Cuando se apruebe esta ley, seguirá siendo de un 20 % a un 25 % y seguirá tributando menos, incluso, que los servicios funerarios, una bicicleta o, por ejemplo, otros servicios. Así, nuestra propuesta también es subirlo al 30 %. En tercer lugar, hay que permitir que, además de que su Gobierno tenga la dignidad de subir el impuesto, las comunidades autónomas también puedan hacerlo. Cuando se apruebe esta ley, ustedes habrán impedido actuar a Gobiernos como el catalán, que quiere aplicar el impuesto del 30 %, como mínimo. Señorías del Partido Socialista, esta ley es la última oportunidad de hacerlo, por dignidad, porque tenemos unos datos escalofriantes de ludopatía y debemos actuar en consecuencia para acabar con los privilegios de algunas de estas empresas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 18 a 22, tiene la palabra el senador De Arriba Sánchez.

El señor DE ARRIBA SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cinco son las enmiendas que mi grupo parlamentario ha formulado a la propuesta de ley que hoy debatimos. La primera de ellas se refiere al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de regulación del juego. El objeto de esta enmienda es introducir en la ley, en un plazo de tres meses, un plan nacional de actuación en el sector del juego que fije, en este ámbito, criterios homogéneos en lo que se refiere a la prevención y defensa de los consumidores y usuarios, especialmente de los más vulnerables; un plan que garantice la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado —que recoge nuestra Constitución en su artículo 38—, que planifique criterios en cuestiones de comunicación y publicidad, tanto para los operadores del sector público como privado, y respete el marco competencial otorgado por nuestra Carta Magna. Consideramos necesario impulsar un debate sobre el juego basado en los datos, la transparencia y la evidencia científica, con el objeto de incorporar información lo más contrastada posible para que las políticas públicas que se establezcan garanticen un efecto positivo en la sociedad, protejan a los menores y más vulnerables y que la promoción del juego responsable sea verdaderamente efectiva. Compartimos esa preocupación y la necesidad de desarrollar políticas de prevención a través del impulso de medidas con las que mejorar la formación y la capacitación de los ciudadanos, para hacer posible un consumo más crítico, seguro y responsable, que evite el impacto de las adicciones al juego. Es un problema que nos preocupa y concierne a todos. Y ahora pregunto: ¿preocupa y concierne a todos? Resultaría inverosímil que el Gobierno se gaste, por un lado, 230 000 euros en una campaña para concienciar y alertar de los riesgos del juego y, a su vez, por otro, dedique 55 millones de euros a publicidad del juego como atracción, que busca aumentar literalmente —y abro comillas—, clientes de perfil joven, especialmente para el rango de edad de 18 a 24 años, segmentos infradesarrollados —cierro comillas—, como así lo denominan. Y digo resultaría porque su credibilidad está totalmente perdida. En este sentido, ustedes nos tienen acostumbrados a decir una cosa y, a la vez, hacer la contraria. El principal objetivo de la ley era reforzar el control del mercado de las apuestas para evitar fraudes y la protección de la integridad del deporte, pero todo acaba convirtiéndose en un nuevo despropósito legislativo. ¿A qué me refiero? A última hora, señorías que sustentan al Gobierno, introdujeron en la Cámara Baja una serie de enmiendas a este proyecto de ley que nada tienen que ver con el sector del juego, para deshacer una reforma del régimen sancionador de consumo de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios, que ustedes mismos pusieron en marcha el pasado año en esa incontable senda de reales decretos y que dejaba al descubierto su protección. Los propios servicios jurídicos del Congreso advirtieron que esas enmiendas no parecían reunir los requisitos

de homogeneidad y congruencia, de conformidad con la doctrina del Tribunal Constitucional. Más bien, lo que tendrían que haber hecho era replantearse la utilidad del actual Ministerio de Consumo, con un ministro cuyo mayor logro ha sido convertirse en el mayor promotor de polémicas y cuyo resultado ha sido la nula gestión de los intereses y derechos de los consumidores. *(Aplausos)*.

Señorías, el resto de las enmiendas presentadas están relacionadas con las modificaciones que se pretenden encajar en el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios. Estas enmiendas atienden a indicaciones formales sobre la redacción de algunos artículos, tanto desde un punto de vista gramatical como de técnica legislativa, y obedecen a intentar evitar errores jurídicos que puedan derivar de ulteriores conflictos, a evitar que la Administración vaya más allá de sus propios límites y a que no se quebrante el principio de exclusividad jurisdiccional previsto en el artículo 117 de nuestra Constitución.

Señorías, una ley que cambia continuamente en cuestión de pocos meses desactiva la jurisprudencia y toda la doctrina jurídica. Los legisladores no podemos despreciar el valor fundamental de las leyes, no podemos pasar por alto lo importante que es el orden, el sentido común y la buena administración. ¿Tanto cuesta tener un debate serio, sosegado y fundado de las materias objeto de las iniciativas? Esa es mi pregunta, señorías.

Concluyo, señora presidente. Reiteramos nuestra apuesta decidida por la protección y garantía de los derechos de los consumidores, en especial de aquellas personas y sus familias que se encuentren en una situación más vulnerable. Tenemos muy clara la importancia de una política sólida en materia de protección del consumidor y de los aspectos relacionados con un consumo reflexivo, saludable y crítico.

Por todos los motivos señalados, señorías, solicitamos su apoyo a la aprobación de estas enmiendas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra, tiene la palabra el senador Escudero Ortega, del Grupo Socialista.

El señor ESCUDERO ORTEGA: Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Quiero agradecer las enmiendas presentadas por los diferentes grupos para enriquecer el texto. También, quiero agradecer a sus señorías su posición cuando se aprobó el informe de ponencia porque demuestra que el informe, como documento de trabajo, era válido, consensuado y aceptado por gran parte de este hemicycle y de las Cortes Generales, en general —perdón por la redundancia—.

Quiero comenzar mi intervención contestando a Vox, que ha presentado dos enmiendas. En una de ellas piden que se transcriba, de forma literal, un artículo de la Constitución española al articulado de la presente ley. Por otro lado, en la otra enmienda vienen a impedir el acceso a la información a las policías autonómicas de nuestro país, obviamente de las comunidades autónomas que tienen esa competencia. Como ven, son dos enmiendas totalmente contradictorias: por una parte, golpean a los ciudadanos con ese mantra sobre la Constitución, que vale para todo, y, por otra, esa misma Constitución, que reconoce los estatutos de autonomía y la existencia de las policías autonómicas, policías integrales, policías que han demostrado a lo largo de los años una estupenda y encomiable profesionalidad, que conocen perfectamente el terreno y todas las circunstancias que rodean su actividad en los sitios donde actúan, a esa policía no les reconoce la capacidad de obtener información del Sigma. Por lo tanto, son absolutamente incongruentes las dos. Por un lado, son muy constitucionalistas y, por otro lado, se cargan la Constitución. Estas policías están en sus estatutos y saben que los estatutos de autonomía están amparados por la Constitución. Por lo tanto, señorías de Vox, mientras resuelven esas contradicciones en las que entran —que, por lo que he podido observar y leer en las últimas horas, les va a llevar un tiempo—, no podemos aceptar en modo alguno esas dos enmiendas que nos plantean.

Respecto a las cinco enmiendas de los Grupos Parlamentarios Nacionalista, Esquerra Republicana-EH Bildu y del señor Mulet —no hace falta que les diga por qué las agrupo porque lo saben ustedes perfectamente—, les tengo que decir que no voy a poner en cuestión ni una mica el derecho que tienen ustedes a presentar las enmiendas que consideren oportunas, ni siquiera les puedo rebatir que ese derecho pueda estar perfectamente legitimado por las pretensiones que ustedes plantean en ellas, pero en estos momentos no son oportunas. Señorías, este proyecto no va de modificaciones fiscales, sino que el Ministerio de Consumo, mediante esta modificación de

ley, quiere promover y garantizar la protección efectiva e integral a los jóvenes y a las personas de riesgo, que es el auténtico núcleo de lo que representa esta modificación de ley. Como decía un destacado dirigente catalán, hoy no toca esa cuestión. En cualquier caso, estoy seguro de que, cuando eso ocurra y se den las circunstancias adecuadas para que se pueda hablar de ese asunto, mi grupo político estará a la altura de las circunstancias y, con seguridad, se les dará respuesta. Mientras tanto, no podemos aceptar sus enmiendas. Vuelvo a decir que les reconocemos su derecho a plantear ese debate públicamente y en el sitio y en los foros adecuados, que los hay.

Señor Sánchez López, en la batería de enmiendas que ha presentado alude a su condición de liberal, que está muy bien. No le voy a decir lo que opinaba Unamuno de los liberales del siglo pasado, sobre quienes decía que estaban más preocupados de agradar a las élites que realmente de trabajar en la emancipación y el progreso de las clases trabajadoras. (*Aplausos*). Hace tiempo, perdieron ustedes el tren del liberal español de las Cortes Constituyentes de Cádiz; ese tren lo perdieron hace tiempo. Digo esto porque sus planteamientos rezuman esa condición de liberal. En cualquier caso, en su contestación, que la respeto, lo dice usted muy bien y claramente: Hemos aportado para mejorar la ley. Ello quiere decir que las enmiendas que nos plantean ahora no van a mejorar la ley porque son reiterativas, ponen en peligro los delicados acuerdos con las comunidades autónomas, muy trabajados por otra parte, o bien, parte de esas enmiendas minan la regulación que se hace del sector del juego, una regulación indispensable para que todos los actores que intervienen en el juego asuman sus responsabilidades con pleno conocimiento y para que la Administración competente tenga las herramientas jurídicas y técnicas para actuar siempre en defensa de los consumidores y usuarios. Por lo tanto, vuelvo a decirle que las enmiendas decaen por sí solas. En cualquier caso, le agradezco la aportación que ha hecho. Mi grupo ha sido sensible en el Congreso a esa aportación, pero no es el caso de esta batería de enmiendas que nos presenta que, como digo, se salen del espíritu de la ley y atentan contra el propio organigrama que ha asumido el ministerio. Le voy a poner un ejemplo, y es que la número 3 contradice, como he dicho, el espíritu de la ley porque habla de incentivar a los operadores para el ejercicio de su actividad. Creo que está claro que, el caso de una actividad que puede generar una adicción, se contraponen que, encima, haya que incentivarles para que actúen dentro de su responsabilidad corporativa. Por lo tanto, señoría, no podemos aceptar las enmiendas que usted nos plantea, pero eso sí, le agradezco y reconozco el apoyo que ha manifestado a la ley.

En cuanto a las enmiendas del PP, tengo que decir que, parte de las cinco, tienen una respuesta muy análoga a la que le he dado al señor Sánchez López. En cualquier caso, me quiero detener especialmente en la número 18, porque creo que dice mucho de lo que realmente es la propuesta de modificación de la ley. La presente Ley 13/2011, de regulación del juego en sus artículos 34 y 35 establece que el Consejo de Políticas del Juego es el órgano de participación y de coordinación entre las comunidades autónomas y el Estado en materia de juego; que dicho Consejo de Políticas del Juego promoverá las actuaciones pertinentes, incluyendo la posibilidad de formular propuestas normativas de acuerdo con las respectivas competencias, para favorecer la convergencia del régimen jurídico y fiscal, así como la regulación en materia de publicidad, patrocinio y promoción aplicable a cualquier modalidad de juego, tipo de juego y operador en todo el territorio nacional. Por lo tanto, señorías, el Ministerio de Consumo, con esta modificación dispondrá de las herramientas, tanto de participación como de consulta y de coordinación de todas las administraciones competentes, así como aquellas necesarias para detectar las problemáticas de las personas usuarias y detectar y perseguir las conductas ilícitas o no deseables de todos los operadores del sector y actuar ante dichos casos con la eficacia y contundencia debida.

Señorías del Grupo Popular, el consejo al que alude la ley lo hemos compartido el Grupo Socialista y el Grupo Popular en muchas tomas de decisiones. Ahí están todos los presidentes y los responsables del juego de las comunidades autónomas, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, así como de los grupos nacionalistas. Por lo tanto, lo que quiero trasladarles es que todo lo que ha ocurrido con el juego en España desde el día en que se instauró ese consejo con la Ley de 2011 ha tenido que ver con el Partido Popular y con nosotros. (*Aplausos*). De todo lo que ha ocurrido son ustedes plenos conocedores y se ha hecho de común acuerdo, seguramente dentro de ese marco. Por lo tanto, me gustaría que entendieran que esta modificación de ley es un avance más en esa condición y hasta estoy seguro de que el propio Consejo de Políticas del Juego tiene conocimiento perfectamente de esta ley o de las cuestiones que se tratan en ella. Repito, estoy seguro de que se han abordado, que se han explicado y que, de alguna manera, se están materializando ahora por parte del Ministerio de Consumo. Entiendo que estén muy enfadados con

el Ministerio de Consumo, porque el ministro señor Garzón lleva tres años y medio aguantando una carga tremenda por parte del Partido Popular; una carga tremenda. (*Rumores*). Una carga tremenda. (*Aplausos*.— *Rumores*). Eso es lo que estoy pidiendo, señor Martínez-Maíllo, que no tenga nada que ver su predisposición antiministerio de Consumo —que su portavoz ha expresado aquí— con la resolución de esta ley, el apoyo a esta modificación legal, que no viene a hacer otra cosa, señorías, que atender la demanda social. En este punto quiero mandar un cariñoso saludo a un representante de una asociación de juego conflictivo, de personas con problemas en el juego, que ha venido hoy a visitarnos. Como les estaba diciendo, debemos atender la demanda social porque de eso es de lo que se trata, de generar herramientas para que el juego en España transcurra como en un país democrático y normalizado, de las mejores maneras y con los mejores motivos, para que los ciudadanos afectados, tanto menores como ciudadanos en riesgo, se sientan tranquilos y protegidos. Además, nosotros hemos hablado con el sector y la verdad es que sus preocupaciones, hablando de la parte empresarial, no se reflejaban en las enmiendas que ustedes han presentado, sino más bien en aquello que nos preocupa a todos: que haya un marco jurídico estable, donde todos los actores tengan claro cuáles son sus deberes, sus obligaciones y, al mismo tiempo, como he dicho, que el Estado, las administraciones públicas competentes, las autonomías también, dispongan de las herramientas necesarias para programar los estudios y las diversas actuaciones que emanen de los estudios, que el ministerio ponga a su disposición como herramientas para luchar contra el fraude, que es otra problemática muy importante que se puede dar en el juego. En este sentido, el Estado se arma para tener esa capacidad de lucha contra el fraude dentro de ese mundo en el que, obviamente, tiene que haber una regulación exhaustiva para que se pueda desarrollar normalmente; ni este Gobierno es el Gobierno de Alejandro Lerroux ni el juego en España es una secuela de *El golpe* de Redford y de Newman. Creo que somos un país serio, un país descentralizado, un país que ha demostrado que lo estamos haciendo bien en esta materia y esta modificación de ley viene a ahondar en las herramientas para hablar en ese Consejo de Políticas del Juego y para que las cosas fluyan y transcurran de la mejor manera posible.

Señorías, vuelvo a pedirles a todos el apoyo a esta modificación porque hoy nos toca demostrar a la ciudadanía de este país, a la ciudadanía que además tiene problemas con el juego, sean menores o personas con adicciones que estén en situación de riesgo por el juego, que somos capaces de llegar a acuerdos, de generar acuerdos para que los ciudadanos, los consumidores y usuarios puedan sentirse más protegidos de este tipo de actividad. Por lo tanto, señorías, les pido a ustedes su apoyo para seguir en esa línea de cooperación desde el diálogo, desde el respeto a los diferentes actores y a las competencias que están perfectamente distribuidas en el tiempo y asignadas a las comunidades autónomas, para seguir en esa línea de trabajo, en esa línea de comprensión. Creo que eso es lo que da auténticos resultados para el país en todos los órdenes y en todos los niveles, cuando se producen las cosas por acuerdo y cuando se respeta el marco competencial establecido.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, como nos tiene ya acostumbrados este Gobierno y los partidos que lo sustentan, omiten en la tramitación de cualquier iniciativa legislativa el debate sereno y sosegado que se debería producir entre los distintos grupos parlamentarios, previo al dictamen de dichas iniciativas. Convirtieron la primera reunión de la ponencia en la única sesión de la ponencia.

A lo largo de esta legislatura estamos viendo cómo la tramitación de las iniciativas legislativas se realiza de forma urgente, deprisa y corriendo, todo lo contrario a cómo se debería realizar dicha tramitación, lo que produce un desarrollo anómalo y antidemocrático. Otra muestra más de ese desarrollo anómalo y antidemocrático que se produce en la tramitación de iniciativas legislativas es la inclusión, por la puerta de atrás y de rondón, de ciertas enmiendas o nombramientos que nada tienen que ver con la iniciativa tramitada. Como ejemplo, las enmiendas 36 a 40 del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Confederal de Unidas Podemos, que se incluyeron en el Congreso, pese a que el letrado hizo constar en el informe de la ponencia que no reunían los

requisitos de homogeneidad y congruencia respecto al proyecto de ley, de conformidad con la doctrina del Tribunal Constitucional. Señorías, la exigencia de los requisitos de homogeneidad y congruencia entre las enmiendas presentadas y la iniciativa legislativa a enmendar procede del carácter subsidiario que toda enmienda tiene respecto al texto enmendado, de la lógica de la tramitación legislativa y de una lectura conjunta de las previsiones constitucionales sobre el proceso legislativo, tal y como ha declarado repetidamente el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional advierte que en estos casos se produce una vulneración de un derecho fundamental del parlamentario y se altera el procedimiento legislativo, de forma que atenta al proceso de formación de voluntad de las Cámaras, causando un déficit democrático. La Mesa del Congreso debió haberlas inadmitido al calificarlas porque ¿qué relación guarda la persecución del fraude fiscal y la manipulación de las apuestas deportivas, objeto de este proyecto de ley, con la reforma del régimen sancionador de la Ley General de la defensa de los consumidores y usuarios? Absolutamente ninguna relación. La abdicación de la obligación del control previo de las enmiendas por parte, en este caso, de la Mesa del Congreso, afecta significativamente a la tramitación de las iniciativas legislativas de esta Cámara. ¿Hasta dónde va a llegar la degradación de las más altas instituciones del Estado por parte de los partidos que sostienen a este Gobierno socialcomunista? ¿Hasta dónde, señorías del Partido Socialista, va a llegar esta degradación?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Por el mismo grupo, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Esta ley tiene como objetivo reforzar las funciones de la autoridad de regulación del juego en materia de juego responsable y juego seguro. Se hace referencia expresa a los jugadores en riesgo y se refuerza el control contra la manipulación de las competiciones deportivas y el fraude en las apuestas. Sin embargo, todo esto, que parecía positivo, ha acabado siendo una chapuza legislativa más del Gobierno porque introdujeron cinco enmiendas en el último momento que nada tienen que ver con la regulación del juego. Además, y lo más importante para mí, es que este proyecto de ley es incompleto porque no tiene y no consideran ustedes necesario elaborar un plan que establezca unos criterios homogéneos y consensuados con las comunidades autónomas para que esa prevención que buscamos para esos jugadores de riesgo sea efectiva y para que defendamos realmente a consumidores y usuarios. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Echo de menos ese plan, porque si realmente quieren proteger a esos jugadores en riesgo, esas normas y sanciones deben de ser homogéneas en todas las comunidades autónomas. Por ejemplo, Navarra tiene competencias exclusivas sobre el juego y ha legislado sobre ello este año también, pero ¿cómo protegemos a esos jugadores en riesgo o a las empresas del sector si en pocos kilómetros pueden estar en otra comunidad donde rigen otros criterios, que desconocen o que pueden usar en su beneficio? Esta no es una protección ni realista ni efectiva; solo es desproteger a personas en riesgo.

El Gobierno ha sido incapaz de negociar ese plan con las comunidades autónomas, ni un plan homogéneo ni el régimen sancionador. La descentralización que tenemos en España no debería significar la incapacidad del Gobierno de negociación ni de gestión. El Ministerio de Consumo ha recentralizado las competencias en materia sancionadora, competencias que tenían las comunidades autónomas, y ahora tenemos una gran inseguridad jurídica. A este Gobierno no le interesa la prevención ni protección del juego responsable, no protegen lo suficiente a usuarios y consumidores y tampoco a trabajadores y empresas. Eso sí, los impuestos que recaudan a través del juego son intocables. Ustedes tienen que recaudar más para mantener su gigantesca estructura, está claro.

Señorías del PSOE, parece que a ustedes no les interesa la prevención de la ludopatía ni la detección y el control del juego ilegal. Ustedes, en 2022, van a destinar 55 000 000 de euros para la promoción del juego y solo 2 000 000 para prevenir el juego problemático. Además, en el caso del juego privado, ustedes limitan la actividad en publicidad y, sin embargo, para el juego público permiten que haya todo tipo de canales de difusión, como redes sociales, radio, prensa deportiva... No se rigen por los mismos principios. Creo sinceramente que lo que se exige a los ciudadanos y a las empresas del sector privado se debería exigir igualmente al sector público.

Les pido, por favor que se centren en lo importante, en todas esas familias que sufren las consecuencias del juego. Todos deberíamos trabajar y defender a los 47 000 000 de consumidores y usuarios, y en especial a todos aquellos que sufren las consecuencias de ese juego ilegal, incontrolado o mal gestionado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos llega a debate a este Pleno un texto legislativo importante, la reforma de la Ley de regulación del juego. Tratamos, por tanto, un tema que ha constituido una preocupación tanto para el Partido Regionalista de Cantabria como para el Gobierno autonómico regional. Podríamos decir que, en esta materia, Cantabria ha sido un territorio pionero, creando un marco regulatorio cuyo objetivo ha sido desde el primer día el mismo: proteger a los más vulnerables. Dado este camino recorrido, los cántabros, por tanto, tenemos ya una experiencia que debería ser escuchada.

Ya desde hace cuatro años el Gobierno cántabro puso en marcha un proceso que podríamos denominar juego responsable, del cual han derivado las actuaciones adoptadas hasta hoy. Podría destacar algunas medidas, como, por ejemplo, el régimen de distancias implantado en 2019, en virtud del cual se establecieron una serie de distancias mínimas entre los establecimientos de juego de nueva apertura, así como entre estos, los centros educativos y las unidades de salud mental. Previamente, en ese mismo año se amplió el plazo de validez de la suspensión de nuevas autorizaciones para la explotación de máquinas recreativas B1 en la comunidad de Cantabria. Pretendíamos con esto estabilizar el parque de máquinas a través de una oferta proporcional a la población.

Finalmente, quiero poner de relieve una de las medidas que mejores resultados está dando: la creación de un servicio de admisión obligatorio en todos los establecimientos de juego, de forma que se prevenga el acceso de menores y personas con problemas de juego patológico, y es que estos son los colectivos vulnerables a los que más tenemos que proteger. Gracias a este nuevo sistema se establece un procedimiento homogéneo para permitir el acceso a las salas de juego, en el que se incluye la gestión automática del Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego. Todo ello culminó con la aprobación de la Ley del juego de Cantabria hace unos meses, cuyo objetivo principal es proteger a los menores y a personas vulnerables ante los riesgos intrínsecos que un uso irresponsable de los juegos puede tener y tiene. Queda aún, sin embargo, trabajo que hacer en materia de juego *online*. Parte de las carencias existentes en ese ámbito se solventan con este texto que ahora debatimos y por ello desde el PRC apoyaremos esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo intervendrá su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente, con la venia.

la verdad es que no pensaba intervenir porque ya había dicho todo lo que entendía que había que decir, pero el portavoz del Grupo Socialista, señor Escudero, nos ha metido un repaso en la tribuna, que cualquiera diría que vamos a votar en contra de la ley.

Apoyamos la ley, hemos trabajado en ella, hemos aportado muchas cosas buenas al texto y hemos tenido un debate y un tono amable, sosegado y constructivo.

Pero cualquiera que haya escuchado la locución del señor Escudero —al que, por cierto, le tengo mucho aprecio, pero una cosa no quita la otra— y la haya escuchado fuera de contexto, bien pudiera pensar que nos hemos dedicado a darles cera desde la tribuna, como han hecho otros, pero nosotros no, y que vamos a votar el texto en contra. ¡Por Dios, señor Escudero, que nos ha hecho usted un traje! Ha dedicado la mitad de su intervención a ponernos finos. Es verdad que no tenemos grupo parlamentario, señor Escudero; es verdad que por parte de Ciudadanos estoy aquí solo, pero yo solo me basto para darles a todos ustedes la réplica. (*Rumores*). Al final, después de todo esto, con la boca pequeña nos agradece que vayamos a votar a favor. ¡Hombre!, hay agradecimientos que matan. Es de esas veces que cuando uno sube a la tribuna y es sosegado, es calmado, tiene un tono constructivo, aporta y anuncia que va a votar a favor y luego escucha

al portavoz del Gobierno, le dan a uno ganas de votar en contra. Por responsabilidad, a pesar de todo, nos mantenemos firmes en nuestra postura de votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.*

En el Estado español ha existido siempre una gran impunidad y manga ancha con las mafias —reitero lo de mafias— del juego. Empresas sin escrúpulos que han vivido de la estafa, de aprovecharse de las personas vulnerables o con problemas serios, personas afectadas por la ludopatía, y la falta de una legislación seria ha permitido continuar con esta situación. Desde los primeros años de democracia hemos visto cómo estas grandes empresas han sido también puertas giratorias para muchos políticos, especialmente entre las derechas. Así, ha sido normal ver cómo ministros, como el de Justicia, Rafael Catalá, venía del mundo del juego, fue ministro y luego volvía, de la mano de Codere, a la actividad del juego; Codere, casa de apuestas *online*, casinos, máquinas recreativas. ¿Hay conflicto de intereses? Seguramente no ha existido ningún conflicto de interés pues han actuado por el interés de la empresa y no por el interés general.

En la lucha contra el juego se ha actuado siempre muy tarde. Algunas comunidades autónomas han tomado la iniciativa, y quiero poner como ejemplo la valenciana, que fue pionera durante esta legislatura a la hora de tomar medidas como imponer que los salones de juego o casas de apuestas deberían situarse, como mínimo, a 850 metros de los centros educativos o espacios donde existiesen personas vulnerables. Controles de acceso a pie de calle, igual que en los bingos o los casinos, lo que impide la entrada de personas fichadas como ludópatas. Considerar una sala de juego a los locales de hostelería, como bares que tengan máquinas tragaperras o máquinas de apuestas; estos locales, por ejemplo, están obligados a tener las máquinas apagadas, es decir, no emitir los habituales estímulos sonoros visuales y lumínicos, y solo se activan mediante control remoto, como las máquinas de tabaco. Asimismo, se incrementan las sanciones, etcétera.

Cada avance autonómico o estatal se ha topado siempre con la reacción de la mafia del juego. Los ataques en redes sociales y publicaciones los hemos sufrido todos los que hemos pedido medidas para ir más allá y luchar contra estas prácticas, y puedo hablar en primera persona.

Las casas de apuestas y actividades relacionadas con los juegos de azar han experimentado un crecimiento exponencial tanto en volumen de establecimientos como de facturación, en paralelo a un incremento considerable de las enfermedades relacionadas con estas actividades, tales como la ludopatía y el juego patológico.

En esta legislación y en otras que también se han tramitado en esta Cámara, o incluso iniciativas que hemos presentado, como mociones o preguntas escritas, hemos propuesto medidas de carácter disuasorio, como regular los horarios de apertura de las casas de apuestas físicas para que adolescentes, jóvenes y personas con enfermedades relacionadas con el juego, como la ludopatía o el juego patológico, tuviesen más complicado el acceso. Hemos pedido regular la publicidad de las empresas y negocios de apuestas en términos similares a otras prácticas y productos nocivos para la salud, como el tabaco o el alcohol. Hemos pedido distancias mínimas de escuelas e institutos. Hemos pedido la creación de contenidos informativos y divulgativos. Hemos propuesto prohibir el pago con tarjetas de crédito de todas las actividades de juegos de azar y juegos por dinero, incluyendo las apuestas. Hemos pedido la eliminación de la exención total del IVA que actualmente disfrutaban loterías, juegos de azar y juegos por dinero, incluidas las apuestas. Hemos pedido prohibir el pago de apuestas con criptomonedas. Obviamente, este texto no da respuesta a todos los problemas del juego, pero avanza, y todo avance es necesario por pequeño que sea. Este texto propone más protección a los consumidores, así como buscar proporcionalidad de las sanciones; que a las empresas no les salga más a cuenta pagar la sanción que el lucro que sacan por estafar o por beneficiarse de la vulnerabilidad de las personas. Este texto propone nuevas sanciones; garantías para seguir las infracciones o el fraude; mayor control sobre la publicidad del juego; más investigación en el mercado de apuestas; más seguridad en activos digitales. Todo ello son avances que no son suficientes, es obvio; lo sabemos nosotros, seguramente lo sabe el ministerio y todo el Gobierno, pero pensamos que hay que continuar avanzando para luchar

contra este gran problema que es la ludopatía, el juego patológico y la estafa que muchas veces se produce en el mundo del juego. Por eso, votaremos a favor del texto, aunque no acepten la enmienda, y continuaremos trabajando por mejorar la legislación existente en el Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko. Egun on guztioi.*

Debatimos hoy el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley del juego, que, de alguna manera, refuerza el control y pretende una mayor protección del usuario y el consumidor. Parte de la necesidad de ajustar la oferta del juego a la situación real actual, que ha cambiado desde que la ley se promulgó porque la situación ha cambiado. No voy a hablar de todo lo relacionado, por ejemplo, con el juego *online*, pero podríamos hablar de muchas cosas más.

Ya se adelantó algo con el Real Decreto 958/2020, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, pero había que dar algún paso más. En todo caso, habría que diferenciar entre el juego, que es una actividad importante tanto lúdica como, nos guste o no, económica, y el juego problemático. Las administraciones tienen el deber de, entre otras cuestiones, promover un juego responsable, con garantías, protegiendo especialmente a menores y a personas vulnerables y previniendo conductas adictivas que entran dentro del campo de la salud pública. Se hace necesario —ya lo han dicho algunas personas en esta tribuna— recordar que el juego, casino y apuestas, con alguna pequeña excepción, es competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que las diferentes instituciones competentes ya tienen regulación.

Señor Sánchez, en Murcia no tengo ni idea, pero le aseguro que en mi país no es un caos, como usted ha dicho. En mi comunidad, Euskadi, en concreto contamos con una ley de juego. Hemos aprobado este año un nuevo reglamento que ha endurecido condiciones, como, por ejemplo, las distancias mínimas entre locales o las distancias mínimas a centros educativos. Hay un mayor control de los accesos y mayor control en la publicidad. Por otra parte, durante tres años no se van a dar más licencias para tragaperras, etcétera. Pero es que también contamos con la Ley de adicciones para cuando el juego ya no es un juego; para cuando el juego es un problema y ha creado una adicción. Es una ley que contempla desde hace seis años las adicciones sin sustancia o comportamentales. Y, por supuesto, el juego patológico, el juego problemático tiene que ser abordado no desde una ley de juego, sino, desde nuestro punto de vista, de una ley de adicciones. Además, esta ley también entra en otra cuestión en la que somos competentes: en la defensa del consumidor. Así que, por ese reparto competencial con el que entiendo que todos los grupos de esta Cámara quieren ser respetuosos, esta ley que hoy vamos a aprobar es de afección relativa.

Al estudiar la ley se nos generó una vez más una duda que nunca acaban de resolvernó, y es por qué existe un doble rasero; por qué no tienen la misma regla de juego todos los juegos con respecto a la lotería nacional o la lotería de la ONCE. Algún día me gustaría que nos explicasen si es que son juegos menos peligrosos o menos adictivos; ya nos lo contarán. Llevo intentando que me resuelvan la duda años y todavía sigo igual.

Cuando leímos esta ley, tuvimos una preocupación respecto al Servicio de Investigación Global del Mercado de Apuestas porque el texto original de la ley sustraía a las comunidades autónomas con policía propia toda presencia en funciones ejecutivas o de control. Por eso, presentamos una enmienda en referencia a un enfoque global, en referencia a la cooperación entre cuerpos en comunidades autónomas que cuentan con policía propia fundamentalmente ante el fraude y el amaño o la manipulación. La propuesta es que las policías autonómicas tengan condición de cesionarias de los datos personales facilitados por la Dirección General de Ordenación del Juego; cesión que deberá ser regulada. En el Congreso fue posible transaccionar esta enmienda. Por si alguien no está al corriente, en nuestro caso es que además la Ertzaintza es un cuerpo de policía integral.

Así que, con todo lo que les acabo de decir, pueden ver que tenemos ciertas dudas; que creemos que esta ley nos va a afectar lo que nos va a afectar, porque en el resto tenemos competencia exclusiva para desarrollar la regulación. A pesar de todo, mi grupo va a apoyar el dictamen de la comisión; es decir, votará favorablemente este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, intervendrá su señoría Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días.

Sigo creyendo que esta ley tampoco es muy importante porque, como he dicho antes, el ministro ni está ni se le espera, y es una lástima que, un día como hoy, no esté aquí.

Es mi obligación agradecer a mi grupo parlamentario, especialmente a mi compañera del Congreso, Marta Rosique, y al resto del equipo el trabajo realizado durante la ponencia, así como a los partidos a los que represento esta mañana en el Senado.

Esta reforma viene de una ley del juego de 2011. A partir de la reforma de la ley, hubo siete años de Gobierno del Partido Popular en donde el juego *online*, competencia estatal, creció enormemente. El PP creó una ley para acaparar más jugadores; una lucha de débiles contra poderosos y fuertes. ¿Por qué? Simplemente para fomentar más el juego y tener a las masas, a los más débiles, entretenidos, habiendo cada vez más personas con más afectaciones ludópatas. El PP no tomó ni una sola medida para controlar el juego *online* y el juego presencial; no hicieron ningún control. Mientras, veíamos cómo a todas horas, en todo momento, sin descanso, como en un partido de deporte, se podía apostar. Las apuestas, el *win*, el ganar se hizo viral, facilitando cada vez con más y más plataformas el juego. El ejemplo es fácil. Señores del Grupo Popular, durante estos años, su gobierno, ustedes no hicieron nada, especialmente en el juego. Basta recordar lo que hacen ustedes donde gobiernan: nada; o sea, que hoy en día siguen sin tomar las medidas necesarias en aquellas regiones o autonomías en las que ustedes gobiernan. Por tanto, la reforma no era necesaria.

Había que diseñar un marco estable y seguro en el juego *online*, aunque para mi grupo, como ya he comentado en mi turno de enmiendas, es actualmente insuficiente. El compromiso del Gobierno se ha quedado corto, a nuestro parecer. Es verdad que hemos hecho cambios y estos, en gran medida, han sido gracias a los votos de Esquerra Republicana, como el real decreto de publicidad, que limita la publicación de las apuestas deportivas. En este sentido, hemos visto que ha habido un descenso claro de la percepción social entre la mayoría de los ciudadanos de que el juego es un gran problema de la sociedad, pero aún sigue presente y seguirá presente en un futuro. Por todo ello, votaremos a favor, aunque esta ley podría ser más ambiciosa con la colaboración entre ministerios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, toma la palabra su señoría la senadora Rodríguez Calleja.

La señora RODRÍGUEZ CALLEJA: Gracias, presidente.

Señorías, nos encontramos de nuevo ante un proyecto de ley que se enmarca dentro de los despropósitos legislativos de este Gobierno; de los creadores de: aprovecho el Decreto Ley de medidas económicas y sociales para hacer frente al impacto de la pandemia de la COVID-19 para meter al señor Iglesias en la Comisión del CNI, los mismos que más recientemente han aprovechado un decreto de la mejora de las condiciones de trabajo de las empleadas de hogar para fulminar la bonificación a las familias numerosas para la contratación de personas en el hogar. Pues hoy nos presentan ustedes más de lo mismo: Proponen una modificación de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, texto que viene más o menos consensuado, que es lo más importante, que la mayoría de los agentes implicados estén de acuerdo con la finalidad, que no es otra que trabajar a fin de lograr que el juego sea más seguro; que se juegue de una manera responsable; que seamos capaces de proteger a las personas en situación de riesgo y que dé respuestas fundamentalmente a un fenómeno difícil de atajar, como es el fraude y la manipulación de las competiciones deportivas. Hasta ahí, todo bien, pero, de repente, oigan, sin venir a cuento, sin guardar relación alguna, en este mismo proyecto de ley proponen modificar la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios en lo relativo a la potestad sancionadora de las administraciones. Lo pregunté en la comisión y nadie supo darme respuesta. ¿Me podrían dar una razón más o menos convincente de cuál es el motivo por el que ustedes, en una modificación, *a priori*, necesaria de la Ley del juego, metan con calzador modificaciones en la Ley para la protección de consumidores y usuarios? Espero la respuesta. Les recuerdo que hace escasos meses se debatió en esta Cámara una modificación de esta ley. Les recuerdo lo

que decía el portavoz socialista: que era un gran proyecto de ley; lo tachó de hito histórico. Es que ustedes se pasan el día haciendo historia en esta Cámara. ¿Saben lo que les dijimos nosotros? Que era manifiestamente mejorable, que no se había producido el debate necesario y que no debía tramitarse por procedimiento de urgencia, y, una vez más, señorías, el tiempo nos dio la razón. (*Aplausos*). Ni siete meses han pasado y han tenido que venir a improvisar con otra ley que nada tiene que ver con una modificación, porque como ya les advertimos, aquella ley no protegía al consumidor, que era lo que defendían mis compañeros en aquel momento. Ustedes hacen historia, sí; historia en lo que se refiere a chapuzas legislativas, especialmente las que vienen de los ministerios concedidos al Grupo Podemos; ya saben, esos ministros a quienes, hagan lo que hagan, el señor Sánchez no puede cesar. Lo grave es que en esta Cámara ustedes lo defienden como si fuesen sus propuestas. ¿Harán lo mismo, por ejemplo, con la Ley trans, señorías? Lo veremos en poco tiempo. Pero hablemos de juego, de lo único que se debería hablar hoy aquí.

Ya les dijimos que todo lo que en nuestro país suponga un avance en la prevención, atención y protección a las personas con respecto al juego problemático, ahí siempre van a encontrar al Partido Popular. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda —bien defendida por mi compañero, el señor De Arriba— que, a nuestro juicio, es fundamental si queremos precisamente avanzar y conocer para prevenir la adicción al juego y al resto de adicciones comportamentales. Lo que decimos es tan sencillo como que se elabore un plan nacional de actuación en el sector del juego que establezca criterios homogéneos para todo el territorio nacional dentro de las actividades económicas del sector, para todos los operadores, y que sea por supuesto consensuado con todas las entidades concernidas, así como que se cuente con las comunidades autónomas, pero no que se les cuente, sino que se cuente, que participen de manera activa.

El portavoz socialista decía que el Consejo del Juego es un órgano de participación. Oiga, para que los órganos de participación funcionen hay que convocarlos, señoría; hay que convocarlos. (*Aplausos*). Entonces, ¿ustedes no van a aceptar esta enmienda? Dijeron en la ponencia que nos llamarían a mi compañero y a mí para consensuarlo. ¿Nos van a llamar? A estas alturas, pierdo toda esperanza de que nos llamen para llegar a algún acuerdo. Me gustaría que me diesen respuesta a los datos que nos arroja el propio Plan nacional de adicciones, datos como que el 48,6 % de menores juega a la lotería, a la primitiva o a la bonoloto; menores, o sea, que está prohibido. Señorías, ¿no merece esto que le dediquemos un poco de atención? También dice que los juegos más practicados por personas que pueden sufrir juego problemático son los de titularidad pública —lotería, primitiva o bonoloto—, hasta un 82,6 %. ¿Ustedes creen que no es necesario que analicemos estos datos? Díganme: ¿tiene sentido que una persona que se da de alta en el Registro de interdicciones, es decir, que es consciente de su adicción, de su problema de ludopatía, y decide autoprohibirse jugar en el ámbito privado, tenga barra libre en el operador público? Pues todas estas cuestiones no se abordan en este proyecto de ley. Parece que ustedes prefieren culpabilizar a unos mientras en sus ministerios se gastan ingentes cantidades de dinero en publicidad para que el juego resulte atractivo, especialmente para los menores. Esto no es un bulo, esto es la verdad. Y les aseguro que con estas contradicciones del Gobierno no se va a atajar este grave problema, que es el problema del juego.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra la señora senadora Carmona Delgado.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En la tramitación del presente proyecto de ley han sido numerosos los encuentros que este Grupo Parlamentario Socialista, tanto en el Congreso como aquí en el Senado, ha mantenido con colectivos, asociaciones y también con grupos empresariales. Se trata de una ley que pretende mejorar la vida de las personas, el interés de las familias por preservar su serenidad, su calma, las condiciones de vida de quienes las conforman. Y, como no puede ser de otra manera, respetamos todas las preocupaciones de cuantos conforman el escenario del juego en España. ¿Cómo no nos van a preocupar los casi 50 000 empleos del sector o la situación de sus empresas? Pero nada nos puede preocupar más, señorías, que la propia vida de quien, a su pesar, está sufriendo en el juego, bien porque esa persona o su familia se encuentre en espacios de juego problemático, bien por presentar trastornos de juego adictivo. Por eso queremos insistir en la necesidad de no realizar un

ejercicio de relativización de datos, que es un ejercicio al que se suele recurrir en el fondo cuando se quiere relativizar el problema.

La encuesta Estudios del Ministerio de Sanidad afirma que un 10,3 % de los jóvenes entre 14 y 18 años realiza apuestas *online* y que el 22,7 % lo hace de forma presencial. *Prácticas invisibles* afirma que la mayoría de los adolescentes se inicia en juego entre los 14 y los 16 años. La AFAR asegura que los jóvenes hasta 34 años suponen el 50 % de los jugadores.

Señorías, muy cierto es que el juego se trata de una actividad lícita, legal, en absoluto perseguible *per se*, pero todos los expertos señalan que los problemas de juego son problemas invisibles en nuestra sociedad; una invisibilidad que se hace aún más patente con las prácticas *online*, que además dificultan el control sobre el dinero invertido al estar vinculadas con tarjetas de crédito, al no manejarse dinero en efectivo. Profundo problema, verdadero drama que debemos combatir, señorías: un tanto por ciento de población abrumada que se instala en un rincón oscuro y profundo de la infelicidad, de la desesperación, de un futuro nebuloso o invisible. *El País* publica el caso de un adolescente al que le sorprendió la vida con un duro golpe: su madre fallece por una cardiopatía isquémica cuando él tiene 16 años y, apenas sufrió esa desgracia, su padre enfermó de cáncer. Se había iniciado en el juego a los 14 años, los padres no le dieron importancia y, tras el fallecimiento de su madre, pudo contar con el dinero de la pensión de orfandad. Comienza la llamada conformación del hábito. Hoy en día, su conducta adictiva se va superando gracias al apoyo de una de las asociaciones de jugadores rehabilitados que actualmente y con muchas dificultades pueblan nuestro país y a las que mi Grupo Parlamentario Socialista y yo también queremos reconocer su inmenso trabajo en la persona del secretario general de la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, que hoy nos acompaña, don Gerardo Rodríguez Velo. (*Aplausos*). Por ellos, por tantos, por el derecho no escrito a vivir nuestra vida con la mayor normalidad, entendemos necesario extremar nuestra acción política.

Se trata de un proyecto de ley, señorías, que nace consciente de la realidad competencial sobre la que se mueve, pero también de la fuerza en sí de dicha realidad competencial. Este proyecto de ley pretende mejorar la protección a los menores, a los participantes en los juegos, así como la prevención de las conductas adictivas.

Señoría, usted habla de socios. Les recuerdo el bochornoso espectáculo sufrido ayer en Castilla y León, señorías del Partido Popular, protagonizado por sus socios sin que ustedes lo hayan autorizado. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora CARMONA DELGADO: Quizás les parezca una argumentación, señorías, esta que he relatado, demasiado simple, pero no para las personas y familias afectadas. Lo mejor que podríamos hacer hoy por estas personas es aprobar aquí, en la Cámara Alta, esta ley. (*Continúan los rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, espere un momento, por favor. (*Pausa*). Muchas gracias. Puede continuar.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablamos de personas, de familias, de dramas que hay detrás de esta actividad que tenemos que combatir. El Gobierno ya lo hizo restringiendo y prohibiendo la publicidad y hoy lo vuelve a hacer, esta vez con la modificación de esta Ley del juego.

Señorías, no es el momento de los *lobbies*, no es el momento de la banca; es el momento de atender a menores, a las personas más vulnerables y a las familias que sufren.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate de este proyecto de ley, se procede a continuación a abrir el plazo de una hora para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto electrónico remoto, desde este momento, en que son las diez horas y veintiséis minutos, hasta las once horas y veintiséis minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado el plazo que hemos habilitado para el voto telemático y cuando sea anunciado por esta Presidencia.

Ruego llamen a votación. (*Pausa*).

4. PONENCIAS DE ESTUDIO

4.1. INFORMES

4.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA ADOPCIÓN DE UNA REGULACIÓN DE LAS NUEVAS REALIDADES TECNOLÓGICAS, DISRUPTIVAS Y SOCIALES. *(Votación)*. COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Núm. exp. 543/000004)

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas, por favor. *(Pausa)*.

El señor presidente lee los puntos 4., 4.1. y 4.1.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado.
Muchas gracias. *(Aplausos)*.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y DE RELEVANCIA CONSTITUCIONAL. (Núm. exp. 622/000085) Autor: GPD

El señor presidente lee los puntos 5.2. y 5.2.1.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra su señoría Sánchez López. *(Rumores)*.

Esperen un momento, señoría. Ruego a sus señorías que quieran abandonar el hemiciclo o mantener conversaciones entre ellos que lo hagan fuera del mismo y con la mayor celeridad posible. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, por favor, ¿pueden guardar silencio? Muchas gracias.

Tiene la palabra, señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, señor presidente.

Señorías, esta proposición de ley pretende que los doce vocales del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos por jueces y magistrados y, sobre todo, que los nombramientos de la cúpula judicial sean realizados por concurso de méritos objetivos y de capacidad y no se nombre a los amigos de los que gobiernan, a los amigos del Gobierno de turno o a los amigos de los amigos del Gobierno de turno para el Consejo General del Poder Judicial. Y lo mismo vale para otras instituciones —hablamos de órganos constitucionales—, como el Defensor del Pueblo, para que su representante se elija de acuerdo a criterios objetivos de mérito y capacidad, garantizando de esta forma un adecuado funcionamiento de la institución. En esta proposición de ley también se establece un sistema de elección de los consejeros de cuentas a través de las modificaciones normativas que se proponen y se articula un procedimiento de selección competitiva abierto para valorar la idoneidad de los aspirantes a consejeros de cuentas de acuerdo, reitero —ya lo he dicho tres veces y no es casualidad—, a sus méritos y capacidad.

Mi grupo ha presentado —y todo el mundo lo sabe— innumerables iniciativas al objeto de conseguir precisamente la despolitización de los órganos constitucionales. De esto va la iniciativa, la proposición, de despolitizar los órganos constitucionales, de la división de poderes, de aquello

de Montesquieu —acuérdense— que todos estudiamos —no aquello de que Montesquieu ha muerto, sino de Montesquieu, que debería estar vivo—, para responder a una serie de necesidades que son sentidas por los jueces, los magistrados, los fiscales y la totalidad de las asociaciones judiciales y de fiscales y que el Gobierno de turno no quiere atender porque quiere seguir en la misma línea. Los gobiernos de la alternancia no entienden que la política precisamente consiste en atender las demandas de los colectivos, y sobre estas dos medidas no existe ninguna duda de que los colectivos apoyan la despolitización de los nombramientos de los principales órganos del Poder Judicial.

Pero, señorías, como ya señalábamos, la parte que más nos preocupa dentro de los órganos constitucionales —y no nos engañemos porque está en la calle, está en el debate político y está en la prensa todos los días— es la relativa al sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial. Durante los últimos treinta y seis años, tanto el PP como el PSOE, tanto el PSOE como el PP, se han repartido los nombramientos del Consejo General del Poder Judicial; ha sido un intercambio de cromos. Esta situación demuestra la concepción que ambos tienen de la separación de poderes y de la independencia judicial, que son vitales para la pervivencia del Estado de derecho y de las democracias libres. Para el PP y el PSOE parece que el Consejo General del Poder Judicial es un órgano político, una extensión del brazo político; que la planta judicial es algo político, que, en realidad, lo que sucede es que en el Consejo General del Poder Judicial se hace política y no justicia. Y parece que nada va a cambiar.

Los demás, lejos de criticar estas obscenas prácticas —no lo digo yo, ya lo dijo el ministro Gallardón—, lo que han hecho ha sido subirse al carro y repartirse los jueces: cuarto y mitad, ¿qué hay de lo mío?, ¿cuántos me tocan a mí? En vez de pensar todos en despolitizar, lo que han ido haciendo los sucesivos partidos es subirse al tren, subirse al carro del Partido Popular y del Partido Socialista en el reparto de los jueces. Para ellos, para casi todos, el Consejo General del Poder Judicial es el nicho donde colocamos a los amiguetes, a los afines y no a los mejores.

También nos preocupa mucho otra cosa, dicho sea de paso: las cuatro vacantes del Tribunal Constitucional que tenemos que votar en el Congreso de los Diputados. ¿Vamos a seguir, señorías, hablando de magistrados conservadores y de magistrados progresistas? (*Una señora senadora: ¡Sí!*). Sí, ¿verdad? Claro que sí vamos a seguir hablando de magistrados progresistas y magistrados conservadores, no lo van a cambiar, y a usted le gusta que los magistrados sean nuestros o que los magistrados sean suyos, tener una mayoría de 7 a 3 o una desventaja de 5 a 4. Al final, se ve así, así se percibe: magistrados conservadores y magistrados progresistas. Pero ya no se trata solo de magistrados conservadores y de magistrados progresistas, como hasta ahora; ahora nos va a tocar hablar de magistrados del Tribunal Constitucional conservadores, progresistas, populistas, comunistas, nacionalistas y separatistas. ¡Menudo popurrí! A mí, como jurista, me gustaría hablar de magistrados libres e independientes, elegidos entre ellos y que solo se dediquen a poner sentencias y no a ver quién los ha puesto, de dónde vienen, dónde están catalogados o qué mayoría conforman. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Ciudadanos hemos sido, desde el principio, los únicos que hemos defendido siempre la independencia de los órganos constitucionales y la necesidad de despolitizar el Consejo General del Poder Judicial. Lo repito una y otra vez, pero da igual que hable de independencia y de despolitización de órganos judiciales, da igual, y miren que son palabras gruesas. Y no solo lo defendemos nosotros, sino que lo defienden la Comisión Europea, el Greco, el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea o las propias asociaciones de jueces y magistrados, que no quieren que se les encasille y que llevan años reclamando que sean los propios jueces y los magistrados los que elijan a los doce vocales de procedencia judicial, cumpliendo, reitero, los criterios de mérito y capacidad y no los criterios de afinidad o amiguismo. Esto contribuiría a despolitizar —y es triste tener que repetirlo tantas veces en la tribuna— el órgano, evitar su reparto, el enjuague entre los principales partidos y asegurar la independencia judicial, amén de salvaguardar el Estado de derecho en nuestro país. Por eso, ya sé que prácticamente todos van a votar en contra, pero les rogamos que lo reconsideren y apelo a lo que llevan dentro, a lo que todos estudiaron. Todos hemos estudiado a Montesquieu, todos hemos estudiado la división de poderes, todos hemos estudiado que el Legislativo no es lo mismo que el Ejecutivo y que el Judicial es un contrapeso que controla ambos. Apelo a todo eso que todos hemos estudiado, que está en los

manuales y que en Europa lo tienen tan claro, pero que aquí parece que se nos ha olvidado; apelo a su corazón, a su vocación demócrata y a su vocación de garantes del buen funcionamiento de las instituciones y del Estado de derecho y a que nos apoyen y voten a favor para que garanticemos un Estado de derecho más serio, de tal forma que no sepamos de antemano o preveamos, según la mayoría que conforman los órganos judiciales —si son conservadores o son progresistas—, lo que presumiblemente van a querer votar; siempre, como jurista, poniendo por encima la sacrosanta independencia de los jueces, pero, ¡hombre!, si el que te ha puesto es un determinado partido y tienes que juzgar las tropelías o las corrupciones de ese partido, es difícil, es complicado. Es más fácil que te haya puesto un juez a que te hayan puesto ellos; eso redundará en más independencia que si te ha puesto el PP o el PSOE y luego tienes que juzgar la corrupción del PP o el PSOE. Ciudadanos nunca —aun cuando tuvo la oportunidad— entró en ese enjuague.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En el turno a favor, ¿algún grupo desea intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Rodríguez de Millán tiene la palabra. ¿Algún grupo más va a intervenir en el turno a favor? (*Denegaciones*).

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Hoy ponemos encima de la mesa el asalto a las instituciones y el uso torticero que ha hecho de ellas el Gobierno, pero no es el único culpable, porque el bipartidismo en España se ha dedicado a perpetuar un sistema de injerencia política en las instituciones que ha tenido como última consecuencia, entre otras, el fin de la independencia del Poder Judicial. En la iniciativa se habla del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal de Cuentas, del Tribunal Constitucional o del Defensor del Pueblo, pero podríamos hablar también del Consejo de Estado; del CNI, que entregaron a Podemos; del CIS, que publica informaciones falsas con el dinero de todos los españoles; del INE, que tendrá un presidente u otro en función de si le gustan o no al presidente del Gobierno la estadísticas que se publican; de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o de estas propias Cámaras legislativas secuestradas durante la pandemia, porque el Gobierno no ha dejado ni una sola institución sin arrastrar por los suelos.

Ahora la más sonada es el Consejo General del Poder Judicial, del que dicen muy indignados en el PSOE que está secuestrado. Señorías del PSOE, el Consejo General del Poder Judicial lleva secuestrado décadas por culpa de ustedes, pero también por culpa del otro partido que ha gobernado en España, el Partido Popular. El artículo 122.3 de la Constitución deja muy claro que, de veinte miembros, la mayoría —doce— no tendrían origen político y que, por lo tanto, serían elegidos entre los jueces y magistrados. Únicamente la ley de 1980 era la que recogía este mandato constitucional y el Partido Socialista la derogó en 1985, en un obscuro ejercicio de cesarismo caciquil. Y, por otro lado, tenemos al Partido Popular, que parece que tiene remordimientos si no le baila el agua al PSOE y que, con una mayoría absoluta, modificó la ley —es verdad— en dos ocasiones: en 2001 y en 2013, pero sin cambiar sustancialmente la politización del órgano de gobierno del Consejo General del Poder Judicial, dejando la decisión final sobre los doce vocales, en última instancia, en manos de los políticos; un Partido Popular que vuelve a asumir, sin más, que el bloqueo intencionado del Consejo General del Poder Judicial es una anomalía democrática que hay que resolver con urgencia y no una aberración constitucional. ¿De verdad van a ser ustedes partícipes en esto? ¿De verdad? Y lo hacen justamente ahora, cuando el Gobierno necesita urgentemente dar satisfacción por medio de los jueces a los ultimátums de sus socios separatistas, que reclaman el apoyo judicial a sus atropellos. Señorías del PP, no sean ustedes partícipes de la liquidación del régimen del 78 perpetrada por la izquierda. Sepan que cualquier pacto sobre el Consejo General del Poder Judicial con el Gobierno solo va a servir para legitimar el golpismo y el asalto a las instituciones. En Vox lo tenemos muy claro: distancia infinita con el Gobierno de Pedro Sánchez, la misma distancia que mantienen ellos con los españoles. Y es que es necesario que haya una justicia independiente cuando el Gobierno decide acercar a presos etarras a cambio de presupuestos; es necesaria una justicia independiente cuando el Gobierno decide indultar a quienes han dado un golpe de Estado; es necesaria una justicia independiente cuando el PSOE decide indultarse a sí mismo por el caso de los ERE en Andalucía; es necesaria una justicia independiente cuando el Gobierno decide encerrarnos a todos los españoles contra la

Constitución; es necesaria una justicia independiente cuando el Gobierno arrebatara el derecho de los niños en Cataluña a hablar en español. A los españoles les da vergüenza ver cómo los políticos escenifican un bochornoso teatrillo enfadándose y reconciliándose ahora en el Senado, mientras después se reparten, como si fueran cromos, los miembros del órgano de gobierno del Poder Judicial: la última garantía de nuestro sistema democrático.

Por culpa de ustedes cada día que pasa nuestras instituciones pierden credibilidad. Han sido ustedes los que han decidido apropiarse del tercer poder del Estado. Señorías del PP, no compren el falso argumento de la izquierda de que, como el Poder Judicial es un poder del Estado, tiene que ser elegido por el pueblo, porque la izquierda demuestra no saber de lo que está hablando. El Poder Judicial es un poder independiente y su legitimidad democrática está asegurada por la aplicación que los jueces y tribunales hacen de las leyes que emanan de las Cortes Generales, elegidas, a su vez, por sufragio universal. La aplicación de la ley es fundamento más que suficiente de la jurisdicción en un Estado democrático. Y el Partido Popular amaga con darle sillones en el Consejo General del Poder Judicial a quienes no entienden esto, en un ejemplo más de la degradación institucional de nuestra nación. No se puede seguir manchando el buen nombre de profesionales tan cualificados, y hablamos de jueces, pero también de abogados, de peritos, de funcionarios en general que componen la justicia en España y el resto de nuestras instituciones, tan denostados, por cierto, tan faltos de medios materiales y humanos.

Nosotros exigimos una reforma de la ley que recoja el mandato constitucional, es decir, que esos doce vocales sean elegidos por los propios jueces y magistrados mediante el voto personal, directo, secreto e igual, en una circunscripción única para toda España, sin condicionante ni aval personal ni de asociaciones de carácter político, sin que los elegidos hayan tenido relación alguna con la política. Hoy hay muchos profesionales con vocación de servicio público que se encuentran con algo gravísimo en cualquier Estado de derecho, y es que si no son afines o asociados a un partido político, ven cómo su carrera no va a avanzar. En Vox defendemos la independencia de todos estos profesionales, la dignidad de nuestras instituciones, la separación de poderes y, por supuesto, la independencia judicial, presa del enfrentamiento partidista. Con esto, los únicos que saldrían ganando serían los españoles, que es de lo que se trata.

Muchas Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno en contra?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Pérez García tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muy buenos días, señoras y señores senadores.

Estamos examinando, sometiendo a debate una proposición de ley. Parece parlamentariamente adecuado no hacer un discurso general plagado de grandes palabras, muchas de las cuales contradicen directamente lo que ha establecido ya desde hace muchos años el Tribunal Constitucional sobre la elección por las Cortes Generales de doce vocales de entre jueces y magistrados de todas las categorías. Esto está establecido por el Tribunal Constitucional presidido por Tomás y Valiente, del que formaban parte figuras eximias del mundo jurídico, en la sentencia 108 de 1986. Y el criterio del Tribunal Constitucional está recogido en la Ley 4/2013, aprobada por unas Cortes con mayoría conservadora. En su preámbulo, apartado 2, dice con claridad que se trata de garantizar la máxima participación de jueces, juezas y magistrados de todas las categorías en la selección de los que van a ser extraídos, de los miembros componentes del Poder Judicial, pero la designación corresponde a las Cortes, a los representantes de la soberanía popular. Esto es así y la democracia tiene como grandeza —probablemente también como alguna fragilidad— que sus enemigos puedan utilizar los mecanismos de la democracia para cuestionarla y para darnos a todos lecciones del Estado de derecho. (*Aplausos*).

Entremos, señoras y señores, en lo que procede ahora —ya habrá turno de portavoces—, que es en el examen de la oportunidad y de la idoneidad de esta proposición de ley. Esta proposición de ley, primero, se presenta en un momento en el que lo que toca es cumplir la legislación vigente, primera garantía del Estado de derecho. Segundo, esta proposición de ley se presenta con una serie de objetivos envueltos en una terminología aparentemente liberal que yo no acabo de entender a la vista del pensamiento liberal que uno ha tenido ocasión de estudiar durante muchos años. ¿Qué es esto de la neutralidad de las instituciones genéricamente? Hay instituciones que son independientes por mandato constitucional —*ex constitutione*— y están plenamente sometidas a

la ley y al ordenamiento jurídico. Es la Administración pública; es, en su ámbito, el Poder Judicial. ¿De qué neutralidad de las instituciones estamos hablando? Hablan de fortalecer la separación de poderes; es como un mantra que da vueltas en los discursos huecamente, como cáscara de nueces.

A la vista de esos propósitos, se trata de analizar los instrumentos que esta proposición de ley exhibe. El primero de ellos se hace en un clima de extraordinario recelo hacia los partidos políticos, que son instrumentos fundamentales de participación política (*Aplausos*), en los que se refleja la pluralidad social a través de procesos electorales con las debidas garantías. No hay otra forma en la democracia contemporánea de determinar la pluralidad de la sociedad que así, con elecciones libres, periódicas y con garantías. En ese clima de recelo, la propuesta que se hace es crear unos comités evaluadores, pero cada partido y cada fuerza política —ahí cada quien con su trayectoria— es tributario de su propio comportamiento, y creo representar a un partido que tiene una trayectoria limpia a la hora de cumplir las previsiones constitucionales. (*Aplausos*). Se habla de un comité evaluador que sería designado por comisiones parlamentarias, sin especificar el número de miembros ni la mayoría. Además, este comité evaluador tendría, nada menos, que el margen de fijar los baremos y poder apreciar, llegado el caso, otras circunstancias de los aspirantes. ¿No nos damos cuenta de que si hay un clima de desconfianza hacia los partidos políticos, como el que late bajo esta proposición de ley, simplemente lo que están haciendo es trasladar a una fase anterior del proceso esa contienda? ¿Y quién elige el comité evaluador cuando el comité evaluador, además de fijar el baremo, puede apreciar siempre otras circunstancias? En ese clima de desconfianza, la propuesta que se ofrece es completamente inidónea para el fin que se dice perseguir. Hay un alto grado de improvisación; lo digo con respeto, pero también con franqueza.

Todo gira alrededor del tema de los vocales del Consejo General del Poder Judicial —como ha expresado el senador que ha presentado la iniciativa—; todo lo demás a veces le parece a uno que es un poco de carcasa. Establecen criterios de inelegibilidad que no tienen base constitucional, y esto es un tema serio porque, además, a esos criterios de inelegibilidad le pretenden dar efecto retroactivo de ocho años; falta de seguridad jurídica, artículo 9.3 de la Constitución española. Estamos hablando de la Constitución, que no es lo que algunos quieren acotar, es lo que es la Constitución como conjunto y, con ella, el ordenamiento jurídico. Luego, los temas de inelegibilidad implican una restricción no prevista y sin base constitucional al acceso al cargo público —artículo 23, apartado 2— en condiciones de igualdad. Los que hablan y se llenan la boca de Constitución. También hablan de unos mecanismos de desbloqueo. ¿Qué mecanismos de desbloqueo? En el caso de los magistrados del Tribunal Constitucional, ¿cuál es el mecanismo de desbloqueo? Si no se produce la elección en la primera votación, ¿qué ocurre?, ¿se queda desbloqueado? ¿Qué ocurre con los candidatos a consejeros de cuentas? Que si no se consigue la elección, se insacula, y el procedimiento insaculatorio tiene bastante poco que ver con la meritocracia de la que habla constantemente esta proposición de ley. Y así una detrás de otra. Los mecanismos de desbloqueo son simplemente ilusorios y, además, todo el formato, toda la propuesta político-legislativa que encierra esta iniciativa parlamentaria contiene un aspecto muy importante, que es que desplaza de la toma de decisión a los órganos que representan la soberanía popular, de la que emanan los poderes del Estado, artículo 1, apartado 2 de la Constitución española. (*Aplausos*). Y estas cosas no se pueden hacer en un alarde de arbitrariedad, de imaginación; hay que hacerlas muy pegadas a la Constitución y a sus garantías. Todo esto, además, se sustenta en una gran confusión de la que le resulta difícil salir a gran parte de la opinión pública y es la que usan algunos para cabalgar sobre su discurso. Primero, el Consejo General del Poder Judicial no es Poder Judicial ni es un órgano representativo del Poder Judicial. (*Aplausos*). Está integrado exclusivamente por los magistrados y magistradas en el ejercicio, cuando ejercen la función jurisdiccional, que consiste en juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Segundo, los propios jueces y magistrados son independientes del Consejo General del Poder Judicial, esto está perfectamente determinado. Tercero, establecen una especie de conexión inevitable entre el órgano que elige y la independencia de los integrantes de este órgano, Consejo General del Poder Judicial, cuando el Tribunal Constitucional lo ha dejado bien establecido: la independencia de los integrantes de un órgano de relevancia constitucional no viene dada inevitablemente por quién lo designa, por el órgano que lo designa, sino por el estatuto jurídico que la Constitución les atribuye, si es un estatuto de inamovilidad, si es un estatuto con dificultad de reelección, como establece la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial —por cierto, esta proposición de ley pretende flexibilizar, pueden estar elegidos en varias ocasiones—. Este es el meollo de un estatuto de independencia que la Constitución garantiza y atribuye a los miembros

del Consejo General del Poder Judicial. No determina una relación de subordinación, y no lo digo yo; lo dice el Tribunal Constitucional. No está de más que cuando el Tribunal Constitucional, máximo intérprete de la Constitución, establece doctrina muy afianzada —por un tribunal, además, de una brillantez infinita—, los que vienen aquí a hablar en nombre del Estado de derecho, de la separación de poderes y de tantas otras cosas que he oído decir hoy —en mi modesta opinión, desde la más absoluta ignorancia—, se tomaran un ratito para leerlo. (*Aplausos*).

Como el señor ministro dijo ayer que venía en son de paz, yo también he venido en son de paz.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías, buenos días.

La proposición de ley, por las razones expuestas en la exposición de motivos, pretende modificar la forma de designar a los miembros de los órganos constitucionales, no solo del Consejo General del Poder Judicial, sino también del Tribunal Constitucional, del Defensor del Pueblo y del Tribunal de Cuentas. Sin entrar en su contenido, porque no me da tiempo a hacer el razonamiento que se debería, no sé si es o no oportuno —y mantengo mi duda— el debate propuesto en este momento, cuando, al parecer, por fin, después de cuatro años, se pueden culminar negociaciones entre los partidos mayoritarios para la renovación del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional. Tampoco tenemos muy claro que el contenido de la propuesta sea el más adecuado para garantizar la llamada independencia judicial. En Derecho cualquier opinión es rebatible y cualquier propuesta es mejorable. No compartimos, sin embargo, esa desconfianza constante y permanente en los partidos, y nos tiramos piedras a nosotros mismos, porque esa desconfianza, señorías, no contribuye en absoluto al debido respeto a nuestro sistema democrático. No nos podemos olvidar de que los partidos políticos están en nuestra Constitución y tienen una función muy importante. Ojo con esto, porque nos puede llevar a resultados no deseados para potenciar nuestro sistema democrático. Y ahí lo dejo.

Lo que sí tenemos claro desde el punto de vista político y desde el punto de vista jurídico —esto lo tengo clarísimo— es que la Constitución, por mucho que algunos se empeñen, en ninguno de sus artículos dice que los jueces sean los que tienen que elegir a sus vocales en el Consejo General del Poder Judicial. Lo que hace la Constitución es remitirse a la ley orgánica que lo regula. Lo que dice la Constitución, y pueden comprobarlo en el artículo 122, es que los doce vocales serán elegidos entre los jueces. Estamos, por lo tanto, ante una cuestión de preposiciones: dice «entre», pero no «por», lo cual es una diferencia fundamental.

En la actualidad, como todos ustedes saben, la ley orgánica que regula el sistema de elección es la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Nos guste o no nos guste, es la ley que está en vigor, y es, por tanto, la que hay que aplicar. Es más, el Tribunal Constitucional, en una sentencia del año 1986, en la que no voy a incidir especialmente, pero quiero que lo sepan, determinó que esa norma respetaba las dos condiciones de la Constitución: una, que se elegían entre jueces y magistrados —eso nadie lo discute—, y dos, que se elegían por una mayoría cualificada en los términos establecidos por la ley. Por lo tanto, para el Tribunal Constitucional el legislador formalmente estaba cumpliendo las condiciones de la Constitución y no lo declaró inconstitucional. Es decir, en su sentencia el propio Tribunal Constitucional ha sentado la doctrina de que el modo actual de elección es constitucional. Esto es jurídicamente lo que hay.

A partir de aquí, uno escucha desde hace bastante tiempo una serie de opiniones y manifestaciones, todas muy legítimas. Pero vamos a partir de lo que hay, y, a partir de ahí, ahora diré qué es lo que hay que hacer. A partir de esa realidad jurídica, es cierto, y no lo podemos obviar, que el sistema de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial es uno de los principales debates irresueltos del sistema jurídico constitucional español. Es así, porque llevamos hablando de ello desde la ley de 1980, luego, desde 1985, y así sucesivamente. Tenemos, en consecuencia, que afrontar el debate desde el consenso, desde el diálogo y desde la responsabilidad. Sin duda, la iniciativa corresponde a los dos partidos mayoritarios, como no podía ser de otra manera, que disponen de la mayoría para la reforma del sistema. Pero debe ser cosa de todos, no solo de dos. Debe ser cosa de todos los grupos con representación en las Cortes

Generales, ya que, en definitiva, representan la soberanía del pueblo español, y cuando hablo de Cortes Generales no solo hablo del Congreso, sino también del Senado. Y no olvidemos este dato fundamental: las Cortes Generales, sus integrantes, representan la soberanía. A veces se nos olvida, y eso nos lleva a errores, vuelvo a repetirlo, muy peligrosos, porque pueden confundir a mucha gente y llevarnos a resultados indeseables para nuestro sistema democrático.

Esperemos que las conversaciones iniciadas culminen de manera inminente en un acuerdo para la renovación del Consejo y que después, con calma y con sosiego, pueda iniciarse el debate que permita una solución definitiva del sistema de elección, teniendo en cuenta, vuelvo a repetirlo, que la Ley Orgánica del Poder Judicial puede optar por cualquier sistema. Partiendo de las previsiones constitucionales —artículo 122.3 de la Constitución—, la Ley Orgánica del Poder Judicial, reformable por mayoría absoluta del Congreso y del Senado, tiene, en consecuencia, un amplio margen para regular el sistema de elección de los miembros del Consejo. En cualquier caso, la renovación de ese órgano constitucional no solo es necesaria para normalizar una situación irregular, injustificada e inédita, sino también para garantizar el buen funcionamiento de la justicia española, que a mí personalmente y a mi partido, el Partido Aragonés, es lo que nos preocupa.

Desgraciadamente, la justicia no es una prioridad; nunca lo ha sido. Y nadie parece estar alarmado porque se estén señalando juicios a dos o tres años vista, porque no exista un sistema de interconexión de datos entre los juzgados, etcétera. Solo hay que ir a los juzgados para saber en qué condiciones materiales y personales trabaja el personal a su servicio y, en consecuencia, los abogados, procuradores, graduados sociales, y, en definitiva, al servicio del ciudadano. Y la justicia tiene que estar al servicio de la ciudadanía. La justicia es un elemento clave en el sistema democrático español, una pieza fundamental del Estado de derecho y un elemento importante para la dinamización de la economía al contribuir a descongestionar el tráfico jurídico y comercial. A diferencia de otras administraciones, y pese a la profesionalidad indudable de cuantos integran ese pilar esencial de nuestro Estado de derecho, no se han acometido en esta materia las reformas y modernizaciones necesarias para garantizar un sistema de resolución ágil, acorde con el derecho de los ciudadanos y de una España global. Afrontemos estas reformas, que vendrán próximamente en las leyes de eficiencia, organización y digitalización, y que realmente por una vez se dote a la justicia de los medios personales y materiales adecuados. Ahora, señorías, es el momento. Pensemos, por tanto, en la renovación de los miembros del Consejo y también en impulsar las reformas necesarias para que la justicia sea ágil y eficaz para la defensa de los derechos de los ciudadanos.

Valoramos, en definitiva, la iniciativa, pero quizá ahora no sea el momento de tramitar las propuestas realizadas. Primero, renovación, de acuerdo con la normativa vigente, y luego, desde el consenso y el acuerdo, afrontar la reforma del sistema de elección de los miembros del Consejo General. Y vuelvo a insistir en el poco tiempo que me queda. Hay ilustres juristas españoles que dudan incluso de la necesidad de que exista un Consejo General del Poder Judicial, que no es el poder de los jueces; eso no garantiza o deja de garantizar la independencia, porque la independencia jurisdiccional ya la tienen los jueces y magistrados. Pensemos en eso. Animo a los partidos que tienen que acordar a que lo acuerden, normalicemos la situación, y trabajemos para solucionar de una vez un problema del que llevamos hablando desde que se aprobó la Constitución. Y facilitemos las cosas, porque, al final, los ciudadanos nos lo agradecerán.

En consecuencia, nos abstendremos en esta toma en consideración.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, señor presidente.

Para que lo entiendan, porque las cosas con ejemplos se entienden mejor: nadie ha dicho que sea ilegal. Ustedes no me habrán oído decir en ningún momento que esto sea ilegal. Yo soy jurista y respeto la legalidad. Lo que quiero es cambiarla, y por eso traigo una proposición de ley para cambiar una ley que no me gusta y que me parece injusta. Les voy a poner un ejemplo muy peregrino, pero que todos ustedes van a entender. Si la Federación de Fútbol saca una normativa que dice que el Real Madrid y el Barcelona van a poner a los árbitros que van a arbitrar los partidos, será legal, será una normativa que ha aprobado la federación para que el Madrid y el Barcelona pongan a los árbitros que van a arbitrar todos los partidos. Será legal, ¿no? Es una normativa de

la federación. Pero ¿será injusta o no será injusta? Pero si luego la federación lo amplía y dice: No solo el Madrid y el Barcelona, sino el Atlético de Madrid, el Sporting de Gijón, el Cádiz y el Murcia —que me perdonen estos equipos— también van a poder participar, entonces, cada uno, según su cuota, dirá: Pues nos repartimos a los árbitros. Pero no parece justo, ¿verdad? No parece justo que primero sean el Madrid y el Barcelona, y que los otros, como al final dejan una cuota, entren. Será legal, pero será injusto e inhumano.

El portavoz del Grupo Socialista ha hablado de grandes palabras. Le voy a decir otras palabras que no son tan grandes: arreglo, componenda, apaño, enjuague, reparto, cuotas. Esto es lo que está en juego. ¿Quiere que le hable de grandes palabras? Pues las de la Constitución española, que lo decía claramente. Las de la Constitución española, que fue enmendada por el señor González en el año 1985. Durante el Gobierno de Felipe González enmendaron la Constitución española para repartirse los jueces y ser ellos quienes pusieran a los jueces. Y, claro, es legal. Es una ley que hizo el Gobierno del señor González en el año 1985. Nadie ha dicho que sea ilegal, simplemente que nos parece injusta e inhumano. Por eso la queremos modificar, y la forma que nos parece mejor de modificar una ley que nos parece injusta es traer una proposición de ley. Esta modificación del señor Felipe González del año 1985 fue criticada ampliamente por el Partido Popular en la oposición —ustedes recuerden lo que decía el Partido Popular de esta ley—, pero, claro, cuando llegó al Gobierno le gustó; y ya se ha acostumbrado y ha entrado en el reparto. Tiren ustedes de hemeroteca.

Se nos ha llamado —esta mañana, aquí— enemigos de la democracia por traer esta proposición de ley. Vayan al *Diario de Sesiones*. Enemigos de la democracia. ¿Repartirse los jueces por cuotas es democracia? ¿Es democrático? ¿Que uno nombre a los jueces que luego le van a juzgar es democracia?

Señor portavoz del Grupo Socialista, yo tampoco quiero entrar en ningún debate hosco. De verdad, quiero ser elegante y tener un tono amable, pero ha puesto usted en duda la neutralidad de las instituciones. Y vuelvo a remitirme al *Diario de Sesiones*. Claro, es lógico que suba usted aquí y ponga en duda la neutralidad de las instituciones; es que para ustedes las instituciones directamente no son neutrales. Que se lo digan a la señora Dolores Delgado hasta hace cuatro días.

Se ha hablado de que estamos generando aquí un clima de desconfianza —nos subimos aquí, y no sé qué— por traer esta proposición de ley, cuando se habla abiertamente en la prensa, en la calle, aquí, y en cualquier sitio, de jueces conservadores y de jueces progresistas. Es la gente la que no se fía de nosotros. No es que creamos un caldo de desconfianza, es que cuando se habla de que este juez es nuestro y de que el otro juez es de los otros, es la gente la que no se puede fiar de nosotros. Y precisamente con esta proposición de ley lo que pretendemos es que la gente retome la confianza en las instituciones, porque la gente se echa las manos a la cabeza cuando oye lo de jueces progresistas o jueces conservadores o lo de mayorías progresistas o mayorías conservadoras. Se trata, por tanto, de restituir la confianza.

Se ha hablado —y ha sido muy aplaudido— de que somos los órganos que representan la soberanía popular. Claro que lo somos. ¿Y por eso no tenemos que ser controlados? Precisamente por eso tenemos que ser controlados. ¿Conocen ustedes los términos: control, contrapeso, equilibrio? ¿O es que como somos los órganos que representan la soberanía popular podemos hacer de nuestra capa un sayo y poner a los jueces que luego nos tienen que juzgar a nosotros porque somos así de guapos? Precisamente por ser los órganos de la soberanía popular no deberíamos aceptar estos enjuagues y deberíamos permitir que, libre e independientemente, fuéramos controlados por alguien a quien no hayamos puesto antes a dedo.

Se ha dicho que decir palabras, aquí, en la tribuna, como independencia, Estado de derecho o separación de poderes demuestran una supina ignorancia. Bien, llámennos ignorantes, pero no se lo llamen a la Comisión Europea, que sostiene lo mismo, no se lo llamen al Greco, o no se lo llamen a las asociaciones de jueces y fiscales. Por cierto, recientemente la Comisión Europea nos ha pintado la cara por este particular. O sea, no nos llamen ignorantes a nosotros, llámenlo a ellos.

Señor Sánchez-Garnica, sabe usted que le quiero mucho y que le aprecio. Dice usted que esto no es oportuno. Pues precisamente ahora es oportuno: antes de que se acometa este enjuague entre los partidos mayoritarios. Cuando está a punto de acometerse este enjuague es cuando más oportuno nos parece.

Y al señor Feijóo, al que he visto por aquí esta mañana, hace un rato, le diré que no entre en estas componendas. De verdad, no entren. Pero me temo que en cualquier momento se va a

perpetrar el reparto; incluso aquí mismo, en el Senado, cualquier día, en la cafetería o en algún despacho.

Y claro que me remito a la Constitución. ¿Saben lo que dice el artículo 122 de la Constitución? El artículo 122 de la Constitución dice que los doce vocales serán elegidos entre los jueces. Yo no sé si esto se elige bien, o es: entre, por, contra, para, si... Los doce vocales serán elegidos entre los jueces. Obviamente, en el año 1985 se legisló para este enjuague. Y yo no seré quien ponga en cuestión la constitucionalidad de esta ley, pero vengo aquí a cambiarla porque nos parece inmoral y por eso la queremos modificar. Y no lo digo yo; se le atribuye al señor Gallardón, cuando fue ministro —he buscado en la hemeroteca—, la expresión que voy a citar o una similar. Señorías del Partido Popular, el señor Gallardón, ministro del Partido Popular, dijo: Hay que evitar el obscuro espectáculo —lo digo entrecomillado— de que los jueces puedan juzgar a los políticos que han puesto a dedo a esos jueces. Esto lo dijo el señor Gallardón. Luego no cambió absolutamente nada, pero les digo lo que decía el Partido Popular en esos momentos. Y ahora, señorías, nos encontramos con la paradoja de que ya no vamos a hablar de magistrados conservadores y de magistrados progresistas, sino que vamos a tener que entrar en el galimatías de hablar de magistrados conservadores, de magistrados progresistas, de magistrados populistas, comunistas, nacionalistas y separatistas. Esto no hay quien lo aguante ni hay quien lo entienda. La ciudadanía, desde luego, no lo entiende por mucho que sea legal, aunque inmoral. Por eso traemos esta proposición de ley: para modificarlo. Y les pedimos, aunque ya sé que no lo van a hacer, que la voten a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que siempre hay que ser rigurosos, y de forma especial ante una proposición de ley. He estudiado con detenimiento tanto el expositivo como el articulado, porque creo que a veces en el expositivo ustedes son más claros en torno a las intencionalidades políticas que hay detrás de las iniciativas. Utilizan el apelativo de democracia liberal, entiendo que como sinónimo del Estado de derecho. Querrían decir Estado de derecho, pero dicen democracia liberal porque entiendo que les suena mejor. Es curioso, porque intentan reconstruir la identidad política de nuestra Constitución performando el lenguaje y jugando a la confusión. Nuestra democracia actual guarda signos de parentesco evidentes con el régimen político de los revolucionarios gaditanos de 1812, pero, como usted comprenderá, desde entonces ha llovido mucho. En nuestra democracia se han incorporado aspectos esenciales, como el sufragio universal, que, por cierto, no estaba presente en las primeras democracias liberales, los derechos sociales, que se incorporaron en las constituciones después de la Segunda Guerra Mundial, y en el último tiempo, incluso derechos de tercera y cuarta generación relacionados con la participación política o el medioambiente. Entiendo que pretenden sacar algo de provecho de la ambivalencia del término liberal, como si ustedes tuvieran algo que ver con quienes defendieron la soberanía nacional frente al absolutismo, y que, por cierto, es el germen de todo el pensamiento progresista de los siglos posteriores. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría. Perdóneme un segundo.

Señorías, es difícil seguir al orador. Les rogaría un poco de silencio, si son tan amables. Muchas gracias.

Discúlpeme, y continúe.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Gracias, señor presidente.

Les decía, señorías, que cuando yo me miro al espejo también me veo más joven y más guapo, pero me van a permitir que les diga que pretender llevar este tipo de ocurrencias a una ley creo que es una frivolidad.

Yendo al articulado, se comprueba que ustedes esencialmente no están de acuerdo con que el Parlamento designe magistrados del Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, etcétera, y creen que esta función la desempeñaría mejor un órgano con base corporativa, no con

base democrática. Es esencialmente el argumento de quienes defendían el sufragio censitario; meritocracia y condiciones personales como fundamento de la capacidad de decisión.

Más allá, tengo la sensación de que ustedes confunden el ámbito de la empresa con el de los poderes del Estado, que, ciertamente, tienen necesidades diferentes. ¿Qué les hace pensar que el criterio de un comité evaluador será más independiente que el del Parlamento? Creo que no es un problema de moral en torno a la bondad personal de los integrantes del Parlamento que van a tomar la decisión. En el Parlamento no hay personas menos íntegras que en el resto de los ámbitos del Estado. Es un problema esencialmente político, y la política acude al lugar en el que se gestiona poder, llámese Parlamento, llámese comité evaluador o lo que ustedes quieran. No pueden pretender eliminar la relevancia política de ciertos nombramientos porque la forma en la que se aplica la ley esencialmente tiene implicaciones políticas. Lo que hay que hacer precisamente es garantizar que el Parlamento es capaz de institucionalizar la negociación y el acuerdo, porque no olvidemos que lo que aquí ha sucedido, básicamente, es que la dirección nacional del Partido Popular había llegado a un acuerdo que posteriormente no fue respetado por el señor Feijóo. No es que el sistema haya fallado, es que el Partido Popular no ha respetado ni los acuerdos ni las reglas del juego. Ustedes, señorías, quieren cercenar la capacidad de elección del Parlamento e introducir un intermediario de naturaleza corporativa que restrinja la capacidad de elección de los representantes de la soberanía nacional. ¿Por qué ese órgano, constituido con criterios corporativos, tiene más legitimidad que una Cámara compuesta como consecuencia del voto de cuarenta y siete millones de españoles? Como miembro de la Comisión Constitucional del Senado, ciertamente me siento honrado por las atribuciones específicas que esta reforma legislativa nos concedería a los senadores adscritos a esa comisión para designar al comité evaluador, pero me genera alguna duda la compatibilidad de esta previsión con el principio de igualdad en la representación. Asumir que haya senadores con poderes cualificados en el proceso de designación de magistrados afecta, como mínimo, al derecho de participación política de los representantes públicos a los que ustedes excluyen de dicha designación.

En lo relativo a la inelegibilidad, ustedes dicen que será inelegible en un montón de situaciones. Hablan de cualquier persona que hubiera desempeñado un mandato representativo: un alto cargo, cargos asimilados a este, un cargo de elección, de designación política en las administraciones públicas, en cualquiera de ellas, y un largo etcétera. Evidentemente, el papel lo aguanta todo. Más allá de la constitucionalidad de lo que ustedes plantean, que ya les digo que es más que dudosa, iría al sentido último de considerar incompatible a una persona que haya desempeñado en algún momento, hace seis, siete u ocho años, algún tipo de responsabilidad, por ejemplo, en un pequeño ayuntamiento. En segundo lugar, la utilización de formulaciones ambiguas, como alto cargo, que no definen a qué se refieren exactamente, o extensivas, como la de cargos asimilados, abocarían a la arbitrariedad de quien tuviera que aplicar ese artículo. Yo creo que ustedes han hecho una propuesta para fijar una posición política sobre un asunto que está en la agenda nacional. En ese sentido, ustedes tienen todo el derecho del mundo, pero creo que han redactado una propuesta a sabiendas de que esta nunca tendría que aplicarse. Quizás, no lo sé, habría tenido más sentido que ustedes presentaran una moción en el día de hoy.

Vamos con el tema de la independencia judicial, que también se ha mencionado. El Consejo General del Poder Judicial es un instrumento que fue incorporado a nuestra Constitución como forma de garantizar la independencia del Poder Judicial respecto del Ejecutivo, siguiendo la estela de la Constitución italiana de 1948 o de la Constitución portuguesa de 1976. El Consejo General del Poder Judicial se crea para que los nombramientos y ascensos o, en su caso, las sanciones a jueces no dependan del Ejecutivo de turno, es decir, que los gobiernos no puedan influir en las recompensas o en los castigos a los jueces y que el carril de la política no invada el carril de la aplicación de la ley. Por eso, bloquear su renovación desde el Poder Legislativo es la forma más directa de quebrar su independencia. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Si el primer partido de la oposición está dispuesto a bloquear la renovación del Poder Judicial cuando pierde la mayoría, el problema lo provoca aquel partido que no respeta el mandato democrático, que no reconoce la legitimidad del Parlamento y, como dijo el otro día en la comparecencia el presidente del Gobierno, que no reconoce ni siquiera la legitimidad del Gobierno. Por tanto, dejemos de imputarle al sistema una disfuncionalidad introducida, básicamente, por el comportamiento irresponsable y antipatriótico de un solo partido político.

Mire, señoría, el papel que les gusta jugar a ustedes, el de partido de los reformadores, capaz de pactar a derechas e izquierdas por el bien del país, creo que terminó el mismo día en que

ustedes decidieron hacer presidenta de la Comunidad de Madrid a la *community manager* de Pecas, en lugar de a un catedrático de Filosofía como el señor Gabilondo, hoy defensor del Pueblo. No vengan ahora, en los estertores de su trayectoria política, a promover reformas de Estado, cuando en el momento en el que tuvieron la oportunidad, y verdaderamente la tuvieron, prefirieron proteger el *statu quo* de la mano que les daba de comer. Lo saben los madrileños, lo saben los andaluces, y también lo saben todos los españoles.

En Más Madrid, lógicamente, no vamos a apoyar esta iniciativa porque, a pesar de que hay partidos que a veces no están a la altura del número de votos que tienen, seguimos creyendo en la democracia real, seguimos creyendo en el Parlamento, y en una justicia que, como dice la Constitución, emane del pueblo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.*

En Junts per Catalunya, podemos entender que el senador de Ciudadanos considere oportuna la toma en consideración de esta proposición de ley ante la confirmada incapacidad de acuerdo y la gran dificultad para renovar a los miembros de algunos órganos constitucionales. E incluso podríamos compartir alguna parte del diagnóstico, pero en ningún caso la solución. Y es que la situación actual no ha hecho más que poner en evidencia que, en el Estado español, populares y socialistas, contrariamente a lo que refieren de manera reiterada, no buscan la división de poderes, que, como ustedes mismos dicen, sería lo exigible en una democracia plena, sino que buscan la división de poder, entendida como su reparto, como han hecho los unos y los otros durante los últimos cuarenta años, es cierto que de forma sistemática con gobiernos populares y con más dificultades con gobiernos socialistas, como se da el caso. En Junts per Catalunya hemos advertido en reiteradas ocasiones de la parcialidad de las cúpulas judiciales, de su reiterado activismo y de su conexión ideológica con la derecha y también con la extrema derecha. A nuestro entender, esto es resultado de una transición sin duda defectuosa, al menos claramente en este ámbito, y que probablemente garantice su independencia, pero en ningún caso su imparcialidad, como hemos podido comprobar en propia piel.

El bloqueo en la renovación es una batalla más de la guerra de los jueces. La solución para nosotros no es que los jueces nombren a los jueces. La solución para nosotros no puede pasar por ellos, y menos cuando decíamos que son parciales y se dedican en muchas ocasiones a hacer política. Tampoco es cierto que esto sea lo que pide Europa. En Europa hay sistemas de gobierno de los jueces de todo tipo. Así que, al entender de Junts per Catalunya, se necesita un contrapeso democrático que no aisle a las cúpulas judiciales del Parlamento. Queda claro que los jueces se deben al pueblo, por lo que consideramos que estos, al menos su gobierno, deben ser nombrados por las Cortes Generales.

Además de su elección parlamentaria, también es necesario que no se enquisten en el poder. En este sentido, Junts per Catalunya presentó en el Congreso una proposición de ley para que los miembros del Consejo General del Poder Judicial cesen inmediatamente acabado su mandato, quedando solo tres miembros para la gestión de lo improrrogable.

En relación con el Tribunal de Cuentas, en Junts per Catalunya hemos cuestionado de forma reiterada la existencia de este órgano, heredero de otros tiempos, externo al Poder Judicial, y en el que los miembros no deben ser ni juristas ni jueces, sino que se designan estrictamente con criterios políticos. A nuestro entender, es una anomalía que en el Estado español exista una jurisdicción especial aislada del sistema judicial estatal que en ningún caso es homologable al resto de órganos europeos de fiscalización de las cuentas públicas. En este sentido, en el Congreso, nuestro diputado Josep Pagès presentó una iniciativa, que desafortunadamente no prosperó, para que las resoluciones del Tribunal de Cuentas puedan ser susceptibles de recurso de apelación ante el órgano que proceda del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Miren, no me voy a referir a la figura del Defensor del Pueblo, pues, venga del sector conservador o del sector progresista, muchos no lo sentimos nuestro. Muchos tenemos la sensación de no formar parte del pueblo que defiende, porque, ante la vulneración de nuestros derechos básicos y fundamentales, nos hemos sentido indefensos.

En fin, como decíamos al principio, no compartimos el detalle de la proposición, tampoco compartimos la visión que tiene el senador Sánchez López de Cataluña, y mucho menos la deshumanización a la que, evidentemente, está expuesto el independentismo.

Por todo esto y, a pesar de que habitualmente apoyamos las tomas en consideración, independientemente de cuál sea nuestro análisis sobre su detalle, para que vayan a trámite, en esta ocasión no lo haremos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.*

Una vez más, oímos en esta tribuna tanto a las señorías del Partido Socialista como a las señorías del Partido Popular porfiar sobre quién defiende más y mejor la Constitución, la democracia española, sobre quién tiene más amor patrio. En nuestra opinión, defender la democracia, y creo que coincidirán, es defender sus instituciones, no utilizarlas de forma sectaria con intereses partidistas. Lo cierto es que, una vez más —ya no sé cuántas van, he perdido la cuenta—, volvemos al debate sobre el incumplimiento constitucional que supone la no renovación del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional. Son cuatro años de interinidad del órgano de gobierno del Poder Judicial, provocada por la incapacidad para negociar de unos y por la actitud absolutamente obstruccionista de otros. Llevamos tiempo viendo un cruce de reproches mutuos sobre quién es más o menos responsable de esta situación. Hoy hemos vuelto a oír hablar de la politización de la justicia y de acusaciones de patrimonialización de los órganos constitucionales; una vez más. Todo esto, para dar continuidad a un bochornoso espectáculo que deja ver las entretelas de los intereses espurios que llevan fundamentalmente a los dos partidos mayoritarios de esta Cámara a no resolver el problema de la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Comprenderán ustedes que este tipo de situaciones que vivimos refuerzan aún más nuestra convicción sobre la necesidad de dotar a Euskadi de un poder judicial vasco propio.

Y en estas estamos, cuando Ciudadanos nos trae, para su toma en consideración, una proposición de ley para la reforma del procedimiento de designación de los miembros de los órganos constitucionales y de relevancia constitucional, y así, de una tacada, modificar cuatro leyes orgánicas: la Ley Orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, la Ley Orgánica 3/1981, del Defensor del Pueblo, la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 2/1982, del Tribunal de Cuentas, con la pretendida intención de fortalecer la separación de poderes, asegurar la solidez del Estado y recuperar la confianza de la ciudadanía en la política y en las instituciones. Desde luego, nada más lejos esas intenciones del discurso en la intervención que hemos oído del señor Sánchez.

A nadie se le oculta que las reformas que está planteando son complejas, que tienen una gran trascendencia porque afectan a la arquitectura constitucional, y coincidimos en que hay que regenerar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Ello pasa, aunque no necesariamente, por plantear nuevos modelos de elección en los distintos órganos constitucionales, sin que ello presuponga de partida impedir la participación del poder político representado en las Cortes Generales como única garantía para garantizar la independencia de los poderes. No tenemos nada más que mirar a los países de nuestro entorno —Alemania, Bélgica— para ver que el poder político interviene de una manera o de otra en los nombramientos de los órganos judiciales. Y pregunto: ¿acaso los jueces, los magistrados, no se organizan en asociaciones vinculadas de una manera u otra a tendencias ideológicas que están en nuestra sociedad? ¿Son independientes, o la independencia es colateral a la falta de ideología? No necesariamente. Como ya se ha dicho aquí también por otros senadores, la Constitución, el legislador tuvo claro que quedaba una puerta abierta para que la influencia política en la designación de esos órganos estuviera presente, la influencia política a través de la representación popular que supone nuestra representación en las Cortes Generales; una representación que, por otra parte, es plural, es diversa y, por tanto, también debe tener ese reflejo en los órganos judiciales. Creo que el verdadero uso que se haga de estos sistemas está en el compromiso que los partidos políticos tengan —tengamos— para no instrumentalizar los órganos constitucionales en interés propio, pervirtiendo esa separación de poderes.

Dicho esto, no voy a entrar en el fondo de la cuestión, de la proposición de ley que han traído aquí, porque creo, como he dicho antes, que una reforma de este calado requiere del mayor consenso político posible, que solo puede nacer de un debate sereno y sosegado. Y, señor Sánchez, mal empezamos si abrimos o intentamos abrir ese debate partiendo de una desconfianza hacia la labor que hacemos los políticos y hacia la labor que hacemos las fuerzas políticas en esta Cámara concretamente. Por ello, entendemos que, antes de traer esta iniciativa, por prudencia, y también si existe verdadera voluntad de alcanzar los objetivos que se presuponen y se establecen en el preámbulo de esta proposición de ley, lo que usted hubiera debido hacer es un trabajo previo de acercamiento, de diálogo con los distintos grupos políticos, para evitar precisamente lo que parece y dudo que quisiera hacer: ahondar en las discrepancias, abonar las tensiones políticas y, de esta manera, erosionar aún más la confianza que la ciudadanía tiene en las instituciones y en la política. Señor Sánchez, estas premisas no se han cumplido, por tanto, nosotros no vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley. Como recomienda la Comisión Europea en su informe sobre la situación del Estado de derecho, hacemos un llamamiento a los partidos que tienen en su mano llegar a un acuerdo, el Partido Socialista y el Partido Popular, para que terminen ya con este vergonzoso espectáculo, dejen de manosear los órganos constitucionales, dialoguen, y acuerden de una vez su renovación. Y una vez concluido este proceso, hablemos de lo que haya que hablar.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, presidenta. Senyories, molt bon dia.*

Es una lástima que el senador proponente, Sánchez López, no esté presente. Estamos adoptando prácticas similares a algunas otras conocidas.

Antes de empezar, permítanme una pequeña reflexión. A menudo —demasiado a menudo—, en esta Cámara, y también en otras, pero esta Cámara es la que nos importa, sus señorías quizás no atienden demasiado a lo que plantean los senadores y senadoras cuando intervienen en los turnos anteriores o posteriores. Y en este caso concreto debería pedirles atención y que tomaran en cuenta buena parte de las aportaciones realizadas hasta el momento.

Por un lado, el senador Pérez García, del Grupo Socialista, en el turno en contra realmente ha planteado un dibujo bastante coincidente en el análisis jurídico de esta proposición de ley. Comparto buena parte de las reflexiones y las críticas realizadas, que también abordaré de manera sucinta. Por otro, el senador Gómez Perpinyà ha hecho el complemento a ese planteamiento, sobre todo en el ámbito más de teoría política, de concepción real del funcionamiento de un sistema democrático, como el que nos ocupa. Sería bueno que todos escucháramos algo más, porque realmente son aportaciones válidas que intentaremos complementar desde nuestro punto de vista. Y es obvio decir también que la senadora Beltrán de Heredia en su intervención, vista la situación de contexto que motiva supuestamente la presentación de esta proposición de ley, se afianzaba en la idea de contar con un poder judicial vasco.

Vamos a la mayor. Esta proposición de ley y el contexto en el cual se sustancia nos dan cada vez mayores argumentos y más sólidos a los que somos abiertamente, desacomplejadamente, independentistas. Estamos discutiendo una proposición de ley que quien quiera puede calificar de oportunista, de no idónea en el momento, de enmascarar, como a fin de cuentas consideramos que también realiza, un debate como es el de la renovación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Pero la cuestión es más grave; creo que la cuestión debe situarse en los términos de cómo los grandes actores del Estado conciben el respeto institucional que deben merecer, no solo instituciones como el Consejo General del Poder Judicial o —tal y como incluye el senador Sánchez López— el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional, etcétera, sino la ejecutoria propia de todas las instituciones del Estado, porque están obligados por esa Constitución que les gusta tanto calificar de sacrosanta y que además nos hemos dado entre todos, etcétera. Están obligados a cumplir con los preceptos constitucionales, y ni unos ni otros hacen el menor esfuerzo. ¿Cómo —¡caray!— tienen los arrestos de exigir al resto que cumpla con aquellas previsiones, sean constitucionales o derivadas de sentencias de los tribunales? ¿Cómo tienen esa desfachatez? ¿Cómo tienen esa cara dura? Claro, les da igual, porque, total, no escuchan, pero realmente el problema es ese. Y el problema no es de diseño del proceso de elección —olvídenlo—, el

problema es comportamiento y respeto político, respeto institucional. Desde mi punto de vista, y ahora estoy hablando en términos prácticamente académicos, como politólogo, lo deseable sería una situación con una mayor diversidad ideológica, con un multipartidismo limitado pero al uso en cualquier sistema parlamentario multipartidista en el contexto europeo, y que, por lo tanto, la confección de esas mayorías cualificadas, de tres quintas partes, por ejemplo, tuviera que realizarse a partir, no solo de la interpretación de la negociación entre dos grandes formaciones, sino del resto de formaciones. Eso es lo que sucede en los países avanzados, eso es lo que sucede en las democracias consolidadas. Aquí, como sabemos, puesto que a fin de cuentas está todo atado y bien atado, desde un primer momento se trató de garantizar un bipartidismo *de facto* brutal que encorsetara el funcionamiento de las instituciones. Y así les va. Y así nos va.

Al senador proponente me gustaría decirle que únicamente estoy de acuerdo con una cuestión de las que ha planteado en su intervención en el turno de portavoces; con solo una, y parcialmente: cuando ha dicho que realmente los árbitros los designa el Madrid. Más allá de eso, no estoy de acuerdo en nada de lo que ha señalado. ¿Por qué? Porque en su exposición de motivos está planteando repetidamente la despolitización de los órganos constitucionales, el mantra de la neutralidad de las instituciones, la meritocracia. Miren, o se creen de verdad que el funcionamiento de un sistema democrático implica que las instituciones deben atenerse al funcionamiento establecido, más allá de quién esté liderando esas instituciones, o lo único que hacen es abrir un ventilador lleno de estiércol a todo el funcionamiento del sistema. En nuestro grupo parlamentario —y creo que, por ejemplo, buena parte de los ciudadanos de Cataluña— estamos hartos de oír esas soflamas a favor de la neutralidad institucional. Las instituciones las conforman, como ha dicho también de manera muy acertada... (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, perdone un momentito. Señorías, por favor...

El señor RENIU VILAMALA: Gracias, presidenta.

Como ha dicho de forma muy acertada el compañero Gómez Perpinyà, las conforman partidos políticos con opciones distintas, con ideologías distintas, y es en función de esa representación y ese juego político lícito —faltaría más— como las instituciones terminan en un momento dado decantándose hacia unas posiciones progresistas o unas posiciones conservadoras. Curiosamente, el argumento de la neutralidad siempre aparece cuando opciones progresistas están en el Gobierno, y cuando son las opciones conservadoras las que están en el Gobierno es: Aquí, no. Hombre, no. Meritocracia... Pero si tenemos SMS desde esta casa hablando de controlar un poder del Estado como es el Poder Judicial. ¿O no nos acordamos? Es ese mantra de la despolitización, de la neutralidad, de la meritocracia. Pero, fíjense —y es una lástima, repito, que no esté el senador proponente—, la exposición de motivos, cuando habla de la calidad de la democracia en España, no cita para nada dos conceptos clave y que llevamos en nuestro ADN: asunción de responsabilidades y rendición de cuentas. ¿Dónde está la calidad de la democracia si no somos capaces de rendir cuentas y asumir responsabilidades? Pero, claro, eso, en el argumento del Consejo General del Poder Judicial, y luego vamos añadiendo otras piezas, no cuadraba. (*Rumores*). Por cierto, clama al cielo...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?

El señor RENIU VILAMALA: Da igual. No interesa. Es una lástima.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): No. Paramos su intervención, senador. Vamos a ver si con un poquito de silencio desde la tribuna lo hay también en el hemiciclo.

Sus señorías saben que pueden salir fuera si tienen conversaciones, sin duda importantes, que mantener.

Senador, siga, por favor.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, presidenta.*

Iba a decirles que hay una cuestión que clama al cielo en la exposición de motivos de la proposición de ley del senador Sánchez López. Hace referencia a nuestro modelo de Estado, democrático de derecho. Lean un poco. Lean un poco: es Estado social y democrático de derecho,

y esa es la lucha que se ha tenido en este sistema. (*Aplausos*). A menudo, desde posiciones que ya no sé si son liberales, de derechas o de izquierdas, o ni lo uno ni lo otro, cae en el olvido el concepto social.

En cuanto al resto de la propuesta, permítanme hacer más las intervenciones que se han referido a la aparición de un comité evaluador para cada una de las instituciones. Claro, se dice: No, es que tenemos que evitar el control... Pero lo que hacemos es situarlo *ex ante*. El senador Gómez Perpinyà decía: Estaría encantado, como miembro de la Comisión Constitucional. Servidor también. Además, servidor está en la Comisión Mixta del Defensor del Pueblo, así que, puestos a crear más comisiones o más comités... Pero es que las cosas no funcionan así. Intentamos, como diríamos en mi país, desnudar un santo para vestir a otro. O sea, lo que estamos haciendo es criticar esa opacidad creando una etapa previa de opacidad, además de fijar un catálogo *ad hoc*, como decía el senador Pérez García en su intervención, sin ningún tipo de justificación, sin ningún tipo de miembros. Ahora termino, presidenta.

Y quisiera hacer un último comentario. El senador proponente intenta cubrir esos escenarios con la posibilidad de desbloqueo. Servidor no la he encontrado en ningún lugar, quitando la posibilidad, en el Tribunal de Cuentas, de que, si no se nombraran, como decía el senador Pérez García, se insaculara o se aplicara el sorteo. Animaría al senador proponente a que acudiera, por ejemplo, a uno de los mayores maestros de la ciencia política, de la filosofía política, como es Jon Elster, y leyera un librito muy pequeñito que se llama *Domar la suerte*, en el que nos enseña claramente que el azar no permite precisamente garantizar ni la meritocracia ni la neutralidad de los candidatos seleccionados. Obviamente, se pueden imaginar que nuestro grupo parlamentario no va a apoyar esta proposición de ley.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

Señorías, senador Sánchez López, en el Partido Popular consideramos que los distintos grupos parlamentarios que creemos en la Constitución debemos sentarnos para lograr un gran acuerdo que regenere los órganos constitucionales, volviendo al consenso de 1978. Por eso estamos de acuerdo con el espíritu de la proposición de ley que se presenta. El acuerdo tiene que estar basado en tres ejes: el primero, la defensa del Estado, el segundo, la despolitización de la justicia, y el tercero, la regeneración institucional. En definitiva, este consenso debe contener una serie de medidas que fortalezcan la acción del Estado frente a ataques contra nuestro Estado cuando vengan tanto desde dentro como desde fuera de este. En este sentido, el presidente Núñez Feijóo ha propuesto una batería de iniciativas que refuerzan la imagen de independencia e imparcialidad de nuestras instituciones, fundamentalmente del Consejo General del Poder Judicial.

Hace pocos días, el comisario de Justicia de la Unión Europea visitó España y tuvo una importante sesión de reuniones y comparecencias con responsables políticos y las asociaciones judiciales. Desde luego, fue muy interesante su comparecencia en la Comisión Mixta para la Unión Europea, celebrada en la Sala Constitucional del Congreso de los Diputados, comparecencia que tuve el honor de presenciar. La imagen del comisario europeo hablando sobre la independencia del Poder Judicial y cómo debe garantizarse el Estado de derecho en España teniendo detrás los cuadros de los padres de la Constitución fue muy significativa. De la comparecencia se dedujo claramente que la Comisión Europea no dudará en aplicar el mecanismo de condicionalidad, avalado por el Tribunal de Justicia europeo, que pone en peligro el reparto de los fondos de recuperación si se sanciona a España por poner en peligro el Estado de derecho. El comisario nos recordó lo ocurrido en Polonia y en Hungría, sancionadas con multas de un millón de euros diarios por no garantizar la independencia del Poder Judicial en sus respectivos ordenamientos jurídicos. En esa situación nos encontramos en España, con una advertencia de la Comisión Europea que puede materializarse el año que viene, en vísperas de la Presidencia de la Unión Europea por parte de nuestro país.

Europa pide garantías de que se despolitice el debate sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial, sacando al Poder Judicial del debate partidista. Durante muchos años se ha renovado el Consejo General del Poder Judicial mediante el sistema de elección parlamentaria, sin que se evidenciara la existencia de un peligro real para la independencia judicial. Pero ha quedado

evidenciado que este sistema ya no tiene el consenso político, judicial y social necesario, y debe cambiarse por el mecanismo propuesto por Bruselas consistente en que sean los jueces quienes participen en la elección del Consejo General del Poder Judicial.

El 13 de septiembre de 2021 todas las asociaciones judiciales emitieron un comunicado, todas, en el que expresaban que era necesario reformar el sistema de elección de vocales judiciales del Consejo General del Poder Judicial. También decían que solamente podía existir poca resolución entre las mismas en cuanto a que el sistema debiera reformarse antes o después de renovarse el Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, todas las asociaciones piden la reforma de la ley.

El Grupo Popular, tras escuchar al comisario de Justicia y a las asociaciones judiciales, defendemos la solución formulada por la Comisión Europea: renovación del Consejo y posterior modificación del sistema de elección de los vocales judiciales del Consejo General del Poder Judicial. Planteamos que se renueve el Consejo y que sean los vocales quienes negocien y propongan un método de elección, que será el que se utilice en futuras renovaciones. Señorías, no podemos ser negacionistas de las recomendaciones de Bruselas y, sobre todo, hay que escuchar a los jueces y magistrados de este país.

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que es preciso volver al espíritu de la Constitución, del artículo 122.3 de la Constitución. Por ello, es necesaria la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para que los 12 vocales de procedencia judicial puedan ser elegidos con la participación de los jueces y magistrados; fórmula constitucional que estableció la propia Sentencia 108/1986. Curiosamente, fue una enmienda presentada *in voce* por el Grupo Socialista en el debate constitucional la que determinó que el Consejo lo formarían 20 vocales para que pudieran participar todos los jueces y magistrados votando directamente. Esa fue la posición defendida por el Grupo Socialista en el debate constitucional, que varió con la reforma del año 1985. Ese debate hay que conocerlo: El Grupo Socialista quiso que los vocales fueran elegidos por los propios jueces. Por eso, le reitero que el Grupo Popular está de acuerdo con el espíritu de la propuesta, aunque, modestamente, les digo que el contenido es manifiestamente mejorable, pero esta no es la cuestión porque estoy convencido de que el senador proponente ni ha leído ni ha comprendido la falta de técnica jurídica y legislativa de esta proposición de ley. Lo importante es convencer al Grupo Socialista para que se una a este consenso, que, como se ha podido comprobar por las intervenciones del resto de los grupos, hoy día no existe.

Señorías, es fundamental que el Partido Socialista vuelva al espíritu que ellos mismos pidieron en el debate constitucional; a ese consenso para que los jueces puedan participar en la elección de sus vocales de procedencia judicial, pero no solamente del Consejo General del Poder Judicial, sino también del Tribunal Constitucional, del Defensor del Pueblo, del Consejo de Estado, de la Fiscalía General del Estado. Curiosamente, en esta proposición de ley no se menciona para nada a la Fiscalía General del Estado; parece que al grupo proponente no le importa la politización de la Fiscalía General del Estado. La independencia es necesaria para reforzar las instituciones. Por eso es necesario determinar el consenso y, reitero, el Grupo Popular abre la mano al Grupo Socialista para volver al consenso y poder reforzar y regenerar todas las instituciones sobre la base del espíritu constitucional de 1978. Por tanto, es necesario zanjar de una vez por todas este debate: renovación y regeneración, sí. Es lo que propone el Grupo Popular, renovar las instituciones, reformarlas, regenerarlas, hacer una apuesta para que estas instituciones vuelvan a tener la fortaleza que todos queremos. Estoy convencido de que el Grupo Socialista también quiere que estas instituciones tengan la fuerza que el propio debate constitucional y los padres de la Constitución quisieron. Así, con un gran acuerdo entre los partidos que quieren la Constitución, lograremos estar a la altura de lo conseguido por los padres de la Constitución, que fueron testigos mudos de la comparecencia el mes pasado del comisario de Justicia.

Señorías, les hago de nuevo la propuesta que ya efectuó el presidente Núñez Feijóo, que esperemos que se haga realidad en esta legislatura; de modo que el acuerdo que puede existir entre las grandes fuerzas políticas lleve consigo también la reformulación del sistema de elección, escuchando y dando mayor participación a los jueces y magistrados. La propuesta es la siguiente: independencia de la justicia, despolitización de la fiscalía, separación efectiva de poderes, fortalecimiento institucional; en definitiva, máxima calidad democrática. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Y es necesario que se haga por aquellos grandes partidos que han estructurado la columna vertebral del Estado de derecho en nuestro país. Por tanto, le anuncio, señoría, que el Grupo Popular va a apoyar la proposición de ley presentada, porque estamos de acuerdo en el espíritu, en ese consenso, aunque ya he puesto de manifiesto —no voy a entrar en ello porque

no queda tiempo— su escasa técnica jurídica. Como ya se ha dicho aquí, la creación de comités con esa opacidad, al Grupo Popular no le parece adecuado. Creemos que hay que reformar la ley orgánica, pero de la mano del Partido Socialista para poder llevar a cabo ese consenso constitucional.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, dije que venía en son de paz, pero tengo las pinturas de guerra dispuestas para ponérmelas.

Con respecto al senador proponente —que no le veo—, si en algún asunto se ha sentido tratado inadecuadamente, le pido disculpas. Otra cosa es que se dé por aludido con asuntos que expresé que no se referían a él. Hace demasiado tiempo que vivo como para no haber reflexionado y poder identificar el brote y los rasgos del neofascismo, que es a lo que yo me refería antes. He oído decir aquí —por eso hablaba también de ignorancia— que es un mandato constitucional que esta parte de los vocales del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos por los jueces. No es así, ni lo dice la Constitución ni nadie es su intérprete ni es parte de su espíritu. Señores del Grupo Popular, les tengo que decir algo; en la Comisión Constitucional que debatió la Constitución en junio de 1978, el proyecto constitucional, se quitó lo del «por» debido a una enmienda presentada por Unión de Centro Democrático y Alianza Popular secundándola. Estos son los datos, *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Comisión Constitucional. Por favor, mentiras, las mínimas; falsedades, las mínimas. (*Aplausos*).

El Tribunal Constitucional, en su Sentencia 108 —que vino precedida por la Sentencia 45/1986, de la que quiero hablar un poquito nada más, pero empiezo por la primera—, en la que resolvía un conflicto constitucional promovido por el Consejo General del Poder Judicial, presidido entonces por el magistrado Federico Carlos Sainz de Robles, dijo: No hay ningún viso de democracia participativa. Nuestra democracia es una democracia que se sustenta en la soberanía popular. Federico Carlos Sainz de Robles hablaba del derecho de los jueces a elegir como una expresión de democracia participativa, si quieren llamarla corporativa, orgánica o gremial. Esto nada tiene que ver con la lógica de nuestro sistema político, jurídico; en definitiva, de nuestro sistema de convivencia. Por tanto, las cosas, en su sitio, y no lo digo yo, sino el Tribunal Constitucional. La Sentencia 108 se refiere al sistema establecido por la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y esto que el senador proponente ha dicho respecto a que Felipe González enmendó la Constitución es simplemente falso, porque si hubiera enmendado la Constitución, habría incurrido en inconstitucionalidad, y aunque la Constitución proclama el principio de soberanía popular, los órganos que la representan no bailan solos ni están huérfanos de controles. Para eso está el Tribunal Constitucional, que ha dicho lo que ha dicho; o sea, cuando yo digo palabras grandilocuentes me estoy refiriendo a cosas como esta. El Tribunal Constitucional dijo que el sistema, plenamente constitucional, ha estado vigente desde 1986, que, señorías del Grupo Popular, fue refrendado por la Ley Orgánica 4/2013, aprobada en las Cortes con mayoría del Grupo Popular. Esta es la realidad y lo demás son cuentos. (*Aplausos*). Se dice que este sistema podría dar lugar a que en la designación de los vocales entrara la lucha partidista. La creación del Consejo General del Poder Judicial —palabras del Tribunal Constitucional— obedeció a intentar que sutilmente, indirectamente, el Poder Ejecutivo influyera en el órgano de gobierno de los jueces. Pero los que proponen —hoy lo acabamos de ver de nuevo— que sean elegidos por los jueces, ¿no están hablando de reintroducir una influencia posiblemente nada indirecta ni nada sutil? Atengámonos a los hechos. Los países no necesitan, ni el nuestro tampoco, las mejores leyes imaginables; necesitan buenas leyes, y las tenemos, y sobre todo lealtad a la Constitución y a la democracia. (*Aplausos*). Y aquí que cada uno se mire en su espejo; que cada uno se mire en su espejo. La Constitución es mucho más de lo que algunos, que pretenden apropiarse de la interpretación en exclusiva de la Constitución, dicen cada día; es mucho más que eso: es la España plural; es el Estado social; es todo lo que conforma un pacto de convivencia. Por lo tanto, pongamos los pies en el suelo.

Esta proposición de ley —vuelvo al principio— deja sentado que existe un clima de desconfianza, pero nada más. Por otro lado, en su exposición de motivos, vamos a llamarla así,

dicen que en España hay un alto respaldo de la ciudadanía a su sistema democrático. O una cosa, o la otra; en el mismo texto, en un párrafo y en el consecutivo, no se pueden decir cosas contrarias. Lo que ocurre es que se está sembrando desconfianza, y cuando se siembra desconfianza hacia los partidos políticos, que todos sabemos que tienen sus luces y sus sombras, se está sembrando la desconfianza hacia la única forma que ha habido de articular viablemente la democracia en la realidad contemporánea. (*Aplausos*). Esto no es una pequeña sociedad de ciudadanos que votan directamente; es una sociedad que incorpora millones, decenas de millones de personas, y los partidos —por eso la Constitución refrenda su rol constitucional en el artículo sexto— son instrumentos esenciales.

Me voy a quitar las pinturas de guerra. Hay cosas que acabo de oír en la Cámara que me resultan difíciles de digerir. La Constitución consiste en cumplirla y en cumplir sus normas en los plazos que se establecen, y los datos son los que son. Y consiste sobre todo en aceptar, cuando uno está en el Gobierno, y utilizar la influencia en representación de la pluralidad que el Gobierno te da al representar a la mayoría, y aceptarlo igual cuando se está en la oposición. (*Aplausos*). El constituyente estableció para los 8 vocales —explícitamente elegidos, con el texto constitucional en la mano, por el Congreso y el Senado— una mayoría de tres quintos. ¿Qué pretendía el constituyente? Que no los pudiera imponer directamente quien tuviera una mayoría parlamentaria. He estado hablando de integración, de pluralismo. Mi pregunta es: ¿qué es lo que no quería el constituyente? A los juristas nos gusta tener zonas de certeza negativa. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PÉREZ GARCÍA: Lo que no quería es que ese precepto, pensado para integrar, para incorporar pluralidad ideológica, territorial, fuera utilizado como un derecho de veto de los que ya no tienen mayoría para proyectar sobre los órganos constitucionales las decisiones que se tomaron cuando sí tenían mayoría y los demás las aceptamos. Esta es la clave del asunto. (*Aplausos*).

El Grupo Socialista fija posición y es contrario a la proposición de ley. Me hubiera gustado poder hablar más con el senador proponente, pero no está.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley, procedemos a abrir el plazo de quince minutos para la emisión del voto telemático de los senadores y senadoras autorizados, desde este momento, en que son las doce y quince minutos, hasta las doce y treinta minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta toma en consideración tendrá lugar una vez finalizado el debate de la primera moción.

Señorías, mientras llamamos a votación, me van a permitir que salude al grupo de estudiantes que han venido de Torrelavega, de Cantabria, que nos van a acompañar durante la votación. (*Aplausos*). Bienvenidos y bienvenidas, y a sus profesores también. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas, por favor. Muchas gracias.

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/2011, DE 27 DE MAYO, DE REGULACIÓN DEL JUEGO. (*Votación*).

COMISIÓN: SANIDAD Y CONSUMO

(Núm. exp. 621/000059)

El señor presidente lee el punto 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, en primer lugar, votamos las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

Procedemos a votar las enmiendas de sus señorías José Manuel Marín Gascón, María José Rodríguez de Millán Parro y Yolanda Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 108

26 de octubre de 2022

Pág. 103

Votamos, en primer lugar, la enmienda número 7.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 2; en contra, 254; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, señorías, la enmienda número 8.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 2; en contra, 255; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, votamos las enmiendas de su señoría Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

En primer lugar, votaremos la enmienda número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 123; abstenciones, 133.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 2.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 138; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la enmienda número 3.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 106; en contra, 140; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 4.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 114; abstenciones, 142.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 5.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 1; en contra, 126; abstenciones, 132.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 12.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 1; en contra, 244; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 108

26 de octubre de 2022

Pág. 104

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 13.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 138; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las enmiendas 14 y 15.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 138; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Y, por último, votamos la enmienda número 16.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 3; en contra, 243; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, votamos la enmienda número 17 de su señoría Mulet García.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 24; en contra, 221; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda de sus señorías Cleries i González y Josep Maria Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 23; en contra, 221; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
A continuación, votamos las enmiendas 9 a 11 del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 19; en contra, 221; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
En primer lugar, votamos la 18 y la 19.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 107; en contra, 141; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 20 y 21.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 108; en contra, 141; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Y, por último, votamos la enmienda número 22.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 105; en contra, 141; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos, a continuación, en un solo acto, el resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 146; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. *(Aplausos)*.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR AVANZANDO PARA ESTABLECER UN SISTEMA IMPOSITIVO JUSTO EN EL QUE PARTE DE LOS BENEFICIOS DE LOS CONTRIBUYENTES QUE OBTIENEN MÁS BENEFICIOS DE LA ACTUAL COYUNTURA INTERNACIONAL REVIERTA EN UNA MEJORA EN LAS DOTACIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

(Núm. exp. 662/000143)

Autor: GPS

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Godoy Tena. *(Rumores)*.

Señorías, por favor, abandonen el hemiciclo en silencio. *(Rumores)*. Un poco más en silencio, señorías, por favor, para poder dar comienzo al debate.

Muchas gracias.

Puede comenzar, señoría

La señora GODOY TENA: Buenos días, señoras y señores senadores.

El pasado lunes se cumplieron ocho meses de la invasión de Ucrania por parte de Putin; ocho meses que han traído aparejada una desestabilización de las economías europeas y mundiales, motivada por la guerra energética a la que Putin quiere someternos para doblegar la voluntad del pueblo ucraniano y expandirse territorialmente. Hay que ser realistas y debemos reconocer que esta situación de guerra no tiene visos de terminar inminentemente. Necesitamos, por tanto, una hoja de ruta clara para luchar en varios frentes: debemos luchar contra la dependencia energética de Rusia y elevar nuestra autonomía energética; hay que luchar y aprobar planes de contingencia con planes de ahorro energético fijados dentro del acuerdo que se logró en la Comisión Europea; y hay que trabajar en la adopción de medidas para que la evolución del coste de la vida, la inflación derivada de la escalada alcista de los precios, no repercuta en los de siempre, sino que la respuesta sea la corresponsabilidad fiscal.

Una parte del sector privado, aquella que se beneficia de manera extraordinaria de los efectos de esta guerra, como son las grandes empresas energéticas o las grandes entidades bancarias, tiene el deber moral de devolver a la sociedad una parte de lo que recibió durante la pandemia; son palabras de nuestro presidente, Pedro Sánchez, el pasado Pleno en esta Cámara. O recuerdo las palabras de la presidenta de la Comisión Europea, que ha manifestado que estas empresas están obteniendo ingresos con los que no contaban, con los que ni siquiera soñaban. En los

tiempos en los que vivimos no puede ser que algunos obtengan unos beneficios extraordinarios y sin precedentes, gracias a la guerra y a costa de los consumidores. En estos momentos los beneficios deben compartirse y canalizarse hacia quienes más lo necesitan. Esto es un ejemplo de que ahora Europa está unida y convencida de que solos no se sale de estos nuevos retos y de esta crisis. Se ha necesitado una respuesta conjunta y socialdemócrata a la pandemia pasada, y ahora nuevamente la necesitamos para paliar los efectos que la guerra de Ucrania ha desatado; ese incremento de los precios de la energía, de los alimentos y de cualquier producto, una inflación generalizada. Hay que lograr repartir de forma justa los costes para que no recaigan sobre los hombros de los de siempre; se debe hacer por justicia social.

En España se está desarrollando un potente escudo social desde hace ocho meses protegiendo a las empresas, a las familias, a los trabajadores, a la industria, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos y autónomas; se han movilizado recursos públicos y se movilizarán los que sean necesarios, pero somos conscientes de que el ajuste debe producirse por la vía de los ingresos y no de los gastos, como se hizo en otras crisis financieras. Por eso hay que reformar para proteger y repartir las cargas, insisto, de manera justa, y para eso, para conseguirlo, los impuestos son un fin. (*Aplausos*). Buscamos con los impuestos que, al colectivo, a la mayoría, es decir, a todos, nos vaya bien. En el Partido Socialista no queremos dar caridad; queremos derechos y ayudas públicas del Estado y de las comunidades autónomas para quienes más lo necesiten. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). En la anterior crisis perdimos una década por no tener respuestas responsables sobre lo público y sobre la fiscalidad, y trajo consigo una falta flagrante de justicia social. Por desgracia, estamos asistiendo a un debate paupérrimo sobre la fiscalidad por parte de algunos grupos parlamentarios, con abuso de bulos y pobres argumentos. Ya nadie duda del valor del pago de los impuestos para sostener la economía y los servicios públicos de un país; nadie lo duda, salvo algunos. La excepcionalidad crítica de la situación que viven España y Europa, tras los efectos de la pandemia y la guerra de Ucrania que ha comenzado Putin, es reconocida por todos los países y entidades. Bueno, hay una excepción en esta reflexión tan meridiana y clara, y la padecemos en nuestro país: los negacionistas de la realidad mundial económica que se está viviendo. Por desgracia, no existe una reflexión del líder de la oposición —que me hubiera encantado que estuviera aquí para poder debatir—, existen solo cambios de criterio y de opinión sin rumbo.

Es evidente que hay un gran contraste entre el modelo de gestión que aplica el Gobierno de Pedro Sánchez en España —por cierto, en sintonía con la Presidencia conservadora de la Comisión Europea—, en el que se anuncian impuestos para las empresas que han obtenido beneficios caídos del cielo o la excepción ibérica, y el de algún grupo, reitero, que insiste en mofarse y tan solo nos propone a todos los españoles una rebaja generalizada de impuestos como solución para la situación de crisis económica que atravesamos. Por cierto, que ha quedado claramente demostrado que no sirve absolutamente para nada, sino para hacer caer a un Gobierno en algún país, para eso sirven las rebajas generalizadas. En contraposición, nos encontramos con un Gobierno, el de Pedro Sánchez, que ha venido desplegando medidas contra la inflación y la crisis energética en estos ocho meses por valor de 35 800 millones de euros, ha presentado un nuevo plan fiscal y unos terceros Presupuestos Generales del Estado pensados precisamente para aumentar el escudo social necesario. Cito algunas de las medidas del nuevo plan fiscal que se ha presentado: nuevo tributo, el llamado impuesto de solidaridad, que grava temporalmente aquellos patrimonios de más de 3 millones de euros, que afectará a 23 000 contribuyentes y que obtendrá una recaudación de 1500 millones de euros. También se aumentará temporalmente el impuesto sobre sociedades a grandes corporaciones. Y para las pymes con cifras de negocio menores de 1 millón de euros, o sea, para las pequeñas empresas, se rebajará el impuesto sobre sociedades; y habrá deducciones para los autónomos, que ahorrarán un total de 68 millones de euros. Pero, por justicia social, también en el IRPF, quien ingrese menos de 15 000 euros estará exento del pago del IRPF; y hay una rebaja en el IRPF para rentas inferiores a 21 000 euros, lo que supondrá un ahorro para las familias más vulnerables de 1821 millones de euros. Son medidas que se centran en los hogares y los colectivos más vulnerables y que exigen más a las empresas más grandes. Estamos hablando de mayor progresividad y cumple con lo que pide el Banco Central Europeo, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional.

Como se puede comprobar, existe un proyecto en el Gobierno de Pedro Sánchez, pero si no se tiene proyecto, como el Partido Popular, de lo primero que se habla es de los impuestos y de rebajas masivas, queriendo convertir el proyecto colectivo para todos en un proyecto individual, en

el proyecto de sálvese quien pueda y no pensando en el beneficio del país. La pregunta es clara: ¿qué pasaría si no pagáramos impuestos? Pues que no tendríamos los servicios públicos que necesitamos; ni sanidad ni educación ni pensiones ni dependencia ni justicia ni seguridad, o no tendríamos inversión en ciencia; es decir, no tendríamos futuro. Para quienes siempre hablan de menos impuestos, la pregunta también es muy clara: ¿qué eliminarían de esas políticas públicas? No es necesario que nos contesten, todos lo hemos vivido y lo hemos padecido en la anterior crisis económica. La situación económica actual es una realidad objetiva por la que realmente no deberíamos discutir. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, perdone un minuto. Vamos a ver si guardamos todos colectivamente silencio.

La señora GODOY TENA: Pero, claro, aparece nuevamente la diferencia de modelo o de proyecto que queremos para nuestro país. Los socialistas abogamos y trabajamos por tener un Gobierno que ayude a la mayoría social, a las personas más vulnerables, a las rentas medias, a los autónomos, a las pymes, y que consiga mayor empleo que traiga aparejado un crecimiento económico. Ahora —y hay que recordarlo— somos el cuarto país de Europa que más recursos económicos está movilizando para proteger a la mayoría social. Y el fondo de la moción que vengo a defender es ese: en el Grupo Socialista queremos instar al Gobierno, con el apoyo de cuantos más grupos parlamentarios, mejor, como representantes que son de la ciudadanía, a que continúe trabajando en desplegar aún más el escudo social, estableciendo un sistema impositivo justo en el que aquellos contribuyentes que más beneficios obtienen, derivados de la coyuntura internacional incierta en la que nos encontramos, sean quienes más contribuyan, haciendo que una parte de esos beneficios extraordinarios que obtienen revierta en el conjunto de la población en forma de una mejora en las dotaciones de servicios públicos a cargo de las administraciones. Los socialistas, con esta moción, queremos elegir cómo afrontar esta crisis, respondiendo con solidaridad y defendiendo a la mayoría social de nuestro país y con corresponsabilidad fiscal. Los socialistas queremos conseguir mayor justicia fiscal mediante un sistema impositivo justo para lograr lo que siempre digo y reitero: la deseada justicia social.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Señorías, Vox propone transformar esta mala propuesta en una buena propuesta para los españoles. Rechazamos un impuesto a los beneficios de estas empresas de forma generalizada, pero sí se podrían gravar de forma extraordinaria los beneficios excepcionales de las eléctricas como consecuencia de un sistema de precios diseñado por los políticos que únicamente ha beneficiado a unos pocos en detrimento de los españoles.

En el *petitum* de su moción dejan abierto quiénes serían esos sujetos pasivos sobre los que recaería ese gravamen, por lo cual no resultaría descabellado incluir al propio Gobierno, que hasta el mes de junio recaudó 107 millones de euros, es decir, un 17 % más que en el mismo periodo del año anterior, mientras existen actualmente en España 13 millones de personas en riesgo de pobreza. Destinemos a la emergencia social lo que se ha recaudado de más por parte del Gobierno a causa de la inflación porque, desde que gobierna el señor Sánchez, a los españoles les han subido la luz y los tipos de interés; ha subido la inflación, el déficit, la deuda pública y también han subido los impuestos. Y como es de sobra conocida la nula voluntad de este Gobierno para apretarse el cinturón mientras pide esfuerzo a los españoles, Vox enmienda su propuesta exigiendo que todo, hasta el último céntimo de lo recaudado, vaya a lo que realmente importa hoy en España. Exigimos que ese gravamen se destine directamente a aliviar la factura eléctrica de los españoles y, además, que el gravamen sobre los beneficios extraordinarios de las entidades financieras vaya a posibilitar que los españoles puedan volver a desgravarse de su IRPF cantidades por su vivienda habitual, deducción que se eliminó en 2013 y que podemos rescatar hoy. Es decir, que todos aquellos españoles que estén pagando un recibo de préstamo y que van a ver cómo sube como consecuencia del incremento de los tipos de interés, al menos puedan recuperar parte de esos

importes que van a abonar a través de su declaración de la renta. Podrían hacerlo mañana mismo si quisieran; lo único que hace falta es voluntad. O se está con las grandes eléctricas y esas élites que ganan gracias al trabajo de los españoles o se está con las familias españolas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el mismo grupo, el senador Catalán Higuera tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Es evidente la relevancia de la pérdida de poder adquisitivo de las familias españolas, que han tenido que padecer en sus propias carnes la subida de los precios no solamente energéticos, sino también de los productos de primera necesidad; en los últimos 19 meses por encima del 3 % y desde el mes de marzo por encima del 8 %; unos aumentos que han puesto en riesgo el acceso de las familias a los productos de primera necesidad. Basta ver simplemente los indicadores y los estudios que se han realizado al respecto. Por ejemplo, según la encuesta elaborada por el Instituto DYM, más del 80 % de los ciudadanos han tenido que recortar gastos o admiten que no llegan a final de mes. Cáritas alerta de que el 23 % de los españoles ha reducido su presupuesto para hacer la compra y que, incluso, ya está ayudando no solamente a las personas desempleadas, sino también a las personas que tienen empleo. La OCDE afirma que lo que está ocurriendo desde hace varios meses es el aumento de unos precios que están desorbitados y que, en algunos casos concretos, está poniendo en riesgo las rentas de las familias. Somos de los peores países a la hora de afrontar esta situación dentro de la OCDE o incluso del G-7. El informe global de Dynata, «Adelantarse a la recesión», dice que el 60 % de los españoles ya manifiesta sentirse en recesión, independientemente de lo que hemos conocido también de la Airef, que señala que al final de este año llegaremos ya a una recesión técnica. La propia consultora AIS Group afirma que el aumento de precios en los hogares va a tener la consecuencia de que todas las familias verán incrementado su presupuesto, si lo pueden asumir, por encima de los 3040 euros al año.

Por lo tanto, señorías, desde nuestro punto de vista, hay que facilitar el acceso de los hogares españoles a los productos de primera necesidad, a los esenciales, y de ahí la propuesta que nosotros realizamos de disminuir el IVA, en la medida de lo posible, como hicimos también en relación con la electricidad y el gas; algo que, por cierto, fue rechazado por el Grupo Socialista y sus socios independentistas, y que a los 24 días asumió el propio Gobierno. En su día se nos dijo que no se podía hacer porque se pondrían en riesgo los servicios básicos, pero parece ser que luego el Gobierno no los ponía en riesgo. También nosotros apostamos decididamente —y lo hemos defendido en la Comunidad Foral de Navarra, en el Parlamento de Navarra y lo defendemos aquí— por la deflactación de la tabla. No es una disminución de impuestos, todo lo contrario; de no hacerse, sí que sería una subida de impuestos. Estamos hablando de que los hogares españoles y también, por supuesto, los navarros, no pierdan poder adquisitivo y puedan hacer frente a la inflación que están padeciendo. Nos parece totalmente incongruente que, en la comunidad autónoma vasca, el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco lo lleven a efecto y que, en el caso concreto, por ejemplo, de la Comunidad Foral de Navarra, tanto el Partido Socialista como el Partido Nacionalista Vasco voten en contra. ¿Por qué esas diferencias? ¿Ellos no ponen en riesgo los servicios básicos, y los navarros y el resto de los españoles sí? Por eso, señorías, hemos hecho esa propuesta, fundamentalmente porque hay que atender las necesidades de los hogares y, sobre todo, de los colectivos más indefensos y vulnerables de la sociedad. En este caso concreto no tenga ninguna duda de que, con la política que se está practicando en este momento, se está castigando sobremedida a la clase media, a los más vulnerables, a los trabajadores, a los autónomos, a la pequeña y mediana empresa; con Sánchez son más pobres.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

En la Agrupación Socialista Gomera coincidimos con los dos principios fundamentales del Grupo Socialista en su iniciativa parlamentaria; es decir, que las empresas que más beneficios

obtienen en la actual coyuntura económica sean las que más aporten al erario vía impuestos y que ese dinero se destine a fortalecer nuestros servicios públicos. Sin embargo —de ahí nuestra enmienda—, creemos que existen dos matices que se deben introducir en este texto y, sobre todo, en las políticas del Gobierno. Nosotros creemos que las ayudas públicas deben ser más selectivas para que lleguen a aquellas personas que realmente lo necesitan y, por otro lado, también pensamos que el Ejecutivo debe actuar con cautela y ser lo más escrupuloso posible en el uso de los recursos públicos para velar en todo momento por la sostenibilidad presente y futura de las cuentas del Estado. No obstante, consideramos que las líneas generales introducidas por el Gobierno en las cuentas que ha diseñado para el próximo año van en muy buena dirección. Son muchas las dudas que existen sobre cuál será la evolución de la economía, pero los organismos internacionales comienzan a señalar que nos encaminamos hacia una recesión técnica y, en ese escenario tan incierto, señorías, los ciudadanos y ciudadanas de este país necesitan certeza y, sobre todo, saber que cuentan con el escudo social del Estado. Es una pena que un debate tan importante para la inmensa mayoría de los ciudadanos se haya convertido en un pimpampum permanente entre los dos principales partidos, más preocupados en imponer su relato partidista que en el efecto real de las medidas que ponen sobre la mesa.

Señorías, los ciudadanos y las ciudadanas nos exigen que seamos más eficaces en la gestión y que hagamos un uso responsable de los limitados recursos públicos. Debemos pensar no solamente en el corto plazo, que es clave en una situación de inestabilidad como la actual, sino también en las futuras generaciones, en nuestros jóvenes, a los que no podemos dejar como herencia una deuda que condicione y merme sus oportunidades en los próximos años. Tenemos que aprender, señorías, a poner las luces largas en la gestión pública porque la vida no se va a acabar en las elecciones de 2023. Nuestra obligación y responsabilidad es buscar los espacios de encuentro y de reflexión política en los que se debata sin la sobreactuación y el histrionismo actual sobre el futuro de este país. No podemos seguir instalados en la controversia ni en el desacuerdo y, como dice el profesor Daniel Innerarity —y cito textualmente—, la política es el arte de distinguir correctamente en cada caso entre aquello en lo que debemos ponernos de acuerdo y aquello en lo que podemos e incluso debemos mantener ese desacuerdo. Lamentablemente, señorías, vivimos en una etapa en la que los acuerdos son la excepción y los desacuerdos, desgraciadamente, parece que son el pan de cada día.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora proponente, del Grupo Parlamentario Socialista, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora GODOY TENA: Intervendré desde el escaño, señora presidenta.

Respecto a la enmienda que ha presentado el señor Chinaea, hemos presentado una enmienda transaccional por la que aceptamos la parte en la que se recoge que esos beneficios extraordinarios que se obtienen reviertan en el conjunto de la población, especialmente en la que más lo necesita, algo que creo que compartimos todos en esta Cámara o deberíamos compartir.

Respecto a las enmiendas de Vox, no las vamos a aceptar, señora Rodríguez de Millán, porque nos habla usted precisamente de una reducción de impuestos de carácter general. Y ya he explicado que eso no lleva a nada; no lo digo yo, lo dice en general todo el mundo. Cualquiera que estudie un poco de impuestos lo sabe, no hay que persistir en el error. Además de lo gravado a la banca y a las eléctricas, después habla usted de recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual, que no tiene nada que ver con lo que estamos tratando porque estamos hablando de los beneficios de las grandes empresas energéticas y de banca.

Al señor Catalán le diré sobre su primera enmienda que qué se cree que estamos haciendo; destinar directamente las aportaciones a quien más lo necesita. Lo he dicho yo y lo ha dicho el presidente, y para eso se utilizan todas las medidas que están implementándose. Cuando usted habla en la enmienda número 2 de deflactación progresiva, no lo compartimos porque estamos hablando de lo mismo. Le recuerdo que hay una reducción en el IRPF: quien tiene menos de 15 000 euros de ingresos no va a tener necesidad de hacer la declaración de la renta y quien llegue hasta 21 000 va a tener un ahorro, de tal manera que las familias con ese nivel de renta llegarán a ahorrarse 1821 millones. En cuanto a los productos de primera necesidad o básicos,

también está contemplado y va en los Presupuestos Generales del Estado y en esas medidas fiscales.

Por lo tanto, no le aceptamos ninguna de las tres enmiendas, señor Catalán. Aprueben los presupuestos y verán todas estas medidas reflejadas en ellos; entonces, estarán de acuerdo. Eso sí se lo pido yo.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, en primer lugar, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos ante una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista fundamentalmente propagandística y con unas pretensiones irracionales de autobombo porque, para empezar, dicen en la exposición de motivos, nada más y nada menos, que Europa se está inspirando en el Gobierno de Pedro Sánchez para proteger a la mayoría social en relación con el impuesto a los beneficios de las eléctricas, y no es verdad porque lo que propuso el Partido Socialista en el Congreso fue un gravamen a los ingresos brutos, no a los beneficios ni a los beneficios extraordinarios, que es lo que ha dicho la Comisión Europea. Por lo tanto, no es verdad que se inspiren en ustedes; es más, ustedes hacen lo contrario de lo que dice Europa. En todo caso, ustedes son modelo de lo que no se debe hacer.

Después prefieren jugar con la ambigüedad y no señalan directamente a las eléctricas porque saben que ustedes son los responsables de semejantes beneficios extraordinarios, y es que estos beneficios extraordinarios son consecuencia de ese sistema de precios en la factura eléctrica que se niegan a denunciar, determinado en su día por Alemania y diseñado basándose en las imposiciones del fanatismo climático que incluía el cierre de las centrales nucleares y la apuesta suicida por el gas ruso. Hoy día no han aprendido y siguen volando las centrales y siguen vaciando nuestros embalses. Es un sistema que solamente ha beneficiado a unos pocos en detrimento de los españoles, y que se han resistido a criticar porque eran los miembros del PSOE, igual que los del PP, los que se sentaban en los consejos de administración de esas eléctricas. Por lo tanto, el bipartidismo ha permitido un sistema en el que los especuladores deciden el precio de las emisiones de CO₂. ¿Nos pueden explicar cómo van a evitar que ese gravamen se repercuta en las familias? Porque vienen aquí a anunciar sus medidas sin explicar que, como siempre, acabarán perjudicando a los mismos.

El año pasado el Gobierno recaudó más dinero en impuestos por el sistema eléctrico que las eléctricas en beneficios. Elimínenlos y pongan ese dinero en manos de las familias españolas. En Vox defendemos una política energética que tenga como objetivo primordial el bienestar de los españoles, y eso pasa por respetar su libertad y su soberanía, pasa por recortar el gasto superfluo y, por supuesto, por cambiar el sistema. Hasta entonces defenderemos que se graven solo y exclusivamente los beneficios extraordinarios que ustedes y su sistema fallido han generado de forma desproporcionada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. ¿Senador Catalán Higuera? (*Pausa*). No intervendrá.

Senador Sánchez-Garnica, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora vicepresidenta, señorías, votaremos a favor de la moción por dos razones fundamentales: la primera, porque no creemos en una bajada generalizada de los impuestos, entre otras cosas, porque ello puede afectar a la calidad de los servicios públicos esenciales: sanidad, educación y servicios sociales. Y la segunda, porque la bajada generalizada es injusta. La carga impositiva debe estar relacionada con los ingresos, quien más tiene, más debe contribuir al interés general.

El Partido Aragonés está fuertemente comprometido con una política fiscal prudente y tendente a la estabilidad presupuestaria, que priorice y garantice la calidad y accesibilidad de todos los ciudadanos de Aragón y también de España, por supuesto, en condiciones de igualdad y en cualquier parte del territorio a los servicios esenciales. El compromiso del Partido Aragonés con

el Estado del bienestar y la equidad territorial es absoluto. Pensamos que la política tributaria debe coadyuvar a paliar los problemas más graves de nuestra comunidad autónoma y, en consecuencia, del Estado español, estableciendo estímulos a la localización de personas y empresas en zonas especialmente despobladas del ámbito rural; a la natalidad o a la conciliación personal y familiar, y solo desde el crecimiento se puede distribuir y contribuir. Por eso en el Gobierno de Aragón pactamos impulsar un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, en el que todas las personas contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, manteniendo el nivel de ingresos públicos imprescindible para garantizar el Estado de bienestar social y la calidad de los servicios públicos; desarrollar políticas públicas de inversión necesarias para reactivar la actividad económica; y garantizar la función redistributiva de la riqueza que han de tener los tributos.

Sin duda, vivimos tiempos complejos; sin duda, vivimos tiempos difíciles; sin duda, los gobiernos de las distintas comunidades autónomas y el Gobierno de la Administración General del Estado tienen que hacerse eco de esa situación y buscar soluciones. En Aragón es lo que estamos intentando hacer. En Aragón estamos intentando lograr un consenso a través del diálogo para buscar aquellas medidas que, sin detrimento de la prestación de los servicios públicos, puedan paliar los efectos de la inflación y de la crisis en la que vivimos y facilitar a los ciudadanos una vida mejor, sin olvidar —repito— que tiene que haber una balanza justa. Es decir, no puedes anunciar, porque queda muy bien, que se van a bajar los impuestos, porque eso se tiene que compaginar con un Estado de bienestar social que es fundamental para que podamos prestar servicios a todos los ciudadanos. No son lo mismo unas comunidades que otras. La Comunidad de Aragón tiene muy poco margen porque no somos muchos, porque nuestros servicios públicos cuestan mucho, porque está pendiente un sistema de financiación justo que tenga en cuenta esos criterios, y eso nos lo hace más difícil que a otras comunidades autónomas con más posibilidades financieras y económicas.

La moción va en la línea expuesta por todo lo que acabo de decir y también en la línea marcada por la Unión Europea y, en consecuencia, votaremos a favor.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no habrá intervención. Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Gómez Perpinyà tiene la palabra.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

La crisis de 2008, además de servir para hundir a las clases trabajadoras, provocó que los defensores de las políticas de austeridad, de derechas y de izquierdas, asumieran la derrota de las recetas neoliberales. Y, por eso, tras la pandemia y en medio de una crisis energética sin precedentes, en Europa se están promoviendo políticas radicalmente diferentes, basadas en el gasto público y en el límite a los beneficios extraordinarios. Que pague más quien más tiene es una forma de vertebrar la sociedad y es una forma clarísima de cumplir con el artículo 31 de la Constitución. Una parte minoritaria pero extraordinariamente ruidosa de ese 1 % de superricos, que han aumentado su fortuna mientras el ciudadano medio ha perdido poder adquisitivo, considera injusto un nuevo impuesto a lo que ellos califican como su mérito. Algunos, señorías, nos quieren hacer creer que en España la gente sencilla puede levantar una fortuna trabajando duro, siendo flexible o soñando más fuerte que el de al lado. La realidad, señorías, es que el 73 % de la riqueza de las grandes fortunas no viene del emprendimiento, sino de la herencia o de la especulación financiera. En nuestro país nadie se hace millonario con una nómina.

Señorías, creo que esta moción debería servir, por lo menos, para que cada partido aclarara qué posición tiene respecto de este debate. Señorías del Grupo Popular, ¿cuál es el modelo del nuevo Partido Popular? ¿El de Ayuso deflactando el IRPF a todos los tramos o el del señor Bonilla, haciéndolo solo a los que cobran menos de 40 000 euros? ¿La judicialización y la queja constante de la señora Ayuso o la actitud conciliadora del señor Bonilla? ¿Está de acuerdo el señor Feijóo con las becas para ricos que han promovido en el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Señorías del Grupo Popular, la política o la haces o te la hacen y al señor Feijóo, apodado el ausente, se la están haciendo desde Madrid.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, líder nacional *in pectore* del Partido Popular, Isabel Díaz Ayuso, dijo ayer que a los jóvenes les falta cultura del esfuerzo. El mito de empezar en un

garaje, pero sin contar la segunda parte, que en la mayor parte de estos garajes hay aparcado un Lamborghini o, en el caso del Partido Popular, probablemente, un Jaguar. La señora Ayuso se atrevió a decir que los jóvenes lo tienen todo, que tienen mucho más que otras generaciones porque resulta que ahora tienen Netflix y Ryanair. Lo que no contó la señora Ayuso es que, teniendo en cuenta la inflación, los jóvenes de hoy en día tienen salarios más bajos que los jóvenes de hace veinte años. La mayoría de los jóvenes, señorías del Grupo Popular, mal que les pese a ustedes reconocerlo, tienen condiciones precarias y se parecen más a Belén López, de *Aquí no hay quien viva*, que a los cuentos chinos de Daniel Lacalle. Su meritocracia, señorías del Grupo Popular, es la herencia. La cultura del esfuerzo para la señora Ayuso son las comisiones de 280 000 euros a su hermano, y el liberalismo del Partido Popular es haber nacido en la familia indicada.

Pero, señorías, tranquilos, porque la irresponsabilidad no es monopolio de Isabel Díaz Ayuso, ni tampoco del Partido Popular. Ahí está el señor Pérez-Reverte, que el otro día en un programa de televisión daba lecciones a los jóvenes. Dice que no están preparados para el iceberg del Titanic; que las nuevas generaciones se han criado hiperprotegidas, pensando que el mundo se soluciona enchufando un teléfono a un enchufe o haciendo así. (*El señor Gómez Perpinyà hace el gesto de clicar con el dedo índice*). Les voy a contar lo que pasa, señorías, cuando una persona joven hace así (*El señor Gómez Perpinyà hace el gesto de clicar con el dedo índice*) con el móvil. Cuando hace así con el móvil, entra en la aplicación de Idealista para encontrarse con zulos de 30 metros por 800 euros al mes. Cuando hace así con el móvil, se mete en la web de InfoJobs, donde descubre ofertas con prácticas sin remunerar. Cuando hace así con el móvil, entra en la aplicación de Salud Madrid para revisar cuándo es la próxima cita con el psicólogo de la Seguridad Social y descubre que es en enero de 2023. Señorías, los jóvenes no están preparados para el iceberg del Titanic, porque, sencillamente, ese barco ya se hundió.

Afortunadamente, la falsa idea de meritocracia de la señora Ayuso, del señor Reverte o, por incomparecencia, del señor Feijóo es una excepción. Ocho de cada diez españoles respaldan que haya una presión fiscal mayor para los que más tienen. Y eso hoy también es un consenso en Europa. Señorías, la progresividad fiscal no es un invento del socialcomunismo, sino que ya estaba en nuestras leyes desde hace más de dos siglos. Los que hoy se dicen liberales no vienen de la cuna del liberalismo, vienen de la cuna del rentismo.

Señorías, evidentemente, vamos a votar a favor de esta moción para seguir empujando al Gobierno de España y a la Unión Europea en la línea de llevar la democracia a la economía. Recortar en impuestos a los ricos es recortar en residencias de mayores, en colegios y en hospitales, así que, por favor, no miremos hacia atrás, no podemos decepcionar las expectativas de los millones de ciudadanos que han puesto su confianza en nosotros. Tenemos el apoyo del pueblo español, porque somos mayoría, porque ponemos la patria por delante del patrimonio, y, por todo ello, que paguen más los que más tienen.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, presidenta. Bé, aquesta moció que presenta el Grup Parlamentari Socialista és una moció de bones intencions. És una moció a la que, sincerament, no crec que se li pugui dir que no. La llàstima és que, si no m'equivoco, el Partit Socialista Obrer Espanyol, promotor d'aquesta moció, governa. I clar, ens vénen aquí com si ara estiguéssim a missa i féssim una pregària. No? I acabariem dient «us lloem, senyor». Però clar, resulta que vostès governen, i insten al seu govern a què «*tenga un trato justo y que además lo reparta con los que más lo necesitan*». Bé, estem absolutament d'acord, però estaria bé que la moció digués «i, per tant, amb l'impost de tal farem això, i amb l'impost de qual farem allò i i tal cosa i tal altra». I vostès aquí vénen i fan una declaració d'intencions. Caram! O sigui, un govern que s'insta a governar amb bones intencions. És com allò dels que feien la mili, que deien «*el valor se les supone*», no? Doncs les bones intencions també «se le suposen» a un govern i estaria bé que s'esforcessin una mica. I la senadora, que ha defensat molt bé aquesta moció, diu: «Hem de reforçar l'escut social». Escolti, estan completament d'acord. És que amb tot el que diuen, estem completament d'acord. Però l'altre dia que el senyor Sánchez parlava d'antipolítica, això és l'antipolítica. Perquè la política compromesa és la que diu rebaixarem això, rebaixarem allò altre,

farem això, farem més fàcil l'accés a aquests serveis, etcètera. Per tant, diploma d'honor en anti política, però en concreció, cap.

I clar, després parlen dels beneficis caiguts del cel i que hem de castigar als qui han tingut aquests beneficis? Estem d'acord. I a l'última intervenció, quan aquí se'n va parlar d'aquest tema, Junts per Catalunya va defensar això. Exactament defensa això. Escolti, a l'últim decret que vostès van aprovar al Congrés dels Diputats, al sector energètic li donen una propina de 1360 milions d'euros. O sigui, els caiguts del cel i els caiguts del PSOE. Per tant, tenen caigut sobre caigut. I van sobradíssims. Escolti que van sobradíssimes, les energètiques. És clar, també tenen un problema, els uns i els altres. Que els consells d'administració tenen tots els ex governs col·locats allà, i potser des dels ex governs els diuen «No ens toqueu els nassos perquè estem aquí, no?» Vull dir dels consells d'administració pràcticament podríem fer consells de ministres, d'ex ministres i d'expresidents. L'únic que com que hi ha més d'un expresident, en algun cas es barallaran per saber qui mana més.

Però, escoltin, prenguin decisions, ens tindran al seu costat per tot el que sigui «*un sistema impositivo justo y que vaya para los que más lo necesitan*», perquè hi estem d'acord, però concretin. El dia que concretin, els votarem que sí i mentre no concretin —perquè no es pot dir que no a això—, doncs ens abstindrem. Però jo els demanaria un esforç de responsabilitat, de concreció, perquè un govern —i vostès estan governant— doncs no es tracta només de fer una pregària i ara els diré amb una dita seva que diu «*a Dios rogando pero con el mazo dando*».

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es una moción de buenas intenciones; una moción a la que, sinceramente, no creo que se le pueda decir que no. La lástima es que, si no me equivoco, el Partido Socialista Obrero Español, promotor de esta moción, gobierna. Y, claro, vienen aquí como si estuviéramos en misa haciendo una plegaria y acabáramos diciendo: Loemos al señor. Resulta que ustedes gobiernan e instan a su Gobierno a que tenga un trato justo y, además, reparta entre los que más lo necesitan. Estamos absolutamente de acuerdo, pero estaría bien que en la moción se diga: Con el impuesto tal haremos esto y con el impuesto cual haremos otra cosa. Pero ustedes vienen aquí y hacen una declaración de intenciones. ¡Caramba! Un Gobierno que se insta a gobernar con buenas intenciones. Es como cuando hacíamos la mili y se decía aquello de que el valor se le supone. Las buenas intenciones también se le suponen a un Gobierno, y estaría bien que se esforzaran un poco. La senadora que ha defendido muy bien esta moción ha dicho: Debemos reforzar el escudo social. Estamos absolutamente de acuerdo. Estamos absolutamente de acuerdo con todo lo que dicen. Pero el otro día el señor Sánchez hablaba de antipolítica y esto es la antipolítica, porque la política comprometida es la que dice: Vamos a rebajar esto, vamos a rebajar lo otro, haremos esto, haremos más fácil el acceso a estos servicios, etcétera. Por lo tanto, se habla de antipolítica, pero aquí concreción, ninguna.

Después dicen que hay beneficios que han caído del cielo y que hay que castigar a quienes los han obtenido, y estamos de acuerdo. En la última intervención, cuando se habló aquí de este tema, Junts per Catalunya defendió esto precisamente. Pero en el último decreto que ustedes aprobaron en el Congreso de los Diputados daban al sector energético una propina de 1360 millones de euros, es decir, ya cuenta con los caídos del cielo y con los caídos del PSOE; así, caído sobre caído. Y van sobradísimos, van muy sobradas las energéticas. Claro, tienen un problema unos y otros, y es que en los consejos de administración están colocados todos los ex de los gobiernos y tal vez los ex de los gobiernos les dicen: No nos toquen ustedes las narices, que aquí estamos. Los consejos de administración podrían ser consejos de exministros y de expresidentes, pero, como hay más de un expresidente, se pelearían por saber quién manda más.

Tomen decisiones, nos tendrán a su lado para todo lo que sea un sistema impositivo justo y dirigido a quienes más lo necesitan. Estamos de acuerdo, pero concreten, y el día que lo hagan votaremos que sí. Mientras no concreten, puesto que no podemos decir que no a esto, nos vamos a abstener, pero les pediría un esfuerzo de responsabilidad y de concreción, porque gobernar —y ustedes están gobernando— no consiste solo en hacer una plegaria. Y voy a mencionar un dicho suyo, aquello de a Dios rogando y con el mazo dando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, vicepresidenta. Intervendré desde el escaño.

Nos trae el Grupo Socialista una moción para animar al Gobierno a que siga avanzando en aquello que ya ha dicho el Gobierno que va a hacer, por lo que más o menos intuimos de lo que se trata: de ver un debate a dos bandas —eso podría ser— acerca de las modificaciones de impuestos —a las que asistimos últimamente—, es decir, se reduce el debate de política económica y presupuestaria a bajar o subir impuestos.

En ese debate no vamos a participar, pero sí vamos a hablar de las proposiciones de ley en las que ya se ha puesto negro sobre blanco: la de los gravámenes temporales energéticos y la de las entidades de crédito. Nuestro grupo no cuestiona el fondo de esos gravámenes, ya lo dijimos en el debate de toma en consideración. Además, son bien recibidos por la sociedad y siguen parcialmente lo que ya desde marzo venía diciendo la Comisión Europea en cuanto a que los Estados miembros podían considerar medidas impositivas temporales sobre los beneficios caídos del cielo y, excepcionalmente, tomar parte de esos retornos para redistribuirlos a los y las consumidoras. Porque no podemos obviar que estamos en una situación extraordinaria en la que se precisa disponer de recursos extraordinarios para responder a las consecuencias económicas derivadas de la crisis energética, de tal forma que esos esfuerzos no recaigan solamente sobre la ciudadanía y mucho menos sobre los colectivos más vulnerables.

Pero sí advertimos o cuestionamos en estas figuras impositivas algunos problemas. Uno, la diferencia entre lo que propone la Comisión Europea y lo que recoge la proposición del Gobierno o de los grupos que forman el Gobierno, pues hablan de un impuesto sobre los beneficios extraordinarios y plantean un impuesto sobre la cifra neta de negocio; o porque, a pesar de que se habla de un impuesto, la proposición utiliza la figura de prestación patrimonial pública no tributaria, que entendemos es el origen del principal problema para nuestro grupo. Y es que en el diseño de esta proposición se han olvidado de la existencia del concierto económico y del convenio navarro, de las haciendas vascas y navarras con competencias en materia tributaria. Por tanto, estas cuestiones se deberán negociar y habrá que abordarlas durante el trámite de todas estas proposiciones, porque ambas prestaciones han de ser concertadas con las comunidades forales de Euskadi y de Navarra; la parte de estos impuestos que paguen en Euskadi estas empresas deben recaudarla las haciendas forales vascas y la hacienda foral de Navarra.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies presidenta. Gràcies, senyories.

Des del grup parlamentari Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, és important situar una mica el context i les circumstàncies que porten a presentar aquesta moció avui al Ple del Senat. És evident que hi ha hagut una sèrie d'iniciatives en algunes comunitats autònomes on governa un partit concret que poden provocar un cert efecte arrossegament per instal·lar o per intentar instal·lar un marc mental pel que fa, sobretot, al tipus de sistema impositiu que hi hauria d'haver en una situació com la que ens està tocant viure en aquests moments, nosaltres considerem que això és una errada. I com considerem que és una errada, intentarem articular la nostra intervenció d'avui acabant fent unes propostes concretes per intentar que aquest principi, que hauria de ser universal, de què qui més té més ha de pagar. Des d'un punt de vista socialdemòcrata, de redistribució de la riquesa, al final cal que s'enforteixi, perquè precisament això permetrà revertir en un millor estat del benestar i en una millor protecció social a les persones més vulnerables, les persones que més ho necessiten.

En aquest sentit, és cert que la pressió fiscal de l'Estat espanyol és de les més baixes de la Unió Europea, i això es deu sobretot a l'enorme desequilibri entre la fiscalitat de les rendes del treball i les rendes del capital. Nosaltres apostem per lluitar contra l'elusió del frau fiscal de les grans fortunes. Per això hem reclamat en diverses ocasions que s'incrementi el nombre d'inspectors d'Hisenda destinats a fiscalitzar les grans fortunes. La mateixa OCDE publicava un estudi fa poc el *Tax Policy Reforms 2020*, que demanava apujar els impostos a la propietat i al

capital, i apostava per noves figures mediambientals adaptant-se als nous fenòmens. De fet, els partits més conservadors, neoconservadors, neoliberals s'han oposat frontalment a nous impostos que nosaltres hem defensat i als quals hem donat suport, i hem reivindicat precisament, que siguin més ambiciosos, com el que es coneix com la taxa Google o la taxa Tobin.

Ens hauríem de fer també algunes preguntes: per què aquells que haurien d'aportar més tenen instruments per fugir de les seves responsabilitats i obligacions fiscals mentre persones assalariades, autònoms i petites i mitjanes empreses paguen el que els correspon? I el que us deia del consens socialdemòcrata, que sempre ha defensat la necessitat dels impostos com a mecanisme de desenvolupament social, també d'igualtat d'oportunitats i de redistribució de la riquesa, sobretot des del punt de vista de prosperitat i d'ascensor social. Aquest consens en aquests moments està en entredit i, per tant, reforçar tot el que sigui la progressivitat fiscal i la solidaritat va en la bona direcció, abans que s'imposin tesis de tipus neoliberal i en aquest sentit, guanyin terreny i guanyin aquesta batalla.

En aquests moments de crisi inflacionària hem de poder arribar a acords sobre com reforçar els elements de protecció de l'estat del benestar, com abans deia, i no entrar en una mena de competició que el que busca, precisament, de manera força, podríem dir-ho així, subtil, és precisament un desmantellament de drets i conquestes en l'àmbit social i més concretament en l'estat del benestar.

Detallaré aquí unes quantes propostes que nosaltres creiem des d'Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, que podrien ser interessants. Implementar un impost en les transaccions financeres que realment gravi els productes més especulatiu, com els productes derivats i les operacions d'alta freqüència; incrementar un 0,06 % l'impost sobre els dipòsits de les entitats de crèdit; crear un impost a les grans fortunes de més d'un milió d'euros mitjançant un tipus impositiu del 3 %; revisar el règim de les Societats anònimes d'inversió Immobiliària, que actualment mantenen un tipus del 0 % en l'impost de societats perquè tributin amb una mena de tipus aproximat d'un 15 % com a mínim sobre els beneficis no distribuïts. Eliminar els privilegis fiscals de determinades societats financeres com les SICAV. Incrementar un mínim del 50 % el nombre d'inspectors d'Hisenda —actualment, només el 20 % dels inspectors es dediquen a aquesta mena de recerques que suposen la gran majoria del frau fiscal— i prohibir —acabo presidenta— que les empreses amb matriu i filials en paradisos fiscals puguin beneficiar-se d'ajudes públiques i puguin accedir, per tant, a la contractació pública.

El grup parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya Euskalherria Bildu, malgrat tot, votarà a favor de la moció presentada pel grup socialista.

Gràcies.

Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Para el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu es importante situar el contexto y las circunstancias que llevan a presentar esta moción hoy en el Pleno del Senado. Es evidente que en algunas comunidades autónomas donde gobierna un partido en concreto se han puesto en marcha una serie de iniciativas que pueden provocar cierto efecto de arrastre para intentar instalar un marco mental respecto, sobre todo, al tipo de sistema impositivo que debería haber en una situación como la que nos está tocando vivir en estos momentos. Nosotros creemos que esto es un error y, por ello, vamos a intentar articular nuestra intervención de hoy acabando con una serie de propuestas concretas, a fin de intentar reforzar, desde un punto de vista socialdemócrata de redistribución de la riqueza, ese principio, que debería ser universal, de que quien más tiene más debe pagar. Esto permitirá tener un mejor Estado del bienestar y una mejor protección social para las personas más vulnerables, aquellas que más lo necesitan.

En este sentido, es cierto que la presión fiscal del Estado español es de las más bajas de la Unión Europea y esto se debe, sobre todo, al enorme desequilibrio entre la fiscalidad de las rentas del trabajo y del capital. Nosotros apostamos por luchar contra la erosión del fraude fiscal de las grandes fortunas, y por eso hemos pedido en diversas ocasiones que aumente el número de inspectores de Hacienda para fiscalizar las grandes fortunas. La OCDE, en la Tax policy reforms 2020, pedía que se aumentaran los impuestos en este sentido y que hubiera nuevas medidas ambientales e impuestos medioambientales para hacer frente a la situación. De hecho, los partidos conservadores, neoconservadores y liberales se han enfrentado frontalmente a nuevos impuestos que nosotros hemos defendido y apoyado, y hemos reivindicado que fueran más ambiciosos, por ejemplo, impuestos como los llamados tasa Tobin o Google.

Deberíamos formularnos algunas preguntas. Por qué aquellos que deberían aportar más tienen instrumentos para huir de sus obligaciones fiscales, de sus responsabilidades, cuando autónomos, asalariados, y pymes pagan lo que les corresponde. Como decía antes del consenso socialdemócrata, siempre defendemos la necesidad de los impuestos como mecanismo de desarrollo social, de igualdad de oportunidades y de redistribución de la riqueza, sobre todo, desde el punto de vista de prosperidad y de ascensor social. Este consenso ahora mismo está en entredicho y, por tanto, reforzar todo lo que tenga que ver con la progresividad social va en la buena dirección, antes de que se impongan tesis de tipo neoliberal y ganen terreno y también esta batalla.

En estos momentos de crisis inflacionaria debemos poder llegar a acuerdos sobre cómo reforzar los elementos de protección del Estado del bienestar, como decía antes, y no entrar en una especie de competición que lo que busca precisamente, de forma bastante sutil, es el desmantelamiento de derechos y conquistas en el ámbito social, concretamente en el Estado del bienestar.

Voy a detallar aquí unas cuantas propuestas que en Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu consideramos interesantes. Implementar un impuesto a las transacciones financieras que grave los productos más especulativos, como los derivados de alta frecuencia; aumentar un 0,3 % el impuesto sobre las entidades de crédito; crear un impuesto a las grandes fortunas de más de un millón de euros, con un tipo impositivo del 3 %; revisar el régimen de las sociedades anónimas de inversión inmobiliaria, que ahora mismo mantienen un tipo del 0 % en el impuesto sobre sociedades, para que tributen con una especie de tipo aproximado del 15 %, como mínimo, sobre los beneficios no distribuidos; eliminar los privilegios fiscales de ciertas entidades financieras; aumentar un mínimo del 50 % la cantidad de inspectores de Hacienda —ahora solo el 20 % de los inspectores hacen este tipo de investigaciones, que suponen la mayor parte del fraude fiscal—; y prohibir —acabo, presidenta— que las empresas con matriz y filiales en paraísos fiscales puedan gozar de ayudas públicas y acceder, por tanto, a la contratación pública.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, a pesar de todo, votará a favor de la moción presentada por el Grupo Socialista.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, he escuchado con atención sus intervenciones previas y quisiera hacerles notar que el Grupo Socialista trae a debate una moción que es una propuesta del Partido Popular. *(Aplausos.— Rumores)*. Sí, señorías, porque someter a tributación los beneficios extraordinarios que se obtengan como consecuencia de un incremento extraordinario de los precios de la energía es una propuesta del Partido Popular, es una propuesta de la presidenta de la Comisión Europea, que es del Partido Popular. *(Risas)*. Y me gustaría indicar a aquellos de ustedes que vayan despistados, que nosotros somos del Partido Popular. Lo digo por si van despistados. *(Aplausos)*. Por tanto, se trata de una propuesta del Partido Popular que, por cierto —lo ha apuntado la señora Rodríguez, de Vox, y creo que también el señor Cleries—, es muy distinta de la que ustedes han presentado en el Congreso, puesto que habla de gravamen sobre los beneficios y ustedes en el Congreso han planteado gravamen sobre la facturación.

Pero está bien que presenten una propuesta del Partido Popular con esta rapidez. Ojalá hubieran sido ustedes tan rápidos cuando en enero de 2021 propusimos que bajarán el IVA de la luz, pero pasaron seis meses hasta que lo propusieron en junio. Ojalá hubieran sido ustedes tan rápidos respecto de la bajada del IVA del gas e hidrocarburos que propuso el señor Feijóo en abril, sin embargo, ustedes la acaban de poner en marcha y esa tardanza ha perjudicado a los españoles muy gravemente. Es más, señorías, al hilo de las bajadas de impuestos que propone el Partido Popular y que ustedes adoptan con tardanza, cabe decir que son muy beneficiosas para los españoles. Sí, y no lo digo yo, sino que lo dice la señora Calviño en el Plan presupuestario 2023 que ha enviado hace diez días a la Unión Europea, pues en la página 17 explica que desde junio la inflación se ha contenido; ella prevé una contención del 3,6 %, pero ya conocemos las previsiones de la señora Calviño. En fin, dice que se ha contenido y, en cuanto a por qué se ha contenido, dice que cabe destacar el impacto de la bajada de impuestos indirectos. ¡Ah, señorías! Resulta que las propuestas del Partido Popular de bajar impuestos, en concreto impuestos indirectos, el de la luz,

el del gas, el de los hidrocarburos, que ustedes siempre adoptan tarde y mal, por un lado, tienen un beneficio para los españoles porque les alivian el esfuerzo fiscal y, por otro, según la señora Calviño y nosotros también, evidentemente, ayudan a contener la inflación. Moraleja, señorías, adopten todas las medidas y las propuestas que les hagamos en el Partido Popular. *(Aplausos)*.

Vienen hoy a lavar su mala conciencia y a hablarnos de sistema tributario justo, de beneficios extraordinarios, de servicios públicos. Oiga, ¿sistema tributario justo, cuando desde que gobierna el señor Sánchez tenemos el sistema tributario más injusto por el descontrol de la inflación? La inflación es el impuesto más injusto de todos, señorías; es el que se come los salarios; es el que con la misma renta hace que pasemos del tramo bajo al medio y del medio al alto en la tarifa del IRPF. El sistema tributario español es más injusto desde que gobierna el señor Sánchez. ¿O no es injusta, señorías, una tasa a los refrescos? ¿Solo toman refrescos los ricos? ¿O no es injusto un incremento de las primas de seguros y del impuesto de matriculación o 20 céntimos por cada litro de gasolina? ¿Solo ponen gasolina los ricos, señorías? Ustedes hablan mucho, pero sus políticas ni favorecen un sistema tributario justo sobre la base de beneficios, sean extraordinarios o no, ni ayudan a la mejora de los servicios públicos. Nada de sus políticas ayuda a esto. Lo peor es que no quieren cambiar, lo peor es que van a seguir en el regate en corto, como hoy, cuando traen esta moción. Van a seguir disfrazando la realidad e intentando engañar. Pero los españoles no están para demoras ni están para engaños ni sectarismos, sino que los españoles necesitan un Gobierno que gobierne, despliegue una política económica confiable, confíe en las capacidades de este gran país y, sobre todo, que su Gobierno y el señor Sánchez hagan todo eso antes que practicar un partidismo y un sectarismo de lo más rancio.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Heredia Díaz.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, el que está despistado es el señor Feijóo, que falta mucho al Pleno. Hoy vuelve a estar su asiento vacío. *(Aplausos.— Protestas)*. Ningún español se ausenta tanto de su trabajo como el señor Feijóo. Deberían tomar nota. *(Aplausos.— Protestas)*.

La primera ministra británica y el señor Feijóo, con su populismo fiscal, eran los únicos que defendían en toda Europa las bajadas masivas de impuestos. La primera ministra tuvo que dar marcha atrás, pedir perdón y ha durado cuarenta y cinco días en el cargo. ¿Va a hacer el señor Feijóo lo mismo? ¿Va a tomar ejemplo? Todos los organismos económicos internacionales, el FMI, la OCDE y también la Comisión Europea, plantean lo contrario, subir los impuestos a los más ricos y, también, a aquellas empresas que están obteniendo enormes y extraordinarios beneficios con la situación que vivimos. Feijóo se ha quedado solo defendiendo a los poderosos y a las grandes empresas energéticas. Es lo mismo que hicieron cuando gobernaron, que rescataron a los bancos, pero machacaron a las personas. *(Aplausos)*. Este es su modelo, este es el modelo de la derecha, ustedes lo llevan en su ADN. Bajar impuestos a los que más tienen para reducir la recaudación, tener la excusa para recortar el Estado del bienestar y favorecer el negocio privado. Eso es lo que hace el Partido Popular y eso es lo que ustedes hacen en Andalucía. *(Aplausos)*. El señor Moreno Bonilla ha perdonado 120 millones de euros del impuesto sobre el patrimonio a los 20 000 andaluces más ricos, mientras, al mismo tiempo, ha subido el precio de los comedores escolares, ha destrozado la atención primaria sanitaria y ha dejado sin ningún tipo de ayudas a las familias que más lo necesitan. *(Aplausos.— Rumores)*. Regalos fiscales para los ricos, recortes para la mayoría. *(Rumores)*. Eso es lo que hizo también el señor Rajoy cuando, en una anterior crisis, gobernó. Recortó 10 000 millones en sanidad o en educación. Y eso es lo que hacen también tanto la señora Ayuso como el señor Moreno Bonilla, que han colocado a Madrid y a Andalucía a la cola de España en inversión pública en sanidad o en educación. ¿O de eso ya no se acuerdan? *(Aplausos.— Rumores)*.

Frente a ello, ¿qué hace el Gobierno de Pedro Sánchez? El Gobierno de Pedro Sánchez baja impuestos a las clases media y trabajadora y a las pymes. Ha bajado treinta y dos veces los impuestos, ha bajado el IVA de la luz en reiteradas ocasiones —ese IVA de la luz que el Partido Popular subió—, ha bajado el IVA del gas, ha eliminado el impuesto al sol, ha eliminado el impuesto a la producción eléctrica y va a bajar también el IRPF a clases media y trabajadora. Al mismo tiempo, sube los impuestos a los que se están beneficiando de la crisis, que son las grandes

fortunas, las grandes energéticas y el sistema financiero. Al mismo tiempo también, fortalece el Estado del bienestar destinando más recursos que nunca a sanidad, educación o a la Ley de dependencia, y va a seguir haciéndolo en los presupuestos del próximo año, que son los más sociales de la historia.

La pasada semana, aquí mismo, hubo un debate, donde el señor Feijóo no hizo una sola propuesta, pero sí le pidió al presidente Pedro Sánchez una cuestión. Solo le pidió que diese marcha atrás y que retirara los Presupuestos Generales del Estado de 2023. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Yo le pregunto al Partido Popular: ¿qué es lo que no les gusta de esos presupuestos? *(Rumores)*. ¿No les gusta que 6 de cada 10 euros se destinen a políticas sociales? ¿No les parece bien que el presupuesto destinado a educación crezca un 6,6 %, el de sanidad un 7 %, que haya 620 millones más para Ley de dependencia? ¿No están de acuerdo con que las pensiones crezcan 100 euros más al mes? ¿No están de acuerdo con subir los salarios a los funcionarios? ¿No están de acuerdo con ampliar el abono gratuito para cercanías, *rodalies* o media distancia? *(Aplausos)*. ¿Qué es lo que no le gusta al Partido Popular? Díganlo.

Por cierto, la pasada semana el señor Feijóo volvió a ir a Europa para hablar mal de España. Fue para hablar mal de España en materia de excepción ibérica y de los fondos europeos. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio.

El señor HEREDIA DÍAZ: Por eso, le pregunto también al Partido Popular si no les gusta que las familias españolas se ahorren 3000 millones en la factura de la luz gracias a la excepción ibérica. ¿No están de acuerdo con lo que dice la líder del Partido Popular europeo, que califica de brillante la propuesta energética del presidente Pedro Sánchez? *(Aplausos)*. ¿Y no están de acuerdo con que el presidente Pedro Sánchez peleara, defendiera y consiguiera 140 000 millones de euros para crear empleo y para crear riqueza en nuestro país?

Termino. Este Gobierno defiende un sistema tributario justo, que pague más quien más tiene y reciba más quien más lo necesita, que fortalezca el Estado del bienestar y proteja a las clases medias, porque no hay justicia social sin justicia fiscal.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando se anuncie por esta Presidencia.

Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren, por favor, las puertas.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y DE RELEVANCIA CONSTITUCIONAL.

(Votación).

(Núm. exp. 622/000085)

Autor: GPD

El señor presidente lee el punto 5.2.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 110; en contra, 147; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

6. MOCIONES

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECTIFICAR SU POLÍTICA EN MATERIA DE AGUA Y A INCREMENTAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 LAS INVERSIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR COMO ZONA ESPECIALMENTE AFECTADA POR LA SITUACIÓN DE SEQUÍA.
(Núm. exp. 662/000141)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría Sanz Ruiz. (*Rumores*).

Señorías, les anuncio también que no se producirá ninguna votación presencial antes de las dieciséis horas. Muchísimas gracias. (*Rumores*).

El señor SANZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría. Tómese su tiempo.

Señorías, por favor, abandonen el hemiciclo lo antes posible y en silencio para poder continuar con el Pleno, si son tan amables.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, presenta el Grupo Popular una moción que justifica el recorte del 11,5 % que aparece recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 en las inversiones que estaban previstas ejecutar en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Una vez más, y no es nuevo, desgraciadamente, los Presupuestos Generales del Estado le dan la espalda a Andalucía y, ante la situación de sequía extrema que afecta especialmente a la comunidad autónoma andaluza, no entendemos este recorte. Cuando lo sensato y prudente hubiera sido un incremento de fondos para la ejecución de canalizaciones u otras infraestructuras necesarias para la política hídrica en Andalucía, al objeto de paliar los efectos de la sequía, llegan siempre los recortes del Partido Socialista en los Presupuestos Generales del Estado. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, les he pedido silencio antes y lo vuelvo a hacer. Es muy desagradable tener que estar toda la mañana así, pero es imposible que el orador pueda concentrarse mínimamente para defender su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Por ello, instamos al Gobierno a rectificar de forma sustancial su política de agua y, muy especialmente, a incrementar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, sobre todo, esas inversiones que deberían estar previstas para la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como zona particularmente afectada por la situación de sequía, insisto.

Señorías, una buena política hídrica es la mejor vacuna contra la recesión a la que se encamina España y el mayor apoyo a un sector como el agrícola, designado a ser colchón de la crisis y una pioleta para el impulso económico de nuestra tierra en el momento que viene. La política del agua es el reto de todo el país y, en la actualidad, exige altura de miras y máxima colaboración del Gobierno. El agua tiene que ser una política de Estado y una política solidaria. El Gobierno andaluz está apostando por la ejecución de una política hídrica seria y previsoras que ayude a los sectores productivos a continuar con su actividad en la misma medida o, incluso, con mayor rentabilidad, si es posible. El Gobierno andaluz ha sido previsor, el Gobierno andaluz está haciendo los deberes. Se ha anticipado a la sequía con dos decretos que rozan ya el 50 % de ejecución y cuyas medidas harán posible que Andalucía cuente, en 2023, con 73 hectómetros cúbicos adicionales de agua. En total, estos dos decretos, y alguna medida más de las que luego les informaré, reúnen iniciativas por valor de más de 140 millones de euros. En el agua, señorías, no hay recetas mágicas, hay inversiones y eficacia. Por eso, es necesario combinar todas las fuentes hídricas y, sobre todo, es

necesaria la colaboración y la apuesta del Gobierno central, donde, entre otras actuaciones, debe quedar reflejado ese incremento de inversiones a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que está presente en el 67 % del territorio autonómico. Hay que dar un paso más y apostar por la combinación de todo, la desalación, la depuración, la desalobración, los trasvases y el agua regenerada. En definitiva, hace falta la colaboración del Estado con el Gobierno andaluz.

El Estado tiene que arrimar, aunque solo sea por una vez en Andalucía, el hombro y hacer suya la política de agua que reclama el sector productivo andaluz. No se pueden demorar ya inversiones que llevamos muchos años esperando e inversiones que ya van a llegar muy tarde. La sequía es un problema estructural y requiere de esos fondos Next Generation para evitar ese déficit hídrico. Nuestros productores van a perder competitividad si la situación no la cambiamos entre todos. Por ello, señorías, pedimos celeridad y la ejecución inmediata de esas obras, que son ya mucho más que urgentes. Pedimos el cumplimiento de la Ley de trasvases, aprobada en el año 2018, sobre todo en la provincia de Huelva, a la que tanta falta le hace. Pedimos, y llevamos ya mucho tiempo diciéndolo, que es vital para el sector en el contexto actual reducir las cargas económicas que están asfixiando a los agricultores y a los ganaderos. Hay que rebajar los impuestos, hay que bonificar el agua desalada para regantes y ayuntamientos, hay que activar la doble tarifa eléctrica para permitir a los regantes reducir su factura en un 20 % o en un 30 %. Estas y otras medidas las hemos pedido ya al Gobierno central en numerosas ocasiones, y estamos convencidos de que son la vía para ofrecer el máximo apoyo y respaldo de todas las fuerzas políticas en este momento que tanto necesita el campo. Pero, desgraciadamente, al igual que ocurre con otros muchos temas y en otras muchas ocasiones, nunca tenemos la respuesta afirmativa del Gobierno central.

Señorías, insisto, pedimos celeridad y ejecución inmediata de esas obras pendientes en Andalucía y más fondos para avanzar en la seguridad hídrica. Tenemos que aprovechar la oportunidad que se abre con la reprogramación de los fondos europeos, y tenemos que pensar en el futuro. La sequía no es un tema temporal, hay que abrir otras líneas de ayudas y otras líneas de financiación. Andalucía tiene que recibir más fondos como organismo de cuenca y urgen nuevas medidas excepcionales ante la sequía, así como un nuevo decreto para el Guadalquivir. Para ello, señorías, hace falta la colaboración y la apuesta que hasta este momento no tenemos del Gobierno de la nación del Partido Socialista. El Gobierno andaluz está dispuesto a tender la mano, está tendiendo la mano al Gobierno de España, y tienen que ser conscientes de que necesitamos que empiecen ya esas obras, que llevan tanto retraso ya en Andalucía; la mayoría de ellas son obras declaradas de interés general desde hace más de una década. Insisto, exigimos celeridad, ejecución de infraestructuras hídricas y más fondos para Andalucía, sobre todo para la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Queremos fechas, queremos plazos concretos de ejecución y queremos, sobre todo, el respaldo y el compromiso del Gobierno de la nación. No vale, señorías del Partido Socialista, seguir escudándose en informes que están dilatando el inicio de las obras prioritarias; no vale, señorías, más excusas, solo vale ya el respaldo y el apoyo contundente del Gobierno central del Partido Socialista a un sector productivo importantísimo en Andalucía. Si no se ejecutan estas obras pendientes desde hace mucho tiempo en nuestra comunidad autónoma, Andalucía empezara a tener problemas. La falta de agua, señorías, está poniendo en jaque a casi un cuarto del sector productivo andaluz. Necesitamos el apoyo y el respaldo del Gobierno de la nación. Necesitamos que el Gobierno de la nación arrime el hombro. Necesitamos que el señor Sánchez no se esconda y necesitamos que el Partido Socialista, aunque solo sea por una vez en Andalucía, dé la cara, en esta ocasión ante la sequía que viene.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la señora González Bayo.

La señora GONZÁLEZ BAYO: Gracias, señor presidente.

Hoy hemos presentado una enmienda a esta moción porque al verla hemos pensado: qué moción tan poco trabajada, con menos argumentos. Nos ha llamado la atención, porque no sabíamos bien qué objetivo perseguía el Grupo Popular, y toma peso que el único objetivo del Partido Popular es seguir con la campaña de desprestigio contra el Gobierno de Pedro Sánchez, contra los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y también contra España. Lo estamos viendo con la visita de alguno a Europa. Pues bien, señorías del Partido Popular, estos

presupuestos son buenos para España y para Andalucía. Son unos presupuestos que en diferentes partidas van a llevar a Andalucía más de 2500 millones de euros, la mayor inversión de la historia de nuestra comunidad autónoma. *(Aplausos)*. Además, con un crecimiento del 2,8 % respecto a los del año 2022. Esta financiación histórica supera lo que fija el Estatuto de autonomía, y ayer por la tarde pudimos oír al señor Bendodo su mantra de que no cumple, de que no cumple. Yo le digo al señor Bendodo: por el hecho de que lo diga más, no va a ser verdad. La inversión del Estado en Andalucía supone el 17,9 %, una décima más que el peso poblacional de Andalucía, escúchenlo bien. Es más, estas cuentas son un 56 % superiores a cuando gobernaba Mariano Rajoy en España, que abandonó Andalucía; ese sí que abandonaba Andalucía. *(Aplausos)*.

Hoy hemos venido a hablar de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y me asombran las declaraciones que hace el senador que me ha precedido. El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha incrementado un 40 % en Andalucía con respecto a cuando gobernaba el Partido Popular; un 40 % más, señorías, como pueden ver en este gráfico que les muestro. Esto es lo que hacen ustedes, que cuando están en la oposición vienen aquí a pedir lo que no hacen cuando gobiernan, y eso es una insensatez. Ustedes pregonan mucho bulo, mucho relato, pero los datos los mantienen escondidos para que nadie los averigüe. Pero aquí estamos nosotros para dar los datos, señorías. Les voy a mostrar el compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez con los andaluces: solo en obras de emergencia, ahora mismo estamos invirtiendo en Andalucía 12 770 000 euros, destinados a garantizar el abastecimiento en esta etapa tan dura de sequía. El Gobierno de España actúa, no podemos decir lo mismo del Gobierno de Andalucía, el Gobierno que preside Moreno Bonilla, que presupuesta para este año 2022 una partida de 450 millones de euros en materia de agua. ¿Y saben ustedes cuánto estaba ejecutado en el mes de septiembre? ¿Lo saben? Desgraciadamente, tan solo el 16,6 %. *(Aplausos)*. Lamentable que suba usted a esta tribuna a pedirle dinero al Estado cuando ustedes, que tienen competencias y una partida de 450 millones de euros, no lo ejecutan. Los datos nos están diciendo que ustedes son incompetentes en Andalucía para gobernar, porque el señor Moreno Bonilla solo sabe pedir dinero, pero no sabe invertir en Andalucía, *(Aplausos)* y lo estamos viendo cada día con todos los proyectos que manda el Estado a Andalucía. Al señor Moreno Bonilla solo le gusta anunciar; anuncia mucho, pero invierte muy poco. Esa no ejecución de 450 millones supone una merma en la generación de empleo, supone una merma en el bienestar de los ciudadanos y supone una merma en el crecimiento de Andalucía. *(Aplausos)*. Señorías, que ya no vale lamentarse más ni decir que acabo de llegar; pónganse a trabajar, que los andaluces y las andaluzas lamentamos mucho que ese gobierno no sepa gestionar.

Siguiendo con las inversiones que hace el Gobierno de España en Andalucía, cabe citar, por ejemplo, la modernización de los regadíos, para lo que ahora mismo se han invertido 32,9 millones de euros en Andalucía; el Plan de resiliencia va a llevar a los andaluces más de 100 millones para eficiencia y eficacia de nuestros regadíos; la planificación hidrográfica del Guadalquivir para el período 2022-2027 recoge una inversión de 3800 millones, 1400 millones más de lo que ponía el Partido Popular en Andalucía cuando gobernaba en España. *(Aplausos)*. Señorías, en la enmienda pedimos que este Gobierno siga trabajando como lo está haciendo para los andaluces y para las andaluzas, porque así nos irá bien a todos y a todas.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular para indicar si acepta o no la enmienda presentada.

El señor SANZ RUIZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo tan solo para rechazar la enmienda directamente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Entonces, pasamos a continuación al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la prolongada ausencia de lluvias y las altas temperaturas de este verano están causando una grave situación de sequía en la mayor parte de España, con varios territorios en

alerta roja por la escasez. Señorías, el agua es un recurso escaso, pero mientras hay zonas excedentarias en determinadas regiones de España, su escasez es un problema de primera magnitud. La política de construir desaladoras como alternativa al Plan Hidrológico Nacional ha fracasado como remedio para las necesidades del sector agrícola, por la mala calidad del agua obtenida, por su coste económico y por su impacto energético y ambiental.

Señorías, España necesita infraestructuras hídricas para almacenar, distribuir y asegurar el abastecimiento de agua anual, así como la conservación y fomento del regadío. Por un lado, la planificación hidrológica de este Gobierno socialcomunista se centra exclusivamente en los postulados ecologistas y desatiende las necesidades de los españoles, tanto de los particulares como de las empresas, especialmente del sector primario y, por otro, las políticas regionalistas en materia de agua enfrentan territorios españoles entre sí. Por todo ello, es necesario adoptar una política real nacional a través de un verdadero plan nacional del agua de forma que esta pueda circular y llegar a donde se necesite.

Señorías, el agua es de todos y no de las regiones donde se encuentra. En Vox apostamos por un plan nacional del agua que contemple medidas y recursos contra la sequía y que acabe con la actual desigualdad, natural o creada, por las políticas fallidas en el acceso a los recursos hídricos. Cada gota de agua es importante; por ello debe estudiarse cualquier iniciativa tendente a un ahorro de agua, sin que ello suponga restricciones, como puede ser estudiar la viabilidad de introducir tecnología, nuevas formas de riego o incluso la posibilidad del reciclaje de aguas. También será imprescindible establecer formas de almacenamiento de agua para cuando más se necesite, ya sea mediante depósitos, balsas o pantanos. Ante este persistente problema de la sequía se requieren medidas eficaces que garanticen el acceso al agua por todos los españoles en igualdad de condiciones y en cualquier parte de España, así como garantizar la solidaridad entre las regiones españolas. En Vox consideramos que el agua es un bien de todos, indispensable y generador de riqueza, y por eso entendemos que es de extrema necesidad un plan nacional que abarque todas las demandas hidrológicas de las regiones de España y un sistema nacional de suministros hídricos que integre la gestión de cuencas y garantice el acceso al agua a todos los españoles.

Señorías del Partido Popular, votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tomará la palabra su señoría Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Hablando de infraestructuras hídricas, hoy Unión del Pueblo Navarro viene a requerir al Gobierno de España que actúe con mayor celeridad y, sobre todo, sin ningún tipo de engaño con una infraestructura vital para el desarrollo de nuestra comunidad como es el Canal de Navarra, y más concretamente en su segunda fase. Esta infraestructura va a permitir llevar agua del Pirineo navarro a la zona más desfavorecida, más seca y más pobre de la comunidad, la Ribera de Navarra.

Señorías, durante los últimos meses, fundamentalmente los de verano, más de 200 000 navarros de las poblaciones de Pamplona y de la comarca de Pamplona han visto garantizado el abastecimiento de agua en un 40 o 45 %...

El señor PRESIDENTE: Senador Catalán Higueras, acérquese un momento, por favor. *(El señor Catalán Higueras se acerca a la Presidencia).*

El señor CATALÁN HIGUERAS: En línea con lo manifestado por el proponente de la moción en relación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, nosotros desde Navarra también queremos hacer hincapié en que esa regulación hídrica se tiene que dar en todas las partes de España; en este caso concreto se habla del Guadalquivir, pero en la Confederación Hidrográfica del Ebro y en la cuenca del Ebro también se tiene que garantizar. Pues bien, en su día algunas obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro fueron muy cuestionadas y sufrieron el boicot y el sabotaje por parte del independentismo vasco, y esos mismos que se quejaban, boicoteaban y chantajeaban esta obra, hoy beben agua de esta y se callan.

En línea con lo manifestado por el portavoz del Grupo Popular cuando se refería a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, nosotros tenemos que denunciar el comportamiento

que tiene el Gobierno de España con esta infraestructura, con la segunda fase del Canal de Navarra. Evidentemente, señorías, no se puede actuar con ese desinterés, con esa desidia que viene caracterizando al Gobierno de España en materia de infraestructuras hídricas, sean del Guadalquivir o de la cuenca del Ebro. Y sobre todo, señorías, hay que tener en cuenta que no se puede falsear la realidad ni se pueden dilatar en exceso medidas, porque, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, se va a impedir que los fondos europeos permitan financiar estas infraestructuras.

A nosotros también nos llama la atención, como sucede en el caso de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que el propio ministerio no facilite la información, que la gestión del Gobierno de España no priorice la transparencia y suceda todo lo contrario, que se basa en la opacidad. Nosotros tenemos que pedir que se dejen ya de esa desidia, de esa pasividad a la hora de llevar a cabo estas infraestructuras vitales, en este caso concreto para la zona del Guadalquivir, pero también en nuestro caso para la segunda fase del Canal de Navarra, y más concretamente para la Ribera de Navarra. En definitiva, señorías, no se puede engañar al Senado con falsas informaciones. El Gobierno de España no puede dejar de confirmar informaciones publicitarias del Gobierno de Navarra en relación con que esta segunda fase del Canal de Navarra se va a licitar en el año 2023; eso dijo el pasado 18 de octubre y once días antes, el 7 de octubre, el propio ministerio remitió una información al Senado en la que decía que no se podían establecer plazos. Por lo tanto, basta ya de engaños; más transparencia, más información y más celeridad.

Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Catalán.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). No van a tomar la palabra. Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). No van a tomar la palabra. Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). No van a tomar la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Señor presidente, con su permiso, intervengo desde el escaño.

Simplemente quería hacer dos reflexiones al hilo de la presentación de esta moción por parte del Grupo Popular. Una de ellas está relacionada con el momento de su presentación, ya que en estos momentos se están debatiendo los presupuestos en el Congreso de los Diputados. Desde luego, no va a ser mi grupo el que le vaya a decir cuándo tiene que presentar las mociones o no, por supuesto, pero está claro que presentarlas ahora es puro oportunismo político.

La segunda reflexión está relacionada con el contenido del texto. En el texto dispositivo el Grupo Popular insta al Gobierno a rectificar de forma sustancial la política del agua y, sobre todo, a incrementar las inversiones en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Respecto al aumento de las inversiones, se ha hablado varias veces en esta Cámara de las tardanzas y los retrasos en la ejecución de las obras que hay en todas las confederaciones y no solo en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; problema que, a nuestro entender, no se soluciona con un incremento del presupuesto, pues haría más grande la bola, sino con un replanteamiento del modelo de gestión y de comportamiento de las confederaciones. Respecto a la política del agua y su rectificación, la moción se queda en un enunciado, en una mera frase, y hubiera sido bastante interesante saber cuál es la propuesta del Partido Popular, qué alternativa tienen si creen que el Gobierno español debe de cambiar su política del agua.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*). No van a tomar a la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Sanz Ruiz.

El señor SANZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo que parece que va a tener esta moción de los grupos UPN y Vox; una moción que lo único que pretende, señora González Bayo, es incrementar la inversión en una cuenca hidrográfica que usted bien conoce y que tanto afecta a su provincia,

Huelva, que se va a ver perjudicada en los Presupuestos Generales del Estado en un momento crucial, cuando parece que vamos a afrontar una sequía importante. Da mucha pena, señora González Bayo, ver cómo una senadora por Huelva, alcaldesa de Cartaya, si no me equivoco, se sube a esta tribuna y no aprovecha para defender un incremento de inversiones (*Aplausos*) en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que, insisto, tanto afecta a su provincia, o no exige el cumplimiento de aquella Ley de trasvases, aprobada en el año 2018, que tanto afecta a su provincia. Para que usted entienda la diferencia que hay entre un Gobierno que hace los deberes, y quiere afrontar una situación complicada como la que viene, y un Gobierno como el suyo, al que usted representa, del Partido Socialista del señor Sánchez, que esconde la cabeza ante todos los problemas que vienen, sobre todo cuando vienen de Andalucía, le decía antes que el Gobierno andaluz ha puesto ya en marcha dos decretos contra la sequía que suponen una inversión de más de 140 millones de euros. Pero es que ayer, señora González Bayo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado un plan estratégico contra la sequía que contempla una inversión de 4047 millones de euros hasta el año 2027. Esa es la diferencia, señora González Bayo, entre un Gobierno que coge el toro por los cuernos y un Gobierno que esconde la cabeza, como siempre hace el suyo. (*Aplausos*). Le repito la cifra: 4047 millones de euros hasta el año 2027. De esos 4047 millones de euros, señora González Bayo, 450 van a ir contemplados ya en el presupuesto que va a presentar la Junta Andalucía en breve para el año 2023. Este plan estratégico contra la sequía tiene una serie de prioridades, fundamentalmente la depuración de aguas residuales para disponer ni más ni menos que de 120 hectómetros cúbicos más de agua regenerada para sustituir a las subterráneas y empezar a recuperar los acuíferos. Este plan estratégico contra la sequía, señora González Bayo, contempla ocho ejes fundamentales: la depuración y el saneamiento, el abastecimiento en alta, la sequía, el regadío, las aguas regeneradas, los nuevos recursos hídricos, las infraestructuras del transporte y la recuperación de aguas subterráneas. Esta es la diferencia, señora González Bayo, entre un Gobierno que da la cara y afronta los problemas y un Gobierno que se esconde.

Señora González Bayo, este plan pretende invertir en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, que, como usted sabe, no es competencia de la Junta de Andalucía. El Gobierno andaluz se va a comprometer, señora González Bayo —esta cuenca, como usted sabe, afecta al 67 % del territorio andaluz— a cofinanciar las depuradoras —¿estará usted de acuerdo con esa cofinanciación, señora González Bayo, no?— de Matalascañas, Burguillo, Guillena, Sanlúcar de Barrameda, El Ejido, Adra o Roquetas. En definitiva, señora González Bayo, estas son medidas; y lo que presenta siempre su Gobierno son recortes, además de esconder la cabeza.

Necesitamos celeridad; necesitamos la ejecución inmediata de las obras pendientes; necesitamos un compromiso firme y respaldo a ese sector productivo tan importante para Andalucía. También necesitamos inversión porque la falta de agua está poniendo en jaque a casi un cuarto del sistema productivo andaluz.

Señora González Bayo, el Gobierno andaluz y el señor Moreno, presidente de la Junta de Andalucía, están dando la cara, están afrontando un problema de sequía que tiene Andalucía y van a invertir, insisto, 4047 millones de euros hasta el año 2027. Su Gobierno, lo único que está haciendo, como siempre, es despreciar a Andalucía y a los andaluces y esconder la cabeza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señor presidente, señorías, ¡qué tranquilidad de ánimo da creer que no se tiene pasado!, colocarse del lado exclusivo de la exigencia y la responsabilidad y pedir a una administración lo que no se hace desde la propia. (*Aplausos*). Está muy bien aprovechar cualquier oportunidad incluso para hacer una especie de campaña publicitaria acerca de una pseudopolítica o una presunta política cuando lo que se pide aquí es otra cosa.

Nos parece a todos muy bien, y entiendo que hayan elegido la estrategia, en el conjunto de la sesión plenaria, de la descalificación de la propuesta presupuestaria del Gobierno de España para el próximo ejercicio presupuestario. Además, entiendo que se presente la iniciativa con esta especie de desidia o desgana, llena de lugares comunes y de imprecisiones a la hora de elegir después de qué debatimos y de qué vamos a presumir, pero las cifras, señorías, son más sinceras que las palabras. Es muy difícil cuestionar la propuesta presupuestaria presentada para Andalucía cuando, lo mire por un lado o por otro, en inversión por habitante, en inversión neta o en inversión

territorializada, ocupa el primero o el segundo puesto de la inversión general del país. Señoría, es muy difícil hacer una propuesta que pida incrementar la inversión cuando aumenta el 40 % para la cuenca hidrográfica del Guadalquivir respecto a la última propuesta presentada por el Gobierno del Partido Popular. Es difícil considerar que lo que no vale es que computemos también los fondos europeos a la hora de establecer el volumen de inversión total, como si saber de dónde provienen los recursos, del esfuerzo de los contribuyentes españoles o de los contribuyentes españoles y europeos conjuntamente afectara al destino de la inversión. El dinero no huele, señorías, lo sabemos desde la época de Vespasiano, salvo para algunas sensibilidades especiales; lo digo porque termina uno encontrándose con posiciones ambiguas tales como que se encuentra uno en una escalera y no se sabe si sube o si baja. Lo peor de todo, como ya lo ha puesto de relieve aquí ahora mismo la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, es que es una ocasión perdida de nuevo para tener un debate sobre política del agua. Además, cuando se propone un cambio de política, incluso una modificación o una reforma o una revisión de la política, siempre es una posibilidad, pero es una obligación absolutamente imprescindible para quien propone esto traer una propuesta alternativa. Esa es una obligación imprescindible, y ustedes no la traen, pero sí han vuelto a traernos otra ocasión perdida para hacer un debate sobre la política del agua, que era lo que entendíamos que querían ustedes traer aquí. Pero si este fuera un debate sobre la política del agua, habría que empezar reconociendo la diversidad, las distintas administraciones que intervienen en las políticas y reconocer la dimensión federal de este tipo de problemas, y no traer el agravio y el conflicto, que es lo que acostumbran a hacer ustedes con políticas de enorme sensibilidad para la vida de los españoles y para la organización territorial del Estado. *(Aplausos)*.

Señoría, habría que hablar de los recursos que financian las infraestructuras hidráulicas y las demás. Habría que hablar de cómo una administración es capaz de anunciar un gasto prescindiendo de los ingresos y de cómo renuncian a los ingresos de los que sí pueden sufragar las inversiones en el impuesto de patrimonio, o de cómo quitan ustedes el canon de mejora de las infraestructuras hidráulicas de interés de la comunidad autónoma; y de cómo quitan ustedes las fuentes de financiación de las obras hidráulicas de su comunidad, pretendiendo que sea el esfuerzo del conjunto de los españoles el que atienda el abandono por su parte de políticas imprescindibles. *(Aplausos)*. Si quieren ustedes hablar de política del agua, podríamos discutir el modelo y no seguir en el modelo del pasado, ese que viene siendo cuestionado desde la Ley de aguas o el Libro Blanco; ese modelo que sigue apoyándose en la presión de los que quieren seguir aumentando la oferta cuando se trata de un recurso que es escaso y que está deficientemente distribuido. Señorías, la gestión tiene que apoyarse en la utilización sostenible del recurso, en la gestión de la demanda.

El señor PRESIDENTE: Tiene que ir terminando, señoría.

El señor LASTRA VALDÉS: Aquí se trata de planificar y de gestionar, repito, de planificar y de gestionar y de argumentos, no de hacer sugerencias pintorescas y una política continua del agravio. Es la discusión sobre la verdad o sobre la falsedad, como casi siempre con ustedes. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, el voto electrónico de esta moción remoto para los senadores y senadoras autorizados se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción y la votación presencial de la misma tendrá lugar una vez finalizado el plazo a que abriremos para el voto telemático y cuando lo anuncie esta Presidencia.

- 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR EL RETORNO SOCIAL DEL RESCATE BANCARIO.
(Núm. exp. 662/000142)
Autor: GPERB

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado seis enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, su señoría Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Moltes gràcies president.

Senyories, avui que patim els efectes de la crisi derivada de la invasió russa d'Ucraïna i de la post-pandèmia, és un bon moment per recordar i reflexionar com es va gestionar la crisi anterior, aquella que venia e l'any 2008. Una crisi que a dia d'avui n'arrosseguem encara les conseqüències i on aquelles polítiques austericides van gairebé liquidar l'estat del benestar, degradant els serveis públics i avariant l'ascensor social de la redistribució de la riquesa. En resum: tot plegat ho podem sintetitzar amb una frase molt gràfica que defineix a la perfecció el què es va fer aleshores i el que alguns segueixen entestats a fer encara avui: privatitzar els beneficis i socialitzar les pèrdues.

La crisi financera que va arrasar amb tot va provocar una ambiciosa, certament, intervenció de l'Estat per tal de reestructurar la Banca i garantir la liquiditat de les entitats bancàries i el sistema financer de l'Estat en el seu conjunt. Tot sota la tutela europea. D'aquesta manera se'ns va explicar que aquell rescat d'unes entitats que s'havien omplert les butxaques durant anys i que, a més havien enganyat els usuaris amb clàusules abusives, no el pagaria la ciutadania, què no ens en costaria ni un cèntim. Era mentida. El sistema financer es va rescatar amb un elevadíssim cost d'ajuts de més de 64 000 milions d'euros, assumits en gran part per l'Estat a través del Fons de Reestructuració Ordenada Bancaria, el FROB, i pel Fons de Garantia de Dipòsits, constituït amb les aportacions del propi sistema financer. Això va permetre sanejar els balanços de les entitats bancàries, concentrant els seus actius més tòxics a la SAREB, el banc dolent, traient-los així dels seus balanços privats i encolomant-los a tots plegats. Genial! Malgrat que l'Estat va actuar amb diligència i rapidesa per rescatar la Banca, no es va produir en cap cas un rescat de la ciutadania, que va patir les conseqüències de les decisions preses per els responsables de les entitats bancàries abans i durant la crisi. Tampoc es va actuar per assegurar que els responsables de les entitats bancàries que havien rebut fons públics paguessin per la seva nefasta gestió. En resum, més que un rescat el que va ser fou un xec en blanc que eximia de responsabilitat els responsables de la crisi, mentre que no feia res per reparar les conseqüències d'aquesta gestió que patien i encara pateixen, milers de ciutadans. Parafrasejant Monterroso: l'endemà del rescat bancari els desnonaments seguien allà.

La pregunta que caldria fer a l'anterior Govern del Partit Popular és perquè va aprovar un rescat bancari que no incloïa cap obligació a la SAREB sobre la cessió d'habitatges per destinar-los a lloguer social i així crear un parc d'habitatge social que hauria permès donar resposta a la greu situació d'emergència residencial del darrers anys. És abastament conegut que l'Estat espanyol està a la cua d'Europa en Parc públic d'habitatges, però resulta que ha destinat miler de milions d'euros per adquirir uns pisos que s'han regalat a uns fons voltor perquè especulin amb uns actius que, repetim-ho, són de tots. Però de la mateixa manera que preguntem perquè el Govern del PP va permetre aquesta aberració, cal preguntar-se perquè l'actual Govern autoanomenat el més progressista de la història, no fa res per revertir aquesta situació. Per què no garanteixen un retorn social que també serveixi per resoldre les urgents necessitats amb matèria d'habitatge de la ciutadania? Què els ho impedeix? Qui els ho impedeix? Atès que tant l'origen de la crisi financera com les principals conseqüències d'aquesta crisi, patides per la societat tenen a veure amb l'habitatge, entenem que aquest retorn social ha de servir per a garantir l'accés a l'habitatge d'aquella part més desfavorida de la ciutadania, especialment amb caràcter d'habitatge social, emprant tots aquells actius immobiliaris procedents del rescat bancari.

Senyories, el nostre Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu, hem tingut reunions diverses amb la direcció executiva de la SAREB per abordar les problemàtiques dels ajuntaments a l'hora d'accedir a aquests pisos en unes condicions raonables. I ens hem reunit també amb els ajuntaments, per tal de fer una tasca de seguiment, d'acompanyament, per tal de confirmar si les promeses de la SAREB, que ens deien que estaven «encantados de colaborar con los ayuntamientos» per fer convenis, eren certes. La realitat és tossuda, la SAREB segueix actuant en defensa dels interessos del mercat. I llevat de casos d'èxit molt comptats, gairebé cabrien en els dits d'una mà, com és el cas de Roda de Ter, els ajuntaments no poden disposar d'uns habitatges buits que estan als seus municipis i que ja hem pagat amb diners públics de tots. Francament, costa d'explicar i d'entendre. De fet crec que no hi ha ningú amb dos dits de front, capaç de justificar una política com aquesta en els moments d'urgència social, econòmica i habitacional que estem vivint. D'exemples n'hi ha arreu del país: Vilanova i la Geltrú, Òdena, Arbeca, Montcal, la Secuita,

Vilassar de Dalt, Manlleu, Callús, Sant Pere de Torelló, Castelldefels, Girona, Santa Eulàlia de Riuprimer, Santpedor, Sallent, Manresa, Cardona, Berga, Lleida, volen que segueixi? Perquè ens hi podem estar molta estona. Aquests i molts d'altres juntament estan intentant gestionar una crisi habitacional d'enorme complexitat, amb uns recursos limitadíssims, i la SAREB no els ajuda. I no ho fa perquè sovint no els diu quants pisos tenen en el municipi. I no els ajuda perquè sovint no els diu quin és l'estat dels pisos que tenen en el seu municipi, i no els ajuda perquè el canvia d'interlocutor setmana sí i setmana també. I no ho fa perquè els nega qualsevol possibilitat de fer un conveni amb els pisos per lloguer social. És a dir: Opacitat, en tots i cadascun dels aspectes al voltant de la SAREB on el trilerisme en la gestió dels seus actius immobiliaris el patim tots.

És per això que demanem que recolzin aquesta moció. Per garantir la transferència dels actius immobiliaris de la SAREB a les Administracions territorials competents amb matèria d'habitatge. Per incorporar obligacions de caràcter social a la gestió d'aquests actius i en tercer lloc per urgir a tramitar el més aviat possible el projecte de llei que prové del Reial Decret Llei 1/2022 de 18 de gener, que estableix el nou regim jurídic de la SAREB. No fer-ho esdevindrà un menys teniment inacceptable, un clam social de la ciutadania que pitjor ho està passant. Atès que sempre hem estat al seu costat i al seu servei, tinguin per segur que no defallirem, persistirem amb la força d'Esquerra Republicana, fins a resoldre-ho. Estem convençuts que ho farem.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy que sufrimos los efectos de la crisis derivada de la invasión rusa de Ucrania y de la pospandemia es un buen momento para recordar y reflexionar cómo se gestionó la crisis anterior, la que venía del año 2008; una crisis cuyas consecuencias todavía arrastramos hoy en día y en la que las políticas austericidas casi liquidan el Estado del bienestar, degradando los servicios públicos y averiando el ascensor social de la distribución de la riqueza. En resumen, podemos sintetizar en qué consistió con una frase muy gráfica que define a la perfección lo que se hizo en aquel momento y lo que algunos siguen emperrados en hacer todavía hoy: privatizar los beneficios y socializar las pérdidas.

La crisis financiera, que arrasó con todo, provocó ciertamente una ambiciosa intervención del Estado para reestructurar la banca y garantizar la liquidez de las entidades bancarias y el sistema financiero del Estado en su conjunto, todo bajo la tutela europea. De este modo, se nos explicó que aquel rescate de unas entidades que se habían llenado los bolsillos durante años, y que además habían engañado a los usuarios con cláusulas abusivas, no lo pagaría la ciudadanía, que no nos costaría ni un céntimo. Era mentira. El sistema financiero se rescató con un elevadísimo coste de ayudas de más de 64 000 millones de euros, asumidos en gran parte por el Estado a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el FROB, y por el Fondo de Garantía de Depósitos, constituido con las aportaciones del sistema financiero. Esto permitió sanear los balances de las entidades bancarias, concentrando sus activos más tóxicos en la Sareb, el banco malo, sacándolos así de sus balances privados y enviándolos a nosotros, a todos; genial. A pesar de que el Estado actuó con diligencia y rapidez para rescatar a la banca, no se produjo en ningún caso un rescate de la ciudadanía, que sufrió las consecuencias de las decisiones tomadas por los responsables de las entidades bancarias antes y durante la crisis. Tampoco se actuó para asegurar que los responsables de las entidades bancarias que habían recibido fondos públicos pagasen por su gestión nefasta. En resumen, más que un rescate, fue un cheque en blanco que eximía de responsabilidades a los responsables de la crisis, mientras que no hacía nada para reparar las consecuencias de esta gestión que sufrían y aún sufren miles de ciudadanos; parafraseando a Monterroso, al día siguiente del rescate bancario, los desahucios ahí seguían.

Lo que deberíamos preguntar al anterior Gobierno el Grupo Popular es por qué aprobó un rescate bancario que no incluía ninguna obligación a la Sareb sobre la cesión de viviendas para destinarlas a alquileres sociales y así crear un parque de viviendas sociales que hubiera permitido una respuesta a la grave situación de emergencia residencial de los últimos años. Es ampliamente conocido que el Estado español se encuentra a la cola de Europa en parques públicos de viviendas, pero resulta que ha destinado miles de millones de euros para adquirir unos pisos que se han regalado a unos fondos buitres para que especulen con unos activos que, repitámoslo una vez más, son de todos. Del mismo modo que preguntamos por qué el Gobierno del PP permitió esta aberración, tenemos que preguntarnos por qué el actual Gobierno, autollamado el más progresista de la historia, no hace nada para revertir esta situación. ¿Por qué no garantizan un retorno social

que también sirva para resolver las urgentes necesidades en materia de vivienda de la ciudadanía? ¿Qué se lo impide? ¿Quién se lo impide? Ya que tanto el origen de la crisis financiera como las principales consecuencias de esta crisis que sufre la sociedad están relacionadas con la vivienda, entendemos que este retorno social tiene que servir para garantizar el acceso a la vivienda de la parte más desfavorecida de la ciudadanía, especialmente la vivienda de carácter social, utilizando todos los activos inmobiliarios procedentes del rescate bancario.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu hemos tenido diversas reuniones con la dirección ejecutiva de la Sareb para abordar las problemáticas de los ayuntamientos para acceder a estos pisos en unas condiciones razonables. También nos hemos reunido con los ayuntamientos para hacer una tarea de seguimiento, de acompañamiento, y para confirmar si las promesas de la Sareb, que nos decían que estaban encantados de colaborar con los ayuntamientos para hacer convenios, eran ciertas. La realidad es tozuda: la Sareb sigue actuando en defensa de los intereses del mercado y, aparte de casos de éxito muy contados —podríamos contarlos con los dedos de una mano—, como el de Roda de Ter, los ayuntamientos no pueden disponer de las viviendas vacías que se encuentran en sus municipios y que ya hemos pagado con dinero público de todos. Francamente, cuesta explicarlo y entenderlo. Creo que nadie con dos dedos de frente puede justificar una política como esta en los momentos de emergencia social, económica y habitacional que estamos viviendo. Ejemplos tenemos en todo el país, Vilanova i la Geltrú, Montgat, La Secuita, Vilassar de Dalt, Manlleu, Callús, Sant Pere de Torelló, Castelldefels, Girona, Santa Eulàlia de Riuprimer, Sant Pere, Sallent, Manresa, Cardona, Berga, Lérida. ¿Quieren que siga? Porque podemos tener para rato. Estos y otros ayuntamientos están intentando gestionar una crisis habitacional muy compleja con unos recursos limitadísimos y la Sareb no les ayuda. No les ayuda porque a menudo no les dice cuántos pisos tienen en el municipio; no les ayuda porque a menudo no les dice cuál es el estado de los pisos que tienen en su municipio; y a menudo les cambia de interlocutor semana sí y semana también; no les ayuda porque a menudo les niega cualquier posibilidad de hacer un convenio para los pisos de ayuda social. Es decir, hay opacidad en todos y cada uno de los aspectos alrededor de la Sareb, donde el trilerismo en la gestión de sus activos inmobiliarios lo sufrimos todos.

Por eso, pedimos que apoyen esta moción, primero, para garantizar la transferencia de los activos inmobiliarios de la Sareb a las administraciones territoriales competentes en materia de vivienda; segundo, para incorporar obligaciones de carácter social a la gestión de estos activos, y, en tercer lugar, para tramitar lo más pronto posible el proyecto de ley que proviene del Real Decreto-Ley 1/2022, de 18 de enero, que establece el régimen jurídico de la Sareb. No hacerlo se convertirá en un desprecio inaceptable al clamor social de la ciudadanía que peor lo está pasando. Como siempre hemos estado a su lado y a su servicio, tengan por seguro que no desfalleceremos, que persistiremos con la fuerza de Esquerra Republicana hasta resolver esto y estamos convencidos de que lo haremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría China Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

El objetivo de la enmienda de Agrupación Socialista Gomera era fijar un plazo concreto para el desarrollo de una serie de puntos que, a nuestro juicio, pueden contribuir a sumar en la batalla que corresponde librar a las administraciones públicas para garantizar una vivienda a quienes más lo necesitan. Y partimos de un hecho que es incontestable: las cifras están ahí y la verdad es que no admiten discusión, porque la Sareb tiene un relevante patrimonio de vivienda que no ha sabido administrar. Y muchas comunidades autónomas y ayuntamientos llevan años y años reclamando a dicha sociedad la cesión de viviendas para su adjudicación a aquellas personas que figuran en listas de espera que son interminables. La necesidad de una vivienda para miles de familias es uno de los problemas sociales más graves que existen actualmente y que, lamentablemente, no hemos sido capaces de resolver con la diligencia que este asunto requiere. Y, señorías, nunca es tarde para rectificar en aquello en lo que hemos fallado.

La Sareb es un ejemplo de la mala gestión, tanto económica como de actuación, en la política de viviendas públicas, que exige un cambio de rumbo, porque ha faltado voluntad política para

que las viviendas que están en manos de la Sareb, y que son el resultado del profundo dolor social de toda una generación y de una suma incontable de errores políticos, pasen a formar parte definitivamente del parque de vivienda de las corporaciones autonómicas y locales. Es cierto que existen algunos impedimentos jurídicos, pero es la hora de tomar decisiones valientes y eficientes para que el acceso a una vivienda digna y de calidad, y también asequible, sea un derecho efectivo de todas las personas que lo necesiten. Y esa responsabilidad es de los que hoy estamos aquí, en las Cortes Generales, y también del Gobierno de este país, que hemos de tomar decisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra su señoría Moscoso González. (*Pausa*). Disculpe, señor Moscoso, todavía no es su turno.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, su señoría Martínez Urionabarrenetxea, que aún tiene tiempo disponible para defender el resto de las enmiendas de su grupo parlamentario.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. Está usted disculpado.

Señorías, cuando leí esta moción que habla de garantizar el retorno social del rescate bancario, la verdad, me vine arriba, pero luego, leyendo el texto de la moción, me llevé una decepción, porque Esquerra se centra exclusivamente en la Sareb y obvia otras cuestiones, como los créditos fiscales diferidos, que estos sí afectan directamente al retorno social del rescate bancario. Son 60 000 millones de euros, casi el doble de la deuda de la Sareb, los créditos fiscales diferidos que atesoraban, a finales de 2021, los 10 mayores bancos, de los que casi 42 200 millones son monetizables. La mayoría de estos créditos fiscales, que permiten compensar beneficios presentes y futuros con pérdidas pasadas, provienen de la adquisición o fusión de entidades en quiebra o en serias dificultades. Es lógico que las empresas compensen los beneficios de unos ejercicios con las pérdidas propias de otros. Lo que es inaceptable es que empresas sin valor económico se conviertan en empresas codiciables por sus pérdidas convertidas en créditos fiscales, un tipo de especulación que recuerda mucho a aquellas compras —¿recuerdan ustedes?— de loterías premiadas para eludir impuestos.

Estamos de acuerdo en poder compensar pérdidas propias, pero no con compensar pérdidas de otros, pérdidas apropiadas, y esto es lo que los grandes bancos están haciendo tras absorber o fusionarse con otros bancos y cajas de ahorro quebradas y rescatadas con dinero público. Además, ahora la banca pretende abonar el impuesto extraordinario al sector que plantea el Gobierno con esos créditos fiscales, con lo que la capacidad recaudatoria del nuevo impuesto sería tendente a cero. Los bancos calculan poder usar todos estos créditos fiscales en los próximos 10 o 15 años y eso implica que su factura con Hacienda se recortará. Lo dije antes desde esta tribuna: un fraude legal, sí, pero ilegítimo, algo que debemos revertir. De ahí nuestras enmiendas de adición, para repensar estos créditos fiscales, ponerles una fecha más corta, limitar las cantidades a compensar y, desde luego, vigilar desde las cuatro Haciendas dichas fusiones y dichas absorciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra su señoría Moscoso González.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Respecto a la moción que estamos debatiendo para garantizar el retorno social del rescate bancario, iniciativa del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, diré que precisamente ese rescate bancario es el icono de la esencia de las políticas neoliberales del Partido Popular que los Gobiernos de Rajoy practicaron en la crisis económica del año 2012 y que provocaron en España, pero sobre todo en los españoles, miseria, paro y ruina. Sí, señorías, esa crisis nos ha demostrado que otra forma de gobernar nuestro país es posible: frente a la austeridad y los recortes del Partido Popular de entonces, las inversiones del Partido Socialista de ahora. El Partido Popular, en la anterior crisis, solamente promovió austeridad y recortes, provocando la bajada de las pensiones y de los sueldos de los funcionarios, así como el mayor número de

desempleados en la historia de nuestro país; esquilmo la hucha de las pensiones; inventó contratos basura para los jóvenes, pero, sobre todo, se centró en la austeridad y en los recortes.

Ustedes, señorías del PP, ya demostraron que solamente les preocupa lo material, olvidándose de la situación de millones de familias y de personas. Sin embargo, el PSOE de Pedro Sánchez ha desplegado medidas que han generado un escudo social para que la gente pueda tener oportunidades: se han salvado puestos de trabajo con los ERTE —más de 3,5 millones—; se ha dado protección para evitar la pobreza, aumentando el salario mínimo interprofesional que los gobiernos de Mariano Rajoy en 2018 dejaron en 735 euros y que se ha elevado hasta los 1000; se ha hecho una reforma laboral, que ha beneficiado a miles de jóvenes y que ha generado el mayor número de empleabilidad en nuestro país y, sobre todo, se han dado ayudas para las familias más vulnerables. Y qué duda cabe que también tenemos que destacar la subida de las pensiones, un 8,5 %: jamás en la historia de nuestro país ningún Gobierno ha hecho esta subida. Y, sobre todo, hablo de una mayor justicia social, del bienestar social de todas aquellas personas que tanto dieron y tanto trabajaron para mantener una sociedad justa e igualitaria.

El Partido Socialista en el Gobierno ha demostrado corazón de protección, pero sobre todo justicia social. Y todavía el Partido Popular se pregunta qué han hecho los socialista para mejorar a España. En los tiempos de Rajoy, Europa venía a España a decirle lo que tenía que hacer. Sin embargo, con Pedro Sánchez, no solamente se han conseguido 140 000 millones de euros, sino que actualmente lideramos el debate marcando la senda para proteger a toda la ciudadanía. El Partido Popular solamente se preocupa, como así lo ha demostrado, de sus amigos: los ricos, los bancos y las eléctricas. *(Aplausos)*.

La política consiste en conseguir la verdadera igualdad, sobre todo en el acceso a la educación y a la sanidad, y, precisamente, el Partido Socialista ha demostrado en estos últimos años que representa la democracia, la institución, los valores y, sobre todo, el altavoz de las actividades públicas.

Señorías, la ciudadanía espera de los Gobiernos retos, objetivos y acciones. Los socialistas lo tenemos claro: el reto, la protección para avanzar; el objetivo, la solidaridad; y la acción, el progreso. No hay prosperidad posible para un país sin justicia social e, indudablemente, el Partido Popular tiene bastante claro que la prosperidad pasa única y exclusivamente por los de siempre. Los socialista, en cambio, siempre han sabido para qué, pero, sobre todo, para quién gobernamos. No hay ni un solo avance en España que no lleve la firma del Partido Socialista. El PSOE es sinónimo de política para cambiar y, sobre todo, para mejorar la vida de los ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra su señoría Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Moltes gràcies, president.

Davant d'aquesta moció presentada per el Grup d'Esquerra Republicana, amb la que tenim plena sintonia, i crec que és important, és cert que la moció abraça uns part del què és el rescat bancari, però és una part molt important, i per tant la trobem molt encertada i amb la línia d'iniciatives que Esquerra Republicana ha fet i Junts per Catalunya també hem portat a terme. Però ens agrada destacar, i per això fem una esmena amb tres punts, precisament l'aportació que va fer el Govern de la Generalitat de Catalunya el mes de setembre passat amb una carta del conseller d'Economia, Jaume Giró, de la consellera de Drets Socials, Violant Cervera, consellers del Govern per part de Junts per Catalunya, que se li van enviar a la vicepresidenta primera del «Gobierno», senyora Nadia Calviño, i que precisament el què vol és que es concretin, perquè hi hagut moltes reunions bilaterals entre l'Estat i les diferents Comunitats autònomes que pel que fa referència a Catalunya es concreti el lliurament dels 15 000 pisos titularitat de la SAREB en territori català de la Generalitat de Catalunya, perquè es destinin, tal com també Esquerra Republicana reclama, a lloguer social. I per tant, posar en valor aquesta acció del Govern de Catalunya i que això es concreti, perquè molta reunió però això no es concreta.

I a més fem una menció per destacar, per donar la importància que té aquesta acció, que fa referència a la Declaració Universal dels Drets Humans i també al Pacte Internacional de Drets Econòmics, Socials i Culturals. Per tant unes accions que van a reforçar els drets més bàsics de les persones, com el dret a l'habitatge.

I un darrer punt que és flexibilitzar i dinamitzar el lliurament de fons europeus perquè és cert que les condicions de molts d'aquests habitatges d'eficiència energètica, d'energies renovables i de qualitat de l'edificació no és tot el bo que hauria de ser i per tant, que es dediquin fons europeus a la rehabilitació d'edificis i habitatges en aquest sentit.

Per tant, ¿què pretén la nostra esmena que te tres punts? Doncs reforçar la magnífica iniciativa d'aquesta moció del Grup d'Esquerra Republicana Euskal Herria Bildu, que va en bona direcció, i és cert que això bé d'un moment que governava el Partit Popular, les coses no es van fer bé i això en el seu moment, recordo que en algun plenari d'aquest Senat ja en vàrem parlar, però ara hi ha un altre Govern, com deia el senador Reniu, sempre s'auto lloen del seu progressisme, doncs estaria bé allò de demostrar-ho, que no calgui dir-ho tant, sinó que avui que estem una mica evangèlics, es digués allò de que «pels seus fets els coneixereu». Estaria bé que els coneguéssim pels fets d'un Govern progressista que el dret principal és l'habitatge. Els habitatges hi són, el què cal és la voluntat política de passar-ho a qui ho pot gestionar bé des de la proximitat, que és la Generalitat de Catalunya amb col·laboració, evidentment, amb les Administracions locals, però perquè per oferir habitatge, i amb aquests fons europeus, habitatge de qualitat, però com a mínim habitatge, a persones que ho necessiten, i quan en una moció anterior el Partit Socialista ens deia de servir als més vulnerables, doncs com millor es pot fer que oferint habitatge social de lloguer. Per tant, esperem que s'acceptin aquestes esmenes i esperem també que la moció d'Esquerra Republicana surti aprovada.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Con esta moción presentada por el Grupo de Esquerra Republicana tenemos plena sintonía —y creo que es importante—, y aunque es cierto que la moción que presentan abraza solo una parte del rescate bancario, es una parte muy importante y, por eso, la encontramos muy acertada y en la línea de iniciativas que Esquerra Republicana y Junts per Catalunya defienden. Nos gusta destacar —y por eso presentamos una enmienda con tres puntos— la aportación que hizo el Govern de la Generalitat de Catalunya, el pasado mes de septiembre, con una carta del consejero de Economía, Jaume Giró, y la consejera de Derechos Sociales, Violant Cervera —consejeros del Gobierno de Junts per Catalunya—, que le enviaron a la vicepresidenta primera del Gobierno, señora Nadia Calviño, y que precisamente quiere, por lo que se refiere a Cataluña —porque ha habido muchas reuniones bilaterales entre Estado y las diferentes comunidades autónomas—, que se otorguen los 15 000 pisos de la Sareb en territorio catalán a la Generalitat de Catalunya, para que se destinen, tal y como reclama también Esquerra, a alquiler social. Quiero subrayar esta acción del Parlamento de Cataluña para que se concrete, porque hay mucha reunión, pero no se concreta.

Además, queremos, destacar la importancia que tiene esta acción, porque hace referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y también al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por tanto, son unas actuaciones que van en la línea de reforzar los derechos más básicos de las personas, como el derecho a la vivienda.

El último punto quiere flexibilizar y dinamizar la entrega de fondos europeos, porque es cierto que, en muchas de estas viviendas, sus condiciones de eficiencia energética, de energías renovables y de calidad de la edificación no son las más ideales. Entonces, pedimos que se dediquen fondos europeos a la rehabilitación de edificios y viviendas en este sentido.

Por tanto, ¿qué pretende nuestra enmienda con sus tres puntos? Reforzar la magnífica iniciativa de esta moción del Grupo de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, que va en una buena dirección. Como se ha dicho, esto viene del momento en que gobernaba el Partido Popular. Las cosas no se hicieron bien, es cierto, y recuerdo que, en su momento, hablamos de ello en algún Pleno de este Senado, pero ahora hay otro Gobierno que, como decía el senador Reniu, siempre se autoalaba por su progresismo, pero estaría muy bien demostrarlo. Podríamos decir —hoy, que estamos un poco evangélicos con la anterior intervención— que por sus hechos los conoceréis. Así, estaría bien que conociéramos el progresismo por los hechos de un Gobierno que dice ser progresista, y la mejor manera de demostrarlo es con algo tan básico como el derecho a la vivienda. Las viviendas están ahí; lo que es necesario es la voluntad política de pasarlas a quien puede gestionarlas bien dada la proximidad, que es la Generalitat de Catalunya en colaboración, evidentemente, con las administraciones locales para, como mínimo, ofrecer viviendas —y, con estos fondos europeos, viviendas de calidad— a las personas que lo necesitan. Y cuando en una

anterior moción el Grupo Socialista nos decía que se atenderá a los más vulnerables, la mejor manera de hacerlo es ofreciendo viviendas de alquiler social. Por tanto, esperamos que se acepten estas enmiendas y también que la moción de Esquerra Republicana salga aprobada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senador.

Tiene la palabra el senador Reniu Vilamala, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para indicar si acepta o no las enmiendas que se han presentado.

El señor RENU VILAMALA: Gràcies, president.

En primer lloc moltíssimes gràcies a tots els grups que han intentat, amb les seves esmenes, millorar la moció que hem portat en aquest Ple.

D'entrada, vull comentar-los que no acceptarem les esmenes, sinó que sotmetrem el contingut íntegre de la moció presentada a la consideració del Ple de la Cambra, però sí voldria com a mínim comentar de manera individual, el perquè d'aquesta decisió.

En el cas del senador Chinaea, òbviament la seva esmena era molt interessant, ho hem parlat i la compartim en el fons, ja que pretenia fixar uns terminis. En tot cas sabem, per desgràcia, que primer hauria d'existir una voluntat de tirar això endavant. Si fos en el termini màxim d'un any, com proposava la seva esmena, seria fantàstic, i si fossin sis mesos, molt millor.

Pel que fa l'esmena del senador Koldo, no conec el seu cognom, però tinc una bona consideració d'ell, em sap greu que s'hagués animat inicialment i que després hagi tingut una davallada per el contingut. Precisament em va il·lustrar sobre aquest apartat previ, i òbviament importantíssim del conjunt del rescat bancari pel que fa al volum financer del mercat bancari, però en aquest cas volem centrar l'atenció, com ell també ha dit des de la Tribuna, en els habitatges propietat de tots nosaltres, gestionats per la Sareb, i demanem la seva devolució.

Pel que fa a l'esmena del Grup Socialista, que ha defensat el senyor Moscoso, permetin comentar-li una qüestió sense cap tipus d'acritud. En la seva defensa des d'aquesta Tribuna, no m'ha quedat clar que era el què proposaven. Sí que m'havia quedat clar quan vàrem estar intentant trobar un punt d'acord amb una transaccional, que fes justícia a aquest clam que plantequem, però no ha estat possible. No tenim cap inconvenient. Nosaltres seguirem mantenint la nostra demanda, que compartim, com ha dit el senador Cleries, de Junts per Catalunya, tant en l'esperit com en les activitats, tant del antics consellers d'Economia i Drets Socials del Govern de la Generalitat, que ell ha senyalat, com les que s'han vingut realitzant durant tot aquest temps.

Per tant, creiem que els termes originals de la moció responen e incorporen sota el seu paraigües aquesta voluntat de recuperar uns habitatges, que a fi de comptes, són propietat de tots nosaltres, i per això volem veure si el Ple de la Cambra ens dona suport, la qual cosa esperem.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidente.

En primer lugar, muchísimas gracias a todos los grupos que han intentado, con sus enmiendas, mejorar la moción que hemos traído aquí a este Pleno.

De entrada, quiero comentarles que no aceptaremos las enmiendas, sino que someteremos el contenido íntegro de la moción presentada a la consideración del Pleno de la Cámara, pero sí querría, como mínimo, comentar de manera individual el porqué de esta decisión.

En el caso del senador Chinaea, obviamente su enmienda era muy interesante —lo hemos hablado y la compartimos en el fondo—, pues pretendía fijar unos plazos. En todo caso, sabemos, por desgracia, que primero tendría que existir una voluntad de sacar esto adelante. Si fuese en el plazo máximo de un año, como proponía en su enmienda, sería fantástico, y si fuesen seis meses, mucho mejor.

Por lo que respecta a la enmienda del senador Koldo —no me sé su apellido, pero tengo de él una buena consideración—, me sabe mal que se hubiera animado inicialmente y que después haya tenido un bajón por el contenido. Personalmente, me ilustró sobre este apartado previo y obviamente importantísimo del conjunto del rescate bancario por lo que respecta al volumen financiero del mercado bancario, pero en este caso queremos centrar la atención, como él también ha mencionado desde la tribuna, en las viviendas propiedad de todos nosotros gestionadas por la Sareb, y pedimos su devolución.

Por lo que respecta a la enmienda del Grupo Socialista, que ha defendido el senador Moscoso, permítame mencionarle una cuestión sin ningún tipo de acritud. En su defensa desde esta tribuna, no me ha quedado claro qué era lo que proponían. Sí que me había quedado claro cuando estuvimos intentando encontrar un punto de encuentro en una transaccional que hiciera justicia a este clamor que planteamos, pero no ha sido posible. No tenemos ningún inconveniente. Nosotros seguiremos manteniendo nuestra demanda, que compartimos, como ha dicho el senador Cleries, de Junts per Catalunya, tanto en el espíritu como en las actividades, tanto la de los antiguos consejeros de Economía y Derechos Sociales del Govern de la Generalitat que él ha señalado como las que se han venido realizando durante todo este tiempo.

Por tanto, creemos que los términos originales de la moción responden e incorporan bajo su paraguas esta voluntad de recuperar unas viviendas que, a fin de cuentas, son propiedad de todos nosotros y, por eso, queremos ver si el Pleno de la Cámara nos apoya, lo cual esperamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, señorías.

El Grupo de Esquerra Republicana pide, a través de esta iniciativa, las competencias necesarias para gestionar los activos provenientes de la Sareb o Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria. Proponen introducir a más políticos en el control de la Sareb a través de la cesión de gestión a las comunidades autónomas. Pero, señorías, es que fue la pésima gestión de los políticos la que provocó la quiebra de las cajas de ahorro. ¿No les parece que se está tomando el pelo de nuevo a los españoles? Aquí no gana la banca; ganan las bancadas del Partido Popular, del Partido Socialista y de sus socios de Gobierno separatistas, porque, señorías, a muchos de ustedes les gusta repetir que se rescató a la banca, pero lo que compró la Sareb fueron siete cajas de ahorros, un banco filial de una caja de ahorros y un pequeñísimo banco gallego, nada más. No se compró ni un solo activo a entidades de depósito con forma de sociedad anónima; solamente aquellas que tenían forma de fundación, como fueron las cajas de ahorros dirigidas por todos ustedes.

Señorías, en Vox somos los primeros en denunciar lo extremadamente difícil que resulta en España acceder a una vivienda. Se ha convertido en un calvario debido a las subidas de impuestos, regulación, falta de vivienda social, aumento de los precios por la falta de oferta, especulación y complicidad con los movimientos de ocupación ilegal de viviendas. Todos los españoles deben tener acceso a un hogar en el que puedan desarrollar un proyecto de vida y formar una familia. Ahora mismo esto resulta un lujo, es una situación insostenible, pero la transferencia de los activos a ayuntamientos y comunidades autónomas conllevaría conceder un nuevo juguete a los políticos irresponsables para que dieran rienda suelta a la cesión indiscriminada de locales para asociaciones y chiringuitos con la excusa de su carácter social. Lo más sensato sería la habilitación de una plataforma auditada de peticiones para que, manteniendo la titularidad de los activos de la Sareb, sean los ayuntamientos o las comunidades autónomas las que soliciten, en función de la demanda y las necesidades habitacionales, la cesión temporal de los activos y el suelo urbanizable para alquiler social. El problema de la vivienda pasa por rebajar la regulación y, al mismo tiempo, construir viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra para garantizar que los jóvenes y familias puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senyoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático no van a intervenir? (*Pausa*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Señorías, todas las iniciativas que los grupos de izquierda, como Compromís, o Geroa Bai, hemos presentado en esta Cámara para revertir el absurdo de que el Estado se quede con la

deuda de la Sareb y, sin embargo, no pueda disponer de sus activos para incrementar el escuálido parque de vivienda pública en alquiler —uno de los más bajos de Europa, por cierto— han caído en saco roto por la negativa del Partido Socialista y del Partido Popular, que se han opuesto siempre. Y lo han hecho porque el sentido de Estado para estos dos partidos es de sentido único: la defensa inquebrantable de las grandes corporaciones, más en el caso de la banca, que en este país es intocable, a pesar de algunos gestos de cara a la galería, como el impuesto temporal que gravará al 4,8 % el margen de los intereses y las comisiones que cobran las entidades financieras. En el fondo, pura cosmética.

El rescate bancario en su conjunto nos lleva costando a la ciudadanía la friolera de 58 000 millones de euros, y eso que el entonces presidente del Gobierno, el señor Mariano Rajoy, afirmó en su momento que el rescate a la banca lo pagarían los propios bancos, y lo cierto es que, de esos 58 000 millones de euros que pusimos entre todas y todos a escote, solo se han recuperado 6000. Pero ¿qué podemos esperar de un país en el que el regulador, el Banco de España, está siempre del lado de la banca, en lugar del lado de los clientes, a los que se debe —o al menos se debería deber— y cuyas quejas ignora sistemáticamente? Vuelvo a los créditos fiscales diferidos de las enmiendas de Geroa Bai, porque, señorías, los grandes bancos llevan acumulados 60 000 millones de euros en dichos créditos fiscales, casi el doble de la deuda de la Sareb, y la inmensa mayoría de esos créditos fiscales —ya lo he dicho en mi primera intervención— se debe a la compensación de las pérdidas de cajas y bancos quebrados que estas grandes entidades bancarias han —entre comillas— «rescatado» con el dinero de todas y todos ustedes, de todas y todos nosotros. En lo alto del pódium, CaixaBank, con 19 500 millones en créditos fiscales tras la fusión con Bankia. Le sigue BBVA, que todavía atesora 11 600 millones, muchos de ellos procedentes de las cajas catalanas, Unnim y Catalunya Banc. La medalla de bronce se la llevó el Santander con casi 10 000 millones, en parte de la controvertida y judicializada compra del Banco Popular. Por cierto, hoy hemos sabido que el Banco Santander ha ganado hasta septiembre 7316 millones, un 25 % más que el año pasado en estas fechas. A continuación viene el Sabadell con 6700 millones. De esto sabemos mucho en Navarra, donde nuestras instituciones tienen un máster con nota —de esto, de los créditos fiscales diferidos— porque, tras una nefasta gestión de Caja Navarra, que derivó en Banca Cívica y blanqueando el agujero de Cajasol, CaixaBank lo absorbió todo con valor contable cero; se forraba, así, con millones de créditos fiscales. En aquella absorción todos y todas pusimos nuestro dinero a escote en favor de CaixaBank. Lo pusimos entonces, lo ponemos mientras duren los créditos y lo seguiremos poniendo más si hay nuevas absorciones futuras y no se cambia la ley, como con las enmiendas de Geroa Bai proponíamos hace un momento. La banca siempre gana, dicen en los casinos, pero determinada banca gana más si, además, le construimos un casino fiscal. Por cierto, no solo la banca. En España ha habido dos rescatadores de la banca quebrada: por un lado, el Estado, todas y todos ustedes y nosotros, que hemos puesto el dinero del rescate, 58 000 millones, a los que hay que sumar los 33 000 de la Sareb y, por otro lado, están los rescatadores privados, que se lo han llevado crudo gracias a esos créditos fiscales que les hemos regalado y seguimos regalándoles y con los que encima ahora quieren compensar el impuesto a los beneficios extraordinarios. Comprenderán ahora de dónde viene mi decepción al ver que la moción de Esquerra Republicana de Catalunya hacía referencia solo a una parte del pastel, olvidando los 60 000 millones añadidos a los 58 000 del rescate que ya hemos puesto.

Señorías, en total, la banca en España, sumando estos tres conceptos, nos ha costado a las y los ciudadanos la friolera de 151 000 millones de euros, más que las ayudas que dicen que vamos a recibir de Europa para levantar nuestra economía; ¡de traca, señorías! Han puesto ustedes un circo y nos han crecido los gigantes. No permitamos que nos sigan tomando por el pito del sereno. Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Gràcies, president.

Des d'aquí l'escó. Em sap greu que el senador Reniu, que el grup d'Esquerra Republicana, no hagi acceptat la nostra esmena amb aquests tres punts perquè precisament posava en valor el compromís del Govern de Catalunya amb el que és el sentit social de l'habitatge. Tant és així que a la Conselleria de Drets Socials vam voler des de Junts per Catalunya que s'incorporessin

totes les polítiques d'habitatge que abans estaven al Departament de Territori. Per què? Per donar precisament aquest impuls social i aquest impuls a les famílies, a les persones, en el seu creixement quan tenen un habitatge digne. I per això va tenir molta importància aquest canvi, que no era un canvi només a l'organigrama, sinó era un canvi en profunditat. I d'aquí aquesta col·laboració, també, entre la Conselleria d'Economia i la Conselleria de Drets Socials, de proposar al govern socialista que hi hagués aquesta cessió, que es concretés aquesta cessió de 15 000 habitatges de la Sareb que fossin gestionats pel Govern de Catalunya. I que ningú es preocupi buscant intermediaris pel Govern de Catalunya, un govern fa les coses com les ha de fer i és administració, i ho fa amb sentit de servei a tota la ciutadania, i especialment a les persones i a les famílies més vulnerables. I aquest és el compromís de Junts per Catalunya. Aquest compromís social, aquest compromís amb les persones. Alguns estem en política —a Junts per Catalunya i en política en general—, pel sentit social de la política, de servir a la gent, d'estar a prop de la gent. Almenys per aquest senador que us parla, és el sentit que a mi em va motivar un dia a dedicar-me a la política i evidentment, des del servei, també a la meva nació, que és Catalunya. Però el primer va ser el servei a les persones. I per això és necessari que iniciatives com aquesta que avui promou amb aquesta moció el grup d'Esquerra Republicana arribin a bon fi perquè és la manera que es concreten aquests serveis, aquesta voluntat quan diem «en política» volem posar les persones per davant». Doncs si les posem per davant, deixem-nos d'històries i uns pisos que existeixen posem-los al servei d'aquestes persones. Passar de la teoria a la pràctica vol dir que la manera eficient i eficaç de què les persones se sentin protagonistes del seu país és que, quan tenen unes necessitats com és l'habitatge, se'ls doni resposta. I quan, a més a més, aquest habitatge existeix, i a més, és de tots i totes els ciutadans i ciutadanes perquè ha sortit dels nostres impostos, doncs és el moment de dir menys històries, més solucions, i posem-nos mans a l'obra i donem d'una vegada per totes sortida a aquests pisos buits. És indignant veure com no se'ls dona aquesta sortida.

Posar les persones en el centre, en un dia com avui amb una moció com aquesta, és posar aquests pisos de la Sareb al servei de la Generalitat de Catalunya perquè a través d'aquesta administració, que és l'administració catalana, ho posi al servei de les persones i les famílies.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Intervendré desde el escaño.

Lamento que el Grupo de Esquerra Republicana no haya aceptado nuestra enmienda con estos tres puntos, puesto que ponía en valor precisamente el compromiso del Gobierno de Cataluña con el sentido social de la vivienda. Tanto es así que en la Consejería de Derechos Sociales Junts per Catalunya quiso que se incorporasen todas las políticas de vivienda que antes estaban en el Departamento de Territorio. ¿Para qué? Para dar el impulso social y el impulso a las familias, a las personas, a su crecimiento personal cuando tienen una vivienda digna, y, por eso, tuvo mucha importancia este cambio, que no era solo un cambio de organigrama, sino un cambio en profundidad. De ahí esta colaboración también entre la Consejería de Economía y la Consejería de Derechos Sociales para proponer al Gobierno socialistas que se concretara esta cesión de 15 000 viviendas de la Sareb para que fueran gestionadas por el Gobierno de Cataluña, y que nadie busque intermediarios para el Gobierno de Cataluña, porque un Gobierno hace las cosas como debe hacerlas. Es Administración y lo que hace pues lo hace con sentido de servicio para toda la ciudadanía y especialmente para las personas y las familias más vulnerables. Este es el compromiso de Junts per Catalunya, este compromiso social, un compromiso para con las personas. Algunos estamos en política —en Junts per Catalunya y en política en general— por el sentido social de la política, que es el de servir a la gente, el de estar cerca de la gente. Al menos a este senador que les habla es lo que me motivó para dedicarme a la política y también la voluntad de servicio a mi nación, que es Cataluña, pero, primero, el servicio a las personas. Y, por ello, es necesario que iniciativas como esta que hoy promueve con esta moción el Grupo de Esquerra Republicana lleguen a buen fin porque es la manera en la que se concretan estos servicios y esta voluntad. Decimos que en política queremos poner a las personas por delante; si es así, dejémonos de historias y pongamos unos pisos que existen al servicio de estas personas. Pasar de la teoría a la práctica significa que la forma eficiente y eficaz de hacer que las personas se sientan protagonistas de su país es que cuando tienen una necesidad, como es la vivienda, se les dé respuesta y cuando, además, esta vivienda existe y, además, es de todos y todas los ciudadanos y ciudadanas porque ha salido de nuestros impuestos, es el momento de decir: menos historias, más soluciones y pongámonos manos a la obra para dar salida, de una vez por todas, a estos pisos vacíos, porque resulta indignante ver cómo no se les da esta salida.

Poner a las personas en el centro en un día como hoy y en una moción como esta es poner estos pisos de la Sareb al servicio de la Generalitat de Catalunya para que la Administración catalana los ponga al servicio de las personas y las familias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senjoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría, la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Arratsalde on guztioi. Ez dut interbentzioa erabiliko SAREB sortzea eragin zuten arrazoiak azaltzeko, ezta ere, haren plangintza eta kudeaketa txarrean sakontzeko. Nire aurretik hitz egin duten beste taldeen bozeramaileek gogoratu eta adierazi dute gai hori. Hala ere, gure taldetik beste batzuetan esan dugun bezala, herentzia horri edozeinek uko egin nahiko lioke, gaur egun herentzia horretatik ondorioak ordaintzen jarraitzen bait dugu; Estatuak bermatutako zor hura, gaur 35 000 milioi euroko zor publikoa dena, Estatuko herritar guztien artean sozializatua dagoelako. Aldiz, bankuek kreditu fiskalak mantenduko dituzte eta beraz, sortutako galerak hurrengo urteetan kontabilizatuko dira, mozkinak murriztuz eta ondorioz, sozietateen gaineko zerga murriztuz ere. EUROSTATEk ezarritako irizpidearen ondorioz, SAREBek bere kudeaketa sektore publikoaren barruan egokitu egin behar izan du eta hori horrela izanik, pentsaezina zen zor publikoari eragiten zioten erabakiak Kontseilu batean hartzea, non Estatuko gobernuak ez zuen kontrol eraginkorrik izango. Horregatik, gure taldeak otsailaren 3an Kongresuan balioztatu zuen urtarrilaren 18ko 1/2022 Errege Lege Dekretua. Errege lege-dekretu horrek, beste askok bezala, lege-proiektu gisa izapidetzeko zain jarraitzen du, gaztelaniaz esaten den bezala: oroitzapenen kutxan jarraitzen du. Hala ere, ez dugu ahaztu behar, aipatutako Errege Lege Dekretuaren arabera, aktiboak kudeatzeko sozietate honek, bere balantzearen aktiboak likidatzera bideratuta dagoela, zergadunarentzako kostua minimizatuz, hau da, ia 35 000 milioi euroko zor publikoa eta ia 10 000 milioi defizit publikoa murrizteko.

Mozioaren xedapen-zatiak premia eragiten die inplikaturako eragile guztiei, Kongresuko talde politikoei, Errege Lege Dekretutik datorren lege-proiektua ahalik eta lasterren tramitatu dezaten, *petitumaren* lehen bi puntuak sartzeko, hau da, SAREBetik datozen aktiboen kudeaketa lurraldeka banatzea, etxebizitzaren arloan eskumena duten administrazioei transferituz, eta betebeharrak sozialak sartzeko SAREBen jabetzako aktibo higiezinak kudeatzeko. Bi gai horiei egiten die erreferentzia Errege Dekretuak: entitate publikoei edo irabazi-asmorik gabeko erakundeei lagatzeko aukera ematen baitu, baldin eta haien gizarte-onura bereziki garrantzitsua bada. Hori esanda, eta ezin dugu alde batera utzi edo ahaztu edozein jarduerak, aktiboak kudeatzeko erakunde gisa SAREBen objektu soziala errespetatu behar duela, eta bere negozio-planaren onura soziala, higiezinak lagatzearen estrategien bidez bada ere, etxebizitza-politika, eta, beraz, etxebizitza sozialari buruzko politika arlo horretan eskumena duten administrazioek gauzatu behar dutela: autonomia-erkidegoak eta udalak. Eta Euskadiren kasuan, ez diogu horri uko egiten. Beraz, ezin dugu nahastu SAREBen helburua zein den eta etxebizitza kudeatzeko tresna gisa ez duen funtzio desberdin bat eman. Euskadin, hitzarmen bidez eta Alokabide-ren bitartez, alokairu sozialera bideratutako etxebizitzak erosi dira. Ezin liteke bestela izan. Etxebizitza gutxi dira, egia da; baina baita ere gutxi dira SAREBek Euskadin dituen etxebizitzak, publiko diren datuen arabera behintzat, beste autonomia-erkidego batzuekin alderatuta.

Gure ustetan, mozio honetan ez da argitzen kudeaketaren lurraldetzea zer den, eta zeintzuk diren bere ondorioak. Eta akaso ez da argitzea mozio honen helburua. Hala ere, ondorioztatu dezakegu, aukera hori 1/2022ko Errege Lege Dekretuan baneratuta dagoela, SAREBek, iraunkortasun-printzipioa betez, higiezinak erakunde publikoei eta irabazi-asmorik gabeko erakundeei lagatzeko estrategiak lantzeko aukera baneratzen duenean. Estrategia horietan, higiezin horien gizarte-onura neurtuko da, haien balioa maximizatzeko helburuaren barruan.

Amaitzeko, egokia iruditzen zaigu —eta hala adierazi dugu ere Kongresuan— ERCK Errege Lege Dekretua lege-proiektu gisa izapidetzeko egindako eskaera; izan ere, horrela, talde parlamentarioek Legean hobekuntzak sartzeko proposatu ahal izango dute, gaur proposatutakoak eta beste batzuk; betiere SAREBen xedea kontuan hartuta, eta bereziki etxebizitza-politikak planifikatzeko, legislatzeko eta kudeatzeko eskumena nork duen kontuan hartuta, hau da, autonomia-erkidegoak.

Mila esker.

Buenas tardes a todos y todas.

No voy a utilizar esta intervención para explicar las causas que motivaron la creación de la Sareb ni voy a profundizar en su mala planificación y gestión. Esta cuestión, de hecho, ha sido recordada y expresada también por los portavoces de los otros grupos que me han precedido. Sin embargo, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, a cualquiera le gustaría renunciar a esa herencia de la que hoy seguimos pagando las consecuencias, ya que aquella deuda garantizada por el Estado, que hoy es una deuda pública de casi 35 000 millones de euros, está socializada entre toda la ciudadanía del Estado. Los bancos van a mantener sus créditos fiscales y las pérdidas se contabilizarán en otros años; se reducirán los beneficios y, por tanto, se reducirán los impuestos. El criterio establecido por Eurostat ha obligado a la Sareb a adaptar su gestión dentro del sector público y, en consecuencia, las decisiones que afectaban a la deuda pública se tomaban en un Consejo en el que el Gobierno del Estado no podía ejercer un control efectivo. Por ello, nuestro grupo validó el 3 de febrero en el Congreso el Real Decreto-ley 1/2022, de 18 de enero; un real decreto-ley que, como tantos otros, sigue pendiente de su tramitación como proyecto de ley. Como se dice en castellano, sigue en el baúl de los recuerdos. Sin embargo, no debemos olvidar que, según el real decreto-ley mencionado, esa sociedad de gestión de activos está destinada a liquidar los activos de su balance, minimizando el coste para el contribuyente, es decir, para reducir la deuda pública de casi 35 000 millones de euros y el déficit público de casi 10 000 millones del año pasado. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

La parte dispositiva de la moción urge a todos los agentes implicados y a los grupos políticos del Congreso a que tramiten, a la mayor brevedad posible, el proyecto de ley procedente del Real Decreto-ley 1/2022, para incluir los dos primeros puntos del petitum, es decir, la distribución por territorios de la gestión de los activos procedentes de la Sareb mediante su transferencia a las administraciones competentes en materia de vivienda e introducir obligaciones sociales para la gestión de los activos inmobiliarios propiedad de la Sareb. Precisamente, el real decreto mencionado hace referencia a estas dos cuestiones; permite la cesión a entidades públicas o sin ánimo de lucro, siempre que su beneficio social sea especialmente relevante. Dicho esto, no podemos ignorar ni olvidar que cualquier actuación como entidad de gestión de activos debe respetar el objeto social de la Sareb y el beneficio social de su plan de negocio, aunque sea a través de estrategias de cesión de inmuebles. Por tanto, la política de vivienda social la deben llevar a cabo las administraciones competentes en la materia: las comunidades autónomas y los ayuntamientos. En el caso de Euskadi, en nuestro caso, no renunciamos a ello. Por tanto, no podemos confundir cuál es el objetivo de la Sareb con una función diferente que no tiene como herramienta la gestión de vivienda. En Euskadi mediante convenio y a través de Alokabide se han adquirido viviendas destinadas a alquiler social, y no podría ser de otra manera. Son pocas viviendas, es cierto, pero también son pocas las viviendas de la Sareb en Euskadi, según los datos públicos con los que contamos y siempre en comparación con otras comunidades autónomas.

En nuestra opinión, en esta moción no se aclara qué es la territorialización de la gestión. Quizá aclarar este aspecto y cuáles son sus consecuencias no sea la finalidad de esta moción y, sin embargo, podemos concluir que esta posibilidad está incluida en el Real Decreto-ley 1/2022 cuando se introduce la posibilidad de que la Sareb elabore estrategias de cesión de inmuebles a entidades públicas o sin ánimo de lucro en cumplimiento del principio de sostenibilidad. En estas estrategias, se medirá el beneficio social de estos inmuebles con el objetivo de maximizar su valor.

Para finalizar, nos parece oportuno —y así lo hemos expresado también en el Congreso— la petición de ERC de tramitar el Real decreto-ley como proyecto de ley, de forma que los grupos parlamentarios puedan proponer la introducción de mejoras en la ley, las propuestas hoy, entre otras, y algunas más, siempre teniendo en cuenta la finalidad de la Sareb, pero teniendo especialmente claro quién es el competente para planificar, legislar y gestionar las políticas de vivienda, es decir, las comunidades autónomas.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría.

Por el Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Moltes gràcies, presidenta.

Mirin, anem a fer un exercici molt senzill. I gairebé estic temptat de fer-lo en castellà perquè, o bé tota la cambra entén l'euskera i el català, o bé hi ha un passotisme generalitzat que en

termes simplement de cortesia parlamentària és imperdonable. Però, bé, em mantindrem en el català, perquè és la meua llengua. Mireu, fem un exercici: segons les dades —entre parèntesi, poc fiables— del web de la Sareb, en el meu país tenim 12 521 habitatges, 6251 annexos —això vol dir pàrquings, vol dir trasters...—, 3808 obres en curs, bàsicament d'habitatges, 2800 sols —pastilles on poder edificar o inclús sòl industrial— i 1699 actius terciaris, és a dir, més de 27 000 actius immobiliaris propietat de la Sareb. Si fem la suma d'habitatges i d'obres en curs, per tant, habitatges que estan en obra, —per exemple Santa Eulàlia de Riuprimer, el carrer, l'edifici del Torrentet, 6-8, que ja aquest ple també ha conegut per altres intervencions—, un servidor sumaria més de 16 000 habitatges. Aviat es diu, eh? 16 000 habitatges són 16 000 solucions a problemes socials d'aquells més desfavorits, malauradament. Però, clar que ens trobem? I això, manifestat inclús pel mateix Partit dels Socialistes de Catalunya de la ciutat de Girona. Què ens trobem? Que d'aquestes 16 000 habitatges —o, si volen, treguem les que estan en obres i deixem només les 12 521 habitatges que es podrien utilitzar a partir d'avui mateix—, la Sareb, en només 23 convenis, ha cedit a ús social o lloguer social 1700 habitatges. És a dir, escolti'm, segurament se'ns podrà dir des del grup socialista que el Govern està tirant endavant i que efectivament, és la nostra preocupació donar resposta.... Ho havia dit en una anterior sessió plenària.

I un bé negre amb potes rosses. És a dir, és fals. Poc més del 10 % d'aquests habitatges que són, repeteixo, de tots i de totes, de tota la ciutadania, es posen, en el cas de Catalunya, a lloguer social. Això és una vergonya.

Mirin, per exemple: a Vic, la meua ciutat, hi ha 120 habitatges buits. A Figueres, 85 a Girona, 63. Ah! I per cert, des del gener —i els sonaria que hi havia una moratòria— des del gener hi ha hagut 34 desnonaments. Sí, sí, ho han sentit bé. 34 desnonaments d'un total de 63 habitatges. Com deia abans la portaveu del Partit Nacionalista Basc, més habitatges només a la ciutat de Girona que en tot el territori de la Comunitat autònoma basca. Però, vaja, el problema segueix sent el mateix, i ho ha dit el senador Cleries en la seva intervenció: manca de voluntat política. Uns pel disseny i els altres pel manteniment. En cap cas tenen la voluntat real de treballar per la ciutadania. Se'ns podrà dir que aquell anunci que es va realitzar ahir per part del Ministeri, que semblava una mica «*vamos a intentar desactivar esta moción*» posant deu milions de diner públic per a l'adquisició —en funció de les comunitats i els ajuntaments que ho demanessin— d'habitatge públic, doncs se'ns podrà dir que això és una mostra d'aquesta voluntat de resoldre-ho... Mirin, servidor ho veu d'una manera molt diferent. 10 milions públics que generen deute, per comprar habitatges que estan endeutats i que, per tant, són nostres. És un cercle viciós que no té cap raó de ser, que no té cap sentit més enllà de la decisió que hauria de ser. I mirin si volen, els ho dic amb una frase que jo crec que és molt entenedora: inclús, bilingüe. Si el deute és nostre, els habitatges també. «*Si la deuda es nuestra, las viviendas también*».

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Muchas gracias, presidenta.

Vamos a hacer un ejercicio muy sencillo y estoy tentado de hacerlo en castellano porque o bien toda la Cámara entiende el euskera y el catalán o bien hay un pasotismo generalizado que, en términos simplemente de cortesía parlamentaria, es imperdonable, pero me voy a mantener con el catalán porque es mi lengua. Vamos a hacer este ejercicio. Según los datos —entre paréntesis poco fiables de la web de la Sareb—, en mi país tenemos 12 551 viviendas, 6251 anexos —parkings, trasteros, etcétera—, 3808 obras en curso —básicamente de viviendas—, 2800 suelos, es decir, espacios donde se puede edificar o suelo industrial, y 1699 activos terciarios, es decir, más de 27 000 activos inmobiliarios propiedad de la Sareb. Si sumamos las viviendas y obras en curso —por ejemplo, en Santa Eulàlia de Riuprimer, el edificio número 68, que este Pleno ya ha conocido por otras intervenciones de este servidor—, sumaríamos más de 16 000 viviendas. Se dice pronto, pero 16 000 viviendas son 16 000 soluciones a problemas sociales de las personas más desfavorecidas. Pero, claro, ¿qué vemos? —y esto manifestado incluso por el propio Partido Socialista de Cataluña en la ciudad de Gerona—? Vemos que de estas 16 000 viviendas —o, si quieren, podemos sacar las que están en obras y nos quedamos con las algo más de 12 000 viviendas que se podrían utilizar a partir de hoy mismo—, la Sareb, a través de 23 convenios, solo ha cedido en uso social 1700 viviendas. Seguramente el Grupo Socialista nos dirá que el Gobierno está sacando medidas adelante y que es su preocupación dar respuesta a esto. Lo dije en otra sesión plenaria.

Esto es falso. Es poco menos del 10 % de estas viviendas, que son, repito, de todos y de todas, de toda la ciudadanía, las que se ponen en el caso de Cataluña a su disposición en alquiler social. Y esto es una vergüenza.

Por ejemplo, en Vic, mi ciudad, hay 120 viviendas vacías; en Figueras, 85; en Gerona, 63. Por cierto, desde enero —le sonará que había una moratoria— ha habido 34 desahucios. Sí, lo han oído bien: ha habido 34 desahucios de un total de 63 viviendas. Como decía antes la portavoz del PNV, hay más viviendas en la ciudad de Gerona que en todo el territorio de la Comunidad Autónoma vasca. Pero el problema sigue siendo el mismo, y lo ha dicho el senador Cleries en su intervención: hay falta de voluntad política, unos por el diseño y otros por el mantenimiento. En ningún caso tienen la voluntad real de trabajar para la ciudadanía. Se nos podría decir que el anuncio que se hizo ayer por parte del ministerio, que parecía un intento de desactivar esta moción, poniendo 10 millones de dinero público para la adquisición de vivienda pública por parte de las comunidades y los ayuntamientos que lo solicitaran, como digo, se nos podría decir que es una muestra de esta voluntad de resolverlo, pero este servidor lo ve de una manera muy distinta: son 10 millones de euros que generan deuda para comprar viviendas que están endeudadas y que, por consiguiente, son nuestras. Es un círculo vicioso que no tiene ninguna razón de ser, que no tiene ningún sentido. Y, si quieren, se lo resumo con una frase que creo que es perfectamente comprensible: si la deuda es nuestra, las viviendas también.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu presenta esta moción en la que se pide la transferencia de los activos de vivienda y suelo de la Sareb a las administraciones con competencias en materia de vivienda, comunidades autónomas y ayuntamientos. A la luz de esta moción procede hacer un poco de historia, y en este sentido quiero hacer varios recordatorios. ¿Recuerdan la crisis económica de 2008 o la de 2011? ¿Recuerdan la crisis financiera de ese mismo periodo? ¿Recuerdan la crisis de nuestras entidades financieras y muy especialmente de nuestras cajas de ahorro? ¿Recuerdan quién gobernaba en aquellos años? ¿Recuerdan los diferentes Gobiernos del presidente Rodríguez Zapatero? ¿Recuerdan por qué nació la Sareb? En este sentido, recuerdo a sus señorías que la crisis que dio lugar a la creación de la Sareb, a la creación del banco malo, tuvo su causa y origen en los diferentes Gobiernos socialistas del presidente Rodríguez Zapatero. (Aplausos). Una crisis que el Partido Socialista no supo afrontar y que puso en riesgo extremo el sistema financiero español.

Les recuerdo igualmente, señorías, que en el año 2011 los españoles confiaron en el Partido Popular para sacar a España de esa crisis, y esa gestión evitó que España fuera rescatada con las consecuencias impredecibles que ello tendría para numerosos colectivos. También les recuerdo que una de las condiciones que Europa puso a España para evitar el rescate, causa de los diferentes gobiernos socialistas, fue crear la Sareb, que surge en el año 2012 como un proceso de reestructuración bancaria para garantizar los depósitos y evitar un problema muchísimo mayor. También recuerdo a sus señorías que la mayoría de los activos de la Sareb vienen de las cajas de ahorro, que deberían haber llevado a cabo una acción supuestamente social. La Sareb tiene un plazo para cumplir su función: el año 2027, y lo razonable es esperar a esa fecha, ya que las condiciones inmobiliarias están cambiando, y es probable que se puedan encontrar otras alternativas para recuperar la mayor cantidad de dinero posible para el contribuyente. En caso contrario, esa deuda se imputará al Estado y seríamos todos los españoles quienes tendríamos que hacerle frente. Como siempre, Gobiernos socialistas, más deuda pública; como siempre, Gobiernos socialistas, mayor carga para los españoles o, lo que es lo mismo, deuda pública igual a socialismo. (Aplausos).

En estos momentos la Sareb cuenta con unos activos en vivienda y suelo que pueden ser destinados a vivienda social, y la mejor defensa de las familias vulnerables es pedir al Gobierno que la Sareb cumpla sus dos objetivos: reducir la deuda y reducir sus activos, algo que no es incompatible con acometer acciones de alquiler social. No se pueden criticar las pérdidas de la Sareb y, al mismo tiempo, decir que vamos a ceder todos sus activos sin contraprestación, porque eso no es gratuito, sino que va al déficit de España, y tendremos que pagarlo. Las competencias en materia de vivienda corresponden a las comunidades autónomas, y lo razonable es que exista un entendimiento y una

coordinación con comunidades autónomas y ayuntamientos, definiendo qué tipo de política de vivienda se quiere establecer; y, en el caso de que haya cesión de activos, en qué condiciones han de cederse y si habrá o no contraprestación económica, porque ceder esas viviendas y suelos conllevará un gasto económico que alguien deberá asumir. Así pues, primero es su gestión y establecer quién asume los gastos de gestión y cobro de los diferentes alquileres, en su caso.

Por lo anteriormente señalado, por responsabilidad de Estado hacia todos los españoles, y especialmente porque no podemos seguir endeudando a este país como lo hace el Gobierno de Sánchez con más de 200 millones de euros de deuda al día, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado votará en contra de esta moción. Lo haremos, y repito, por responsabilidad de un partido de Gobierno como el Partido Popular; por coherencia política, y muy especialmente por no seguir cargando a las espaldas de cada uno de los españoles, de cada una de las familias españolas más deuda pública que día a día genera la irresponsable gestión económica del Gobierno Sánchez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Moreno Duque.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, señora presidenta.

Hoy debatimos sobre la Sareb y la vivienda pública. La Sareb es conocida como el banco malo, pero ¿es malo *per se*? ¿Es malo porque estas macrooperaciones de financiación avaladas o respaldadas por el Estado perjudican de forma especial al interés general?, ¿son perniciosas para el interés general y, en especial, para las clases más desfavorecidas? ¿O es malo porque aquí, en España, se ha llevado a una gestión ruinosa en la adquisición de un patrimonio público comprado con dinero público? ¿Es mala la empresa?, ¿es malo el instrumento? En otros países, como el caso de Irlanda, la Sareb, el banco malo, conocido como NAMA, ha generado pingües beneficios al Estado; más de 1000 millones de euros a la Hacienda pública mediante transferencias de superávit; más de 3400 millones de euros al Tesoro público irlandés. Aquí ha sido un caos, pero allí ha dinamizado la economía; ha puesto a disposición de las familias vulnerables muchas viviendas sociales, más de 2600; ha mejorado incluso la eficiencia del sector inmobiliario. Luego el mismo instrumento financiero, macrooperaciones de financiación avaladas o respaldadas por el Estado, con el mismo objetivo: sanear los activos tóxicos de la Sareb, es decir, rescate bancario. Resultado exitoso en Irlanda, resultado ruinoso en España. Luego, ¿quién es el malo? (*Aplausos*). ¿El instrumento, la empresa o el Gobierno que articula la gestión de ese instrumento? Porque ya sabemos quién es el artífice de esa gestión: el señor De Guindos, que garantizó que no habría contribución alguna sobre el bolsillo del contribuyente. La broma de la repercusión fue de 35 000 millones de euros. Es más, a este señor lo han aupado hasta el Banco Central Europeo. En mi pueblo, que son entusiastas de la gestión y el sarcasmo, dirían: ¡Olé! ¡Así se premia a los buenos gestores! (*Aplausos*). La señora Sáenz de Santamaría nos garantizó también que no iba a costar ni un euro al bolsillo de los ciudadanos; un euro, no, sino 35 000 millones de euros. (*Aplausos*). Justo la cantidad que ahora Europa ha obligado a España a asumir como deuda pública a través de un incremento del accionariado con el FROB en ese Consejo de Administración, porque, para que quede clarito, el Gobierno de Pedro Sánchez se ha visto obligado a nacionalizar una ruina provocada por una gestión nefasta del Partido Popular que tiene nombre y apellidos. (*Aplausos*).

Por eso, señorías, coincidimos en el diagnóstico. Hay un agravio, primero, con los 50 000 millones de euros que se utilizan para la adquisición de esos activos tóxicos, que, además, están mal valorados, y no porque lo diga esta socialista, no porque lo diga el PSOE, sino porque lo dice Bloomberg. Hay un nuevo agravio con esos 35 000 millones de euros que tenemos que asumir como deuda propia, como deuda pública, pero no podemos agraviar nuevamente a aquellos contribuyentes que se sitúan en comunidades autónomas donde no hay tantas viviendas de la Sareb, porque en política de vivienda, señorías, los repartos se hacen en función de determinados parámetros dentro de la conferencia sectorial, y esta moción parte de algo que no se puede plantear, y es que la vivienda no es un producto transportable, la vivienda está dónde está, y muchas veces no donde se necesita. Y las viviendas de la Sareb están situadas en los territorios del censo inmobiliario, justamente aquellos donde se cebó la burbuja inmobiliaria, en toda la costa levantina y en la periferia de las grandes ciudades. ¿Pero qué pasa con comunidades autónomas como Navarra, donde tienen 44 viviendas, no 12 000? ¿O con el País Vasco, que tiene algo más de 80 viviendas, no 12 000 o 6000 como tienen otros territorios?

Por tanto, no es verdad que el Gobierno no ha hecho nada, senador. Ayer mismo, para equilibrar, se aprobaron 10 millones de euros para que las comunidades autónomas y las administraciones implicadas pudieran comprar las viviendas de la Sareb, aquellas que tuvieran esa demanda y que tuvieran viviendas en sus territorios. Por tanto, compartiendo el diagnóstico, no podemos estar de acuerdo porque ha habido una gestión desastrosa. No han tenido en cuenta que los directivos que cobraban casi 400 000 euros han derivado los mejores activos a fondos de inversión donde luego se han ido como gerentes y directivos. Es que hay mucho que decir de la Sareb. Pero nosotros no podemos admitir una cesión gratuita de inmuebles porque descapitalizaríamos una empresa que necesita maximizar el valor de los activos para tapar —permítame la expresión— un boquete en las arcas públicas provocado por una gestión nefasta del Partido Popular. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señoría.

La señora MORENO DUQUE: Termino, señorías.
Menos mal que nos encontramos ante buenos gestores.
Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, se procede a continuación a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto de las siguientes mociones:

Moción por la que se insta al Gobierno a seguir avanzando para establecer un sistema impositivo justo en el que parte de los beneficios de los contribuyentes que obtienen más beneficios de la actual coyuntura internacional revierta en una mejora en las dotaciones de los servicios públicos, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el Grupo Parlamentario Democrático y el Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 157777.

Moción por la que se insta al Gobierno a rectificar su política en materia de agua y a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como zona especialmente afectada por la situación de sequía, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Y moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el retorno social del rescate bancario, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu. Se vota en sus propios términos.

Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las quince horas y quince minutos, hasta las quince horas y treinta minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas mociones tendrá lugar al final del debate de los puntos del orden del día a las cuatro de la tarde.

7. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

7.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

7.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA RENOVACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS TÍTULOS DE ABONO TRANSPORTES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID EN LOS DESPLAZAMIENTOS ENTRE AMBAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PERÍODO 2022-2023.

(Núm. exp. 592/000021)

Autores: GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID y JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): No se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Alguien desea intervenir? (*Denegaciones*).

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

8. PETICIONES

8.1. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE FEBRERO A JUNIO DE 2022. (Núm. exp. 871/000005)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 8. y 8.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación del Informe, tiene la palabra el presidente de la Comisión, el senador Rafael Esteban Santamaría.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias. Buenas tardes, presidenta.

Señorías, en esta mi primera intervención ante el Pleno de la Cámara como presidente de la Comisión de Peticiones, permítanme, primero, que agradezca el trabajo realizado por la anterior presidenta, la señora doña Micaela Navarro Garzón, a cargo de esta comisión. (*Aplausos*). Y que también agradezca el trabajo del letrado y de todo el personal adscrito a la comisión. Creo que todos han tenido un gran compromiso con la labor que se ha desarrollado en los últimos meses y de la cual he tomado el testigo recientemente. Lo único que tenemos que tener en cuenta son esas preocupaciones de los ciudadanos españoles.

Continuando con la línea trazada, quiero informar a este Pleno que en el curso de la sesión que se celebró el día 4 de octubre de 2022 la Comisión de Peticiones aprobó el dictamen correspondiente a las actividades desarrolladas en el período de sesiones comprendido entre los días 1 de febrero y 30 de junio de 2022. En esta reunión de la comisión del 4 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, se acordó elevar a la Presidencia de la Cámara el dictamen de referencia que incluye la relación de las peticiones recibidas, de las decisiones adoptadas sobre estas y la recepción de las contestaciones correspondientes a peticiones tramitadas en sesiones anteriores, provenientes, además, de los diferentes organismos a las que fueron remitidas anteriormente.

En consecuencia, la comisión aprobó su dictamen, que incluye la tramitación de 46 peticiones. Les voy a desglosar, en relación con ellas, señorías, cómo se han evacuado: hay 8 peticiones que se han remitido a diversos departamentos ministeriales, 29 peticiones que se han remitido a otros organismos, 9 peticiones que han sido archivadas por no tener carácter exclusivo de petición, faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto o no tener la finalidad de su conocimiento por la comisión o tratarse de cosas que han sido ya reiteradas en temas diferentes que han sido ya resueltos por esta comisión.

Por lo tanto, el presente informe de la Comisión de Peticiones fue publicado ya el pasado 6 de octubre de 2022 en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* del Senado, publicación que incluye toda la relación nominal de los peticionarios, número de petición e indicación sumaria de su contenido, así como el organismo al que se le da traslado. Asimismo, el informe de la comisión acusó recibo de las diez respuestas remitidas a esta comisión por diferentes organismos.

Finalmente, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Peticiones que hayan depositado en mí esa confianza para presentar este informe que les acabo de remitir y que me permitan poder exponerlo ante el pleno del Senado para su toma de conocimiento. Igualmente, también quiero agradecer a la Mesa de la Cámara su diligencia al incluir esta toma de conocimiento de este informe en el más breve espacio de tiempo posible.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Algún portavoz quiere tomar la palabra? (*Pausa*).

¿El Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

- ¿El Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).
- ¿El Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).
- ¿El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu? (*Denegaciones*).
- ¿El Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones*).
- ¿El Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones*).

Señorías, habiendo concluido el orden del día, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión a las quince horas y veintidós minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR AVANZANDO PARA ESTABLECER UN SISTEMA IMPOSITIVO JUSTO EN EL QUE PARTE DE LOS BENEFICIOS DE LOS CONTRIBUYENTES QUE OBTIENEN MÁS BENEFICIOS DE LA ACTUAL COYUNTURA INTERNACIONAL REVIERTA EN UNA MEJORA EN LAS DOTACIONES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000143)
Autor: GPS

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, procedemos a la votación presencial de las siguientes mociones.

El señor presidente lee el punto 6.1.

El señor PRESIDENTE: Esta moción se vota en los términos de la transaccional alcanzada por varios grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 157777.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 244; en contra, 3; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECTIFICAR SU POLÍTICA EN MATERIA DE AGUA Y A INCREMENTAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023 LAS INVERSIONES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR COMO ZONA ESPECIALMENTE AFECTADA POR LA SITUACIÓN DE SEQUÍA. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000141)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción en sus propios términos.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 107; en contra, 116; abstenciones, 29.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR EL RETORNO SOCIAL DEL RESCATE BANCARIO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000142)
Autor: GPERB

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: Votamos la última moción en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 33; en contra, 217; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

9. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 9.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO CELEBRADO EL 26 DE OCTUBRE.
(Núm. exp. 630/000026)

El señor PRESIDENTE: Señorías, la Mesa ha recibido una declaración institucional suscrita por todos los grupos parlamentarios por el Día Mundial del Daño Cerebral Adquirido, por el cumplimiento de los derechos y por una necesaria accesibilidad. Ruego al señor secretario primero de la Mesa que dé lectura a la misma.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Con la venia, señor presidente.

«El daño cerebral adquirido es una lesión que se produce en el cerebro a causa de un ictus, por un traumatismo craneoencefálico o un tumor cerebral, entre otros motivos. Como consecuencia, la vida de la persona que lo sufre y la de su familia cambia por completo de manera súbita e inesperada. Actividades que antes hacía sin ningún problema, como usar el transporte público, renovar el pasaporte o hacer una transferencia bancaria, ahora suponen un enorme esfuerzo físico y cognitivo. En España hay medio millón de personas que sufren daño cerebral adquirido y luchan porque sus derechos se respeten y se cumplan; uno de ellos es mejorar la inclusión en la sociedad, sentir que son autónomos y que pueden valerse por sí mismos, pero para ello es necesario poner los medios para que la accesibilidad universal sea una realidad. La cognición es lo que permite comprender el mundo que nos rodea: entender la señalización de las calles o de los edificios públicos, por ejemplo. Gracias a la cognición, aprendemos, reflexionamos y tomamos decisiones.

»Una de las secuelas más frecuentes del daño cerebral son las alteraciones cognitivas que hacen que recursos y herramientas, que antes formarían parte del día a día, ahora son como un rompecabezas para las personas que lo sufren. Estas dificultades tienen su origen, por un lado, en el propio daño cerebral adquirido, que trastoca el funcionamiento normal del cerebro, y, por otro, la nueva adecuación de la información de carteles, servicios o trámites para las personas con problemas cognitivos. Es necesario que existan herramientas y recursos para el desarrollo de la accesibilidad en el entorno sanitario, jurídico, educativo y social, teniendo en cuenta a todos los colectivos de personas con discapacidad y a sus familias, así como las entidades que los representan.

»Por todo ello, el Senado manifiesta su apoyo en el Día Mundial del Daño Cerebral Adquirido a las personas que sufren esta enfermedad e insta al cumplimiento de la Ley de Accesibilidad, que promueve la eliminación de todas aquellas trabas que dificulten el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos libres e iguales». *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.
Gracias a todos por su trabajo. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cuatro minutos.